



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL



TESIS

**“LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN EL INCREMENTO DE LA
CRIMINALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU
MODALIDAD DE ROBO EN EL DISTRITO DE CUSCO AÑO 2018-2019”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

FELICIANO AYTE ESCALANTE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

ASESOR:

JOSE CHUQUIMIA HURTADO

CUSCO –2019



DEDICATORIA

A Dios en primer lugar. A mi Madre quien con su apoyo incondicional han contribuido con mi formación espiritual y profesional.

Feliciano



AGRADECIMIENTO

A mi asesor José Chuquimia Hurtado pues sin su noble colaboración no hubiera podido plasmar mis conocimientos en la presente tesis. A la Universidad Andina del Cusco, mi casa de estudios superiores.

Y a mis docentes a lo largo de la vida universitaria.

Feliciano



RESUMEN

Al transcurrir el tiempo vemos cómo ha ido en ascenso la criminalidad, es entonces como se busca la causa de tal incremento, para lo cual analizamos los factores sociales y económicos, los cuales son elementos claves para el desarrollo de nuestra investigación, teniendo en cuenta también la migración extranjera, el cual conjuntamente con los factores ya mencionados hacen que el individuo genere distintos tipos de delito, en su mayoría los delitos contra el patrimonio especialmente en su modalidad de robo.

Es así como se analiza la teoría sociológica en el cual sometemos al individuo a un estudio riguroso, donde vemos los factores internos y externos llegando a definir que todos los hombres nacidos iguales, serán buenos o malos según el ambiente en el cual vivan y se desarrollen.

De otro lado analizamos la teoría económica, esta teoría va paulatinamente con la teoría sociológica, en este caso se examinó al individuo cuya realidad es de carencia de medios indispensables para la satisfacción misma del sujeto, así como necesidades personales y familiares, falta de trabajo y de vivienda, llegando a concluir dicha realidad que tales problemas crean en el individuo un estado emocional susceptible que transforma en sentimientos de inferioridad y frustración, teniendo estos antecedentes el sujeto genera rebeldía y violación de la Ley.

Así mismo determinado este análisis de estas teorías, vemos como ha incrementado la criminalidad en el distrito de Cusco, teniendo en cuenta también la migración extranjera, los mismos que han generado problemas de inseguridad ciudadana.

PALABRAS CLAVES: FACTORES SOCIALES – ECONOMICOS, CRIMINALIDAD



ABSTRACT

As time goes by we see how crime has been on the rise, it is then that the cause of such increase is sought, for which we analyze the social and economic factors, which are key elements for the development of our investigation, also taking into account foreign migration, which together with the aforementioned factors cause the individual to generate different types of crime, mostly crimes against property, especially in the form of theft.

This is how the sociological theory is analyzed in which we subject the individual to a rigorous study, where we see the internal and external factors coming to define that all men born equal, will be good or bad according to the environment in which they live and develop

On the other hand we analyze the economic theory, this theory goes gradually with the sociological theory, in this case the individual whose reality is of lack of indispensable means for the same satisfaction of the subject, as well as personal and family needs, lack of work and housing, concluding that reality that such problems create in the individual a susceptible emotional state that transforms into feelings of inferiority and frustration, having this background the subject generates rebellion and violation of the laws.

Also determined this analysis of these theories, we see how crime has increased in the district of Cusco, also taking into account foreign migration, which have generated problems of citizen insecurity.

KEYWORDS: SOCIAL – ECONOMIC, FACTORS, CRIMINALITY.



ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Resumen.....	4
Abstract.....	5
CAPÍTULO I	10
EL PROBLEMA Y EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1. El problema	10
1.1.1 Planteamiento del problema	10
1.1.2 Formulación del problema	13
Problema principal	13
Problemas específicos	13
1.2. Justificación del estudio.....	14
1.2.1 Conveniencia.....	14
1.2.2 Relevancia Social	14
1.2.3 Implicaciones prácticas.....	15
1.2.4 Valor teórico	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.3.1 Objetivo General	15
1.3.2 Objetivos Secundarios.....	15
1.4. Método.....	16
1.4.1. Diseño Metodológico	16
1.4.2. Diseño Contextual	16
1.4.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos... 17	
1.4.3.1 Técnicas.....	17
1.4.3.2 Instrumentos	17
1.4.4 Fiabilidad de la investigación.	17
1.5.1 Hipótesis General	18



1.5.2 Hipótesis específicas	18
1.6 Categorías de estudio.....	19
CAPÍTULO II.....	20
DESARROLLO TEMÁTICO.....	20
2.1. Antecedentes de Estudio.....	20
2.1.1 Tesis Nacional.....	20
2.1.1.1 Antecedente 1°	20
TÍTULO: “Incidencias de las Políticas Económicas y Sociales en la Criminalidad Juvenil Lima Sur 2017-2018”	20
AUTOR: Isabel Yolanda Mallma Punel.....	20
UNIVERSIDAD: Autónoma del Perú	20
CONCLUSIONES:	20
2.1.2 Tesis Internacional.....	22
2.1.2.1 Antecedente 1°	22
TÍTULO: Análisis de la Economía del Crimen en el espacio Intraurbano de Tijuana, Baja California.....	22
AUTOR: Alejandro Romero Pérez	22
AÑO: 2012.....	22
UNIVERSIDAD: El Colegio de la Frontera Norte	22
CONCLUSIONES:	22
2.2 Concepto de Criminología.....	23
2.3 Evolución de la Criminología	25
2.4 La Criminología como Ciencia	28
2.5 Conductas delictivas y Problemas Sociales	31
2.6 Los Factores Socioeconómicos en el incremento de la Criminalidad.....	41
2.6.1 Factor Social de la criminalidad.....	41
2.6.2 Factor Económico de la criminalidad	53
2.6.6 Factores Migratorios de extranjeros en la Criminalidad	59
2.7 Delitos contra el patrimonio	63



CAPÍTULO III.	67
RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS.....	67
3.1. Resultados del estudio.....	67
3.2. Análisis de los hallazgos.....	91
3.3. Discusión y contrastación teórica de los hallazgos.	93
Conclusiones.....	94
Recomendaciones.	95
Bibliografía.....	96
Anexos.....	99
Tabla 01.....	68
Tabla 02.....	69
Tabla 03.....	71
Tabla 04.....	72
Tabla 05.....	82
Tabla 06.....	83
Tabla 07.....	84
Tabla 08.....	85
Tabla 09.....	86
Tabla 10.....	87
Tabla 11.....	88
Tabla 12.....	89
Tabla 13.....	90
INDICE DE CUADROS.....	70
Cuadro 01.....	70
INDICE DE GRAFICOS	73
Grafico 01.....	73
Grafico 02.....	74
Grafico 03.....	75
Grafico 04.....	76



Grafico 05.....	77
Grafico 06.....	78
Grafico 07.....	79
Grafico 08.....	80
Grafico 09.....	81
Grafico 10.....	82
Grafico 11.....	83
Grafico 12.....	84
Grafico 13.....	85
Grafico 14.....	86
Grafico 15.....	87
Grafico 16.....	88
Grafico 17.....	89
Grafico 18.....	90



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA Y EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1.1. El problema

El problema que se pretende dilucidar mediante el presente trabajo, es determinar la incidencia de la estructura social y económica en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo, de esta manera también podemos examinar el fenómeno de la migración extranjera el cual también influye en el incremento de la criminalidad.

1.1.1 Planteamiento del problema

En los tiempos de ahora la criminalidad ha ido incrementando en los últimos años, coligado mayormente a factores económicos y sociales. Así como muchos factores que tienen una relación estrecha con la comisión de delitos en nuestra sociedad, es de esta manera como la teoría económica y la teoría sociológica explican este fenómeno, por lo que las causales en su gran magnitud están relacionadas con el nivel de pobreza y el nivel educativo de los individuos, factores por los cuales influyen en el sujeto para que cometa actos ilícitos, en su mayoría delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades, los cuales generan consecuencias jurídicas y no solo en los que



infringen la Ley penal, sino como también en la sociedad y en el incremento de la inseguridad ciudadana.

Es así como las teorías sociológicas nos dan a conocer una importante dominación sobre los factores externos que dan un corto valor a lo individual, de esta manera podemos decir que todos los hombres nacidos iguales, serán buenos o malos conforme al ambiente en el cual vivan y se desarrollen.

En criminología se habla de factores internos y externos de la criminalidad, ha estos últimos se los divide en físicos como es el medio ambiente no constituido por seres humanos: altitud, latitud, clima, medios de comunicación, barrio, habitación, familiares, también son sociales, pero se los separa por su gran trascendencia, antecedentes de la familia, su composición, sus condiciones morales, económicas, culturales y sociales amistades, trabajo, centros de diversión, organización social y política, la cultura del medio, la economía, la influencia religiosa.

Quedó señalado que los factores sociales de la criminalidad son elementos extraños a la naturaleza constitutiva del ser humano, pero que la influyen en forma variable según las condiciones del medio y la capacidad de percepción del sujeto; se debe agregar, que la sociología criminal ha destacado la importancia de los factores político, cultural, educativo, económico y ecológico entre otros.



El factor económico, en la criminalidad es bastante amplio, solo saber que, por ejemplo, tanto la pobreza como la riqueza pueden influenciar y alterar la Ley penal.

Con relación a la pobreza, es una realidad que carecen de medios indispensables para la satisfacción misma del individuo así como sus necesidades personales y familiares, falta de trabajo, vivienda adecuada y de servicios elementales, etc., estos antecedentes puede crear en los individuos un estado emocional susceptible de transformarse en sentimiento de inferioridad y de frustración, así mismo, puede convertirse en odio o resentimiento hacia toda la sociedad, también puede generar rebeldía constante, violación a las leyes, irrespeto hacia las autoridades; actitudes que pueden desencadenar en perpetración de delitos.

Por lo que es importante y necesario analizar la conducta de los hombres que actúan fuera del marco de la Ley penal, para que el Estado pueda intervenir de manera activa en dicho ámbito y para comprender los factores que pueden originar que ciertos individuos cometan actos delictivos en el transcurso de su vida. (Rodríguez, 2017)

Es así que la finalidad de la presente investigación es identificar los factores de riesgo por el que el individuo se encuentra predispuesto a realizar actos ilícitos, es de esta manera que en la investigación analizamos los antecedentes de la criminalidad del sujeto, las teorías de varios autores relacionados con el ámbito de la criminología, también se interpretaran datos estadísticos



proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en la ciudad del Cusco en el año 2018.

1.1.2 Formulación del problema

Problema principal

¿Los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco en año 2018?

Problemas específicos

- a) ¿Cómo incide la estructura social en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco?
- b) ¿Cómo incide la estructura económica en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco?
- c) ¿Cómo incide el fenómeno de la migración extranjera en la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco?



1.2. Justificación del estudio

1.2.1 Conveniencia

Es conveniente realizar esta investigación, por ser una problemática latente que amenaza y afecta a la sociedad cusqueña. Es así que la criminalidad ha ido paulatinamente en incremento, específicamente los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo por lo que es menester analizar sobre todo los factores sociales y económicos que influyen en la comisión de delitos, así como la pobreza y desigualdad de oportunidades.

1.2.2 Relevancia Social

Tiene relevancia de carácter social, porque afecta bienes jurídicos, ya que al cometer un ilícito penal se da como consecuencia la vulneración de derechos de otras personas. Asimismo, es importante analizar la incidencia y las razones del porque los individuos vulneran la Ley penal en mayor frecuencia delitos contra el patrimonio, si bien a comparación de años pasados el porcentaje era menor, a comparación de la actualidad el aumento de actos ilícitos es mayor, no deja de tener importancia y relevancia, ya que como Estado y Sociedad se debe orientar a la prevención del delito y poseer conocimiento de las causas que originan la comisión del delito.



1.2.3 Implicaciones prácticas

Lo que se busca con la presente investigación es analizar la incidencia, en que los factores sociales pueden ser las causales de la criminalidad en los individuos, teniendo en cuenta también factores económicos, de estructura social y de igualdad de oportunidades. También implicaría que, a consecuencia de la investigación, el Estado pueda realizar políticas de prevención para disminuir tal incidencia.

1.2.4 Valor teórico

Se pretende abordar de manera eficaz las teorías sociales, económicas y de manera secundaria las teorías biológicas, y psicológicas.

De igual manera para comprender y facilitar dicha información para criterios pedagógicos, prácticos de ámbito del Derecho, Criminología y Sociología.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar si los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco año 2018.

1.3.2 Objetivos Secundarios

- a) Analizar la incidencia de la estructura social en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco.



- b) Establecer la incidencia de la estructura económica en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco
- c) Examinar la incidencia del fenómeno de la migración extranjera en la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco.

1.4. Método

1.4.1. Diseño Metodológico

Enfoque de investigación	El enfoque de la presente Investigación es, mixto, puesto que el estudio pretende analizar teorías sociológicas y económicas, también realizar mediciones estadísticas.
Tipo de Investigación Jurídica	El tipo de Investigación, es de tipo exploratoria.

1.4.2. Diseño Contextual

La presente investigación se realizará en el distrito del Cusco, tomando como referencia teorías socioeconómicas, datos estadísticos extraídos de las



instituciones correspondientes al ámbito de la investigación como son; **PODER JUDICIAL, INEI y INPE**, hasta el año 2018, Nuestra unidad de estudio son los procesados, sentenciados e internados por delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo.

1.4.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Procesamiento y Análisis de Datos

1.4.3.1 Técnicas

Para el presente estudio se utilizará las siguientes técnicas:

- El análisis documental
- Análisis estadístico
- Encuestas

1.4.3.2 Instrumentos

Se utilizarán:

- Guía de análisis documental.
- Recopilación de datos estadísticos.
- Cuestionario

1.4.4 Fiabilidad de la investigación.

La investigación que se llevará a cabo, será completamente fiable, toda vez que estará sustentado en aspectos doctrinarios, así como datos estadísticos



extraídos del Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y el instituto nacional de estadísticas e informática, siendo un cumplimiento obligatorio, contrastados con los factores sociales y económicos así como la migración extranjera.

1.5.1 Hipótesis General

Los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco en el año 2018.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a) La estructura social influye en el alto índice de criminalidad de los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco.
- b) Estructura económica influye en el alto índice de la criminalidad de los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo en el distrito del Cusco.
- c) El fenómeno de la migración extranjera influye en el alto índice de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco.



1.6 Categorías de estudio

Considerando que la presente investigación es de carácter mixto, se consignará categorías de estudio:

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
Categoría 1° LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS	1. Nivel de pobreza 2. Desigualdad de oportunidades 3. Oportunidad laboral
Categoría 2° LA CRIMINALIDAD	1. Índice de delitos cometidos contra el patrimonio 2. Índice de clase de delitos cometidos contra el patrimonio en su modalidad robo



CAPÍTULO II

DESARROLLO TEMÁTICO

2.1. Antecedentes de Estudio

2.1.1 Tesis Nacional

2.1.1.1 Antecedente 1°

TITULO: “Incidencias de las Políticas Económicas y Sociales en la Criminalidad Juvenil Lima Sur 2017-2018”

AUTOR: Isabel Yolanda Mallma Punel

UNIVERSIDAD: Autónoma del Perú

CONCLUSIONES:

- El autor nos da una importante visión en el desarrollo de su investigación sobre la sociedad en la que vivimos, nos muestra que la criminalidad juvenil está en un incremento debido al desorden social y económico dicha situación tiene varias aristas, una de estas determinada desde el enfoque de la ineficiente estructura política económica y social que tiene nuestra nación, toda vez que la juventud no encuentra oportunidades laborales y asimismo de recreación para de esta manera poder dispensar su energía de juventud.
- Por otro lado, el autor nos da una visión claramente como nos encontramos en un entorno social conflictivo, ya que en la calle se ha incrementado la presencia de adolescentes como jóvenes vagabundos los cuales están a merced de la delincuencia, lo cual perjudica gravemente a la sociedad y a nuestro país; en este



sentido se verifica la incidencia de la ineficiente política económica y social con el aumento de la criminalidad juvenil.

2.1.1.2 Antecedente 2ª

TITULO: Determinantes Socioeconómicos y Demográficos Asociados a la Criminalidad en el Perú: evidencia desde un panel de datos Regional 2001-2015

AUTOR: Diego Orlando Hermoza Cardenas

AÑO: 2016

UNIVERSIDAD: San Ignacio de Loyola

CONCLUSIONES:

- Sé a logrado determinar un porcentaje que más del 85% de la población Limeña considera que el principal problema que afecta a su distrito, localidad, barrio y calidad de vida es la delincuencia esto según los datos extraídos por el autor extraídos de la ONG Lima Como Vamos, 2015 pero este fenómeno no es propio de la capital, en otros datos extraídos el 88% de encuestados de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENPE) 2015 elaborado por la INEI, respondió que percibe que será víctima de algún evento y circunstancias que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses. En general, las estadísticas de las dimensiones de caracterización del crimen, tales como la victimización, el temor y las denuncias, han incrementado en los últimos años.



- De esta manera se utiliza las encuestas como una herramienta importante para determinar las evidencias que la población reconoce que la inseguridad ciudadana como un problema que cada vez es mayor e incontrolable por las instituciones que han sido encomendadas para dicha labor.

2.1.2 Tesis Internacional

2.1.2.1 Antecedente 1°

TÍTULO: Análisis de la Economía del Crimen en el Espacio Intraurbano de Tijuana, Baja California.

AUTOR: Alejandro Romero Pérez

AÑO: 2012

UNIVERSIDAD: El Colegio de la Frontera Norte

CONCLUSIONES:

- En la presente investigación el autor analiza el comportamiento de la criminalidad de los individuos en la ciudad de Tijuana desde el punto de vista de la economía. Además, se analiza el patrón de la incidencia delictiva en el espacio y el tiempo a partir de información de incidencia delictiva, los Censos de Población y Vivienda 2010 y los Censos Económicos 2009 del INEGI.
- Podemos resaltar que la utilización de técnicas univariadas y multivariadas de estadística espacial para detectar las zonas de alta incidencia delictiva, como es el caso de la zona este de la ciudad de Tijuana, donde los resultados del estudio indican se debe de aplicar de forma inmediata acciones de política pública en materia de seguridad. Los fundamentos económicos del análisis se construyeron a partir del



modelo Becker-Ehrlich ajustado a la incorporación del espacio Regresión Ponderada Geográficamente.

- Los resultados apoyan a la investigación a evidenciar las variables económicas, sociodemográficas y urbanas que condicionan el patrón delictivo, sin embargo, existen zonas al interior de la ciudad donde parece haber elementos exógenos que alteran el comportamiento del mismo.

2.2 Concepto de Criminología

Benigno Di Tullio médico de profesión de nacionalidad italiana nos da a conocer el siguiente concepto de criminología: “es la ciencia generosa, mediante la cual se haga posible combatir más eficazmente la causa de los más graves y más frecuentes actos antisociales y criminales, y buscar los medios aptos para desarrollar en cada hombre una más profunda y más activa bondad, que constituye la premisa esencial de todo verdadero mejoramiento de la persona humana y; por ello, de la misma humanidad”

Antonio García Pablos de molina jurista español nos da el siguiente concepto: “Ésta estudia el crimen, la personalidad del criminal y el control social para evitar esta conducta; además, trata de suministrar información científica, contrastada sobre la génesis, dinámica y variables del crimen desde lo individual hasta lo social, así como los programas de prevención y tratamiento del ser antisocial”.

El miembro de la Sociedad Internacional de Criminología Wael Hikal: “Criminología es la ciencia que busca las causas de las conductas antisociales presentes durante la evolución de los individuos que lo han llevado a desarrollar una personalidad antisocial, se extiende de las conductas tipificadas como delitos y abarca además de éstos, a los trastornos relacionados



con la personalidad antisocial. Al conocer las causas de la conducta antisocial, tratará de prevenirlas, y si ya se lleva a cabo dicha conducta, dará tratamiento para su rehabilitación; así como el modo de operación de las instituciones carcelarias y la readaptación de los antisociales tanto dentro como fuera de prisión”.

El jurista español Mariano Ruiz Funes y el médico mexicano Alfonso Quiroz Cuarón, ofrecen el concepto más popular en México, debido a que engloba lo básico en el estudio de la Criminología; aunque, ya debe ser superado y mejorado, pues el desarrollo de la ciencia lo requiere. Sostienen: “Criminología es la ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales”.

Para el jurista austriaco Hans Göppinger: “es la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionadas con el surgimiento, la comisión y la extinción del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley”. (Figueroa, 2012)

Para dar una idea más amplia, y tomando en cuenta que no hay un acuerdo definitivo sobre la definición (a pesar de que el Coloquio de Londres nos da una importante aproximación), como ejemplo recordaremos algunas definiciones de tratadistas importantes: Rafael Garófalo conceptúa la Criminología como 'la "ciencia del delito", pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural al que llama también crimen y el delito jurídico. Este último sería el que el legislador considera como tal y lo incluye en el Código Penal.

Don Constancio Bernaldo de Quirós, define la Criminología como la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias las constitutivas, a saber: la ciencia del delito, o sea el Derecho Penal; la ciencia del delincuente,



llamada Criminología; y la ciencia de la pena, Penología; por cierto que es don Constancio Bernaldo de Quirós de los pocos autores que establece la diferencia entre Criminología y Criminalología, aclarando que Criminalología es singular y por lo tanto es el estudio del delito en particular, en tanto que Criminología es en plural y es la ciencia que abarca todo el conjunto.

Abrahamsen dice que Criminología es la "investigación que a través de la etiología del delito (conocimiento de las causas de éste), y la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas". Para Cuello Calón "La Criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social." anotando que el término Criminología puede emplearse en diversos sentidos, dice que en su obra "designa aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica, es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal". (MANZANERA, CRIMINOLOGIA, 1981)

2.3 Evolución de la Criminología

La criminología es una ciencia que ha evolucionado paulatinamente según cómo pasa el tiempo, es por ello que vemos como se ha estudiado a la criminología en los años atrás como en los tiempos modernos, es por ellos que uno de los principales y primigenios problemas con el que se encuentra el catedrático o tratadista en materias criminológicas Carlos Mario Molina Arrubla, es el que hace alusión a la carencia, por no decir que la inexistencia absoluta, de un derrotero preciso y sistemático, que marque el camino a seguir en su trabajo.

Primero, el hecho incontrovertible de que, aún en nuestros días, los propios especialistas



de la materia elaboran los mejor de sus estudios criminológicos con arreglo a los parámetros fundamentales de la Escuela Positiva del Derecho Penal, a la luz de lo cual se ha hecho de la CRIMINOLOGIA una disciplina subalterna, por no decir que condicionada, del Derecho Penal; y segundo, como consecuencia inmediata y necesaria de tal realidad, el descuido, desmaño y subvaloración en que han caído los estudios criminológicos, especialmente en nuestro medio, en la medida en que las hipótesis criminológicas elaboradas al amparo de tales directrices, han demostrado su ineficacia, su inconducencia o su improcedencia.

Ahora bien vemos como el derecho penal castiga las diferentes formas ilícitas que incurre el sujeto, es así que la responsabilidad penal se fundamenta en el libre albedrío y la imputabilidad moral: Ese "Libre Albedrío", postulado indiscutible sin el cual la ciencia penal estructurada por la Escuela clásica carecería de todo punto de apoyo, no es más que la facultad de autodeterminación frente al bien y el mal; y al tener el hombre esa libertad de elección, e inclinarse por la segunda de las alternativas enunciadas, debe ser por ello castigado. (Arrubla, EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA ENSAYO DE CRIMINOLOGIA ACADEMICA)

De esta manera vemos como el autor de este ensayo nos da una clara precisión de la carencia de un instrumento que pueda ir en contra de la criminología es por ellos que se utiliza al derecho positivo como es el derecho penal es por ello que vemos al derecho penal como un parámetro para que el sujeto pueda determinar su conducta.

El delito no puede entenderse como una noción abstracta, sino como un comportamiento concreto, previamente descrito en la ley, en el cual concluyen muchas y variadas condiciones psicológicas y sociales. Tal y como lo expresa el profesor Lozano Y, el gran pecado de Carrara consistió en haber elaborado un derecho penal estrictamente jurídico, apartado



completamente de la sociología, encerrado dentro de los moldes de unas deducciones implacables, olvidando que el delito antes que ser un ente jurídico es un acto humano, en donde la génesis de esa conducta no puede ser olvidada ni por el Legislador ni por el juez (Arrubla, EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA, 1998)

Para el criminólogo Francisco Peniche Bolio señala que podríamos entender el vocablo fuente como “todo aquello que produce algo” Desde la observación común, fuente es aquello que desborda, es origen y comienzo de algo; a la vez es cíclico, se va renovando; así, fuentes de la Criminología son todas aquellas que han dado lugar o han originado a la misma; es decir, un estudio con miras al análisis de la criminalidad es fuente de Criminología, se crea un valor agregado a esta ciencia. Si existen diversos estudiosos del fenómeno criminal consciente o sin saberlo específicamente, están dando lugar a la creación de teorías e ideas criminológicas, y ello es una fuente de Criminología. Por ejemplo: podemos encontrar diversos autores distribuidos en los libros de Criminología como precursores de ésta, sin embargo, no era en específico que estos se hayan ocupado de tiempo completo al fenómeno criminal, pero dada la trascendencia e importancia, se les cita y señala como teóricos de la criminalidad.

Es de importancia conocer el origen de una ciencia y éste se conoce bien cuando está hecha su historia; es decir, el desarrollo que ha tenido a través del tiempo. Por tal motivo es indispensable conocer la historia de la Criminología, para conocerla bien. La historia es la base sólida de todas las disciplinas. En el desarrollo humano las ideas, las costumbres, las normas y las conductas van evolucionando. De este modo las fuentes de la Criminología pueden ser dos: históricas y reales. Se observan aspectos que han tenido relación con la criminalidad y que con el tiempo fueron dando principio al estudio propio y directo de la



conducta antisocial. Los términos de fuentes históricas y reales pueden llegar a confundir al lector, pero es sencillo de diferenciar, hay que comprender que fuente histórica puede ser considerada como el indicio de algo, “indicio” es lo que indica la presencia de cierto fenómeno pero sin que esté estrechamente relacionado; en cambio las fuentes reales pueden ser las “evidencias”; es decir, el material estrechamente relacionado con el fenómeno, del mismo modo se puede aplicar para este tema. (Hikal, introducción al estudio de la criminología, 2013)

2.4 La Criminología como Ciencia

En el planteamiento de ideas así como discordantes con diferentes de ellas muchos autores nos plantean opiniones diferentes, como la criminología nace como ciencia o es una simple disciplina que solo merece un estudio social, es por ello que hemos mencionado a diferentes tratadistas en la materia, así como criminólogos antropólogos psicólogos, es por ellos que a continuación mencionaremos a cada de los tratadistas en la materia y dando sus diferentes opiniones y posiciones, de tal manera podremos concluir una posición firme y coherente de la criminología.

El nacimiento de la criminología como ciencia social y normativa se remonta a finales del siglo XIX, cuando tenían lugar las explicaciones religiosas, posteriormente el paradigma clásico del racionalismo individual fue cambiado y sustituido por explicaciones científicas sociales y médicas por la Sociología, la Psiquiatría y la Psicología. La posición dogmática legal de que los actos humanos eran resultados de su propia voluntad y por los cuales eran juzgados fue hecha a un lado, y las nuevas ciencias en desarrollo conectaron el crimen con causas naturales el carácter científico en la criminología es una ciencia que con el pasar de



los años ha tomado mucha relevancia en la sociedad y en el entorno en el que vivimos los seres humanos, la Criminología como ciencia ha sido ampliamente discutido, encontrándose las opiniones más disímolas, que van desde autores que niegan a nuestra materia la categoría científica, hasta, aquellos que la consideran una súper ciencia, pasando por los imprescindibles eclécticos. Creemos de utilidad mencionar a los principales representantes de cada tendencia. (Hikal, introducción al estudio de la criminología, 2012)

Nelson Hungría la considera una simple disciplina, y Sutherland como un conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno social. En su obra escrita junto con Cressey, Sutherland define la Criminología como el "cuerpo de conocimientos relativos a la delincuencia y al crimen como fenómenos sociales. Incluye dentro de este campo de acción el proceso de elaboración de las leyes, de la violación de las leyes y de la reacción ante la violación de las leyes". El maestro norteamericano dice que la Criminología no es ciencia, en cuanto que, actualmente, no puede formular proposiciones de validez universal, características esenciales en toda ciencia, pero puede llegar a serlo. El norteamericano Taft dice que la Criminología, no puede ser ciencia, desde el momento que no descubre leyes de aplicación universal, pero podría ser ciencia en un sentido limitado, en cuanto que utiliza métodos progresivamente exactos, así como datos precisos.

Welber dice que la Criminología no puede convertirse en ciencia porque una ciencia debe estar formada por proposiciones generales de valor universal, como la criminalidad no es estable ni homogénea, no pueden formularse proposiciones de valor universal, siendo el estudio científico del criminal imposible. Adler y Michel hicieron en 1933 una crítica devastadora a la Criminología y a sus fundamentos científicos, diciendo que era imposible



que existiese una ciencia empírica de Criminología. Almaraz, uno de los más importantes tratadistas mexicanos, opinó en su oportunidad: "De lo anterior se sigue que la investigación criminológica muestra todos los defectos y errores del más crudo empirismo.

¿Podrá existir en el futuro? Como conocimiento puramente descriptivo o de información basado en el método de observación, es indudable que puede existir; pero como ciencia de las causas del delito (etiología criminal), también es indudable que no puede existir". (MANZANERA, criminología 2da edición, 1981)

Ahora vemos a la criminología como una ciencia autónoma que tiene un importante vínculo con la política criminal, también podemos decir que tiene una influencia bastante estrecha con el derecho penal, según su influencia debe manifestarse en las ciencias Penales, lo cual no podría realizarse sin un estudio social de la delincuencia como únicamente puede realizarlo la Sociología Criminal. Y ni siquiera, una Antropología de fondo social podría resolver estos problemas, porque los factores ambientales que tal ciencia estaría en condiciones de individualizar, nunca serán los que sólo una indagación realizada con métodos sociológicos puede sacar a la luz, del propio modo como los factores biosíquicos que se estudian en la Sociología no son los mismos que los de la Antropología. (Arrubla, ensayos de la criminología académica)

La Criminología nace principalmente de la Antropología, Sociología y Psicología, así parece ser una cosmogonía del crimen, una visión y explicación desde diversos enfoques, y si se remontan a sus fuentes, quedaría como un conjunto de conocimientos religiosos, políticos, psicológicos, sociológicos y biológicos que se ocupan del crimen. Roberto Reynoso Davila apunta que: para mejor integración y justificación de la Criminología como ciencia autónoma, es necesaria la coordinación de los diversos conocimientos y reflexiones que se



enfocan al crimen; pero como afirman Wolfgag y Ferracuti: “la historia de los esfuerzos hasta hoy promovidos para enlazar las ciencias de la conducta en una fructuosa cooperación no se ha visto premiada con éxitos impresionantes” . Por otro lado Stephan Hurwits indica: “la investigación criminológica todavía está en su infancia no ha encontrado, y probablemente no encontrará nunca el “ábrete sésamo” de los misterios del mecanismos criminal, ni mucho menos la receta para una medicina eficaz que evite la futura criminalidad (Hikal, Introducción al Estudio de la Criminología , 2012)

2.5 Conductas delictivas y Problemas Sociales

A.- LA SOCIEDAD.- El estudio de la sociedad es muy importante, porque a través de ella nos damos cuenta del comportamiento del ser humano, las tendencias las nuevas tecnologías y desarrollo negativo y positivo de tales, al estudiar la sociedad, es indispensable la Demografía para conocer las características de ésta en particular; para el caso que ocupa, identificar sus principales problemas. El estudio de esto en consecuencia, viene a constituir una base sobre la cual se fundamenta el análisis de las formas en que el Estado se debe orientar para el desarrollo de Políticas.

Los individuos con la sociedad interactúan con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de adaptación, participación, comportamiento, autoridad, criminalidad y otros conflictos. Las conductas de los individuos están orientadas por un sistema de valores y normas sociales. Así cada subcultura tiene su estructura y sus reglas, lo mismo se traduce para cada ciudad, Estado, País y sus grupos menores por calles, sectores, regiones.



Se entiende que los grupos se reúnen para fortalecerse y buscar desarrollarse, pero dentro de estos grupos, existen otros menores que se alejan de dicha normatividad, lo que provoca una desviación social, ésta no constituye un delito, ya que éste se refiere a transgresiones al Código Penal vigente, sino que se refiere a la no observancia de normas, ya sean legales o no. Los sociólogos han llegado a pensar que la desviación social es característica de los sistemas sociales o de situaciones que indican una necesidad de control social o una tendencia hacia el cambio social. Tanto el control como el cambio son factores inseparables de la sociedad, especialmente en las sociedades modernas.

A la desviación que se hace referencia es a la que se agrupa para drogarse, robar, causar daños en propiedad ajena, cometer delitos menores, y otros que incursionan en delitos más graves en su necesidad de sobresalir por otros medios distantes a los laborales y científicos.

Esto se debe a la falta de diversos frenos y otras influencias, por ejemplo:

- La falta de respeto hacia las personas;
- La falta de participación en actividades sociales: el ocio y la desocupación pueden potenciar una actitud delictiva.
- Las creencias (religión) suponen un importante freno al delito, ya que suponen un respeto hacia los derechos de los demás.

De manera general, la sociedad influye de diversas formas, pero es necesario comprender y descifrar otros fenómenos como la cultura. (Hikal, *CRIMINOLOGÍA SOCIOLÓGICA*, 2012)

B.- CONDUCTA ANTISOCIAL Y DELITO.- El objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales. Debemos hacer una clara distinción entre conducta antisocial y delito. Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien



común, aquí me refiero a un concepto del bien común en su estricta aceptación tomista, es decir, aquel que siendo bien de cada uno de los miembros de la comunidad es al mismo tiempo bien de todos; mientras que delito es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la ley. Bien común es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión, condiciones sociales o religiosas o económicas.

La Iglesia Católica ha desarrollado notablemente el concepto del bien común, así, el Concilio Vaticano II dice que el bien común implica "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección", y Juan xx ni en Mater el Magistral y en Pacem in Terris lo define como: "el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su ¡persona". El bien común puede diferir esencialmente de los bienes particulares, de los bienes de un individuo o grupo de individuos. El bien común lo es en cuanto sirve a la generalidad de los hombres. Por lo anterior, el orden social es una necesidad para lograr el bien común, pero sólo tiene razón de ser en cuanto logra la realización de éste; no puede entenderse un orden social, jurídico o político sino en función del bien de la totalidad de la colectividad. La distinción es importante en cuanto que la Criminología ha estudiado en ocasiones solamente conductas que atentan contra determinada clase o grupo (gobierno, propietarios, bancos, comerciantes, iglesias, obreros, etc.), olvidándose de analizar las acciones de estos grupos contra el bien común. (MANZANERA, Criminología , 1981)



C.- DROGADICCION Y DELINCUENCIA.- En este tema vemos un estudio cuidadoso al sujeto desde la condición en que vive y la necesidad de recursos primarios para su subsistencia, es así que la etapa en donde más se frecuenta a las drogas es desde la edad de los 11 años, dependiendo en el lugar donde el adolescente radique es por ello que la mayor población se encuentra en la capital lo cual implica un incremento de criminalidad, es por ello que los adolescentes y jóvenes ya absorbidos por las drogas, teniendo una mente adictiva a los estupefacientes alucinógenos los cuales conducen a una conducta ilícita a tales sujetos, tales repercuten en la sociedad es por ello que este tema es de suma importancia para el desarrollo de la tesis, lo que nos permite de alguna manera identificar lugares en donde están estos sujetos consumidores de este tipo de estupefacientes, lo cual podemos tener una referencia de los barrios y poblados con mayor tipo de sujetos que cometen situaciones delictivas, y tomar de algún modo prevenciones y la participación del Estado a través de sus diferentes instituciones los cuales puede ser acudidos para el desarrollo y tranquilidad de los ciudadanos.

Es por ello que analizaremos a diferentes tratadistas en la materia para poder analizar el desarrollo de esta investigación.

La Criminología de las conductas adictivas tendrá por estudio el uso repetido y abusivo de Sustancias, así como los comportamientos que se derivan de este consumo, refiriéndose a la relación de droga delito, además estudiará las causas que llevaron al sujeto al consumo de dicha sustancia. También estudiará el reforzamiento que el sujeto tiene en la realización de determinada conducta debida al consumo de alguna droga. La drogadicción no es algo nuevo. El ser humano ha experimentado con drogas desde hace miles de años con el fin de escapar de la realidad o de divertirse. En la actualidad se hace lo mismo, pero la droga se ha



convertido en un producto de abuso y, a la vez, en un producto que no pasa de moda y que genera mucho dinero; y no solo esto sino también muertes, ejecuciones por venganza, crímenes, años de cárcel, accidentes de tránsito, pérdidas económicas, inválidos, desórdenes mentales, entre otros. Con esto se puede ver que la drogadicción ha sido un tipo de cultura y que en el tiempo actual ha venido a ser una transmisión de costumbres fuerte y duradera. Define Zazzali a la drogadicción o toxicomanía como: Estado psíquico, y a veces también corporal, debido a la interacción de una droga, tóxico o estupefaciente en el organismo humano, y que se expresa con disturbios mentales y modificaciones del comportamiento, entre las que siempre se encuentra una pulsión a usar el tóxico en forma continua o periódica, con el objeto de experimentar nuevamente sus efectos psíquicos y/o mitigar la angustia de la privación o síndrome de abstinencia. (Hikal, Introducción al estudio de la criminología , 2012)

Es por ello que analizamos los datos proporcionados por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Perú, en el cual junto con los colaboradores y analistas críticos como son Gino Costa y Carlos Romero, se pone en conocimiento los hechos como datos estadísticos analizados en América Latina así como en el Perú, los cuales nos dan una pregunta en el trabajo de investigación realizado en su revista, como es ¿quiénes son los delincuentes en el Perú y por qué? Es de esta manera que se analiza a los reos de los establecimientos penitenciarios los cuales nos arrija que casi un 90% de estos sujetos consumieron drogas antes de cometer sus actos delictivos, es por ello que se tiene un trabajo arduo por parte de las autoridades para poder controlar el consumo de drogas en los adolescentes y jóvenes que están inmersos en este mundo adictivo de las drogas.



Como hemos señalado, para el PNUD los facilitadores son factores que inciden en el delito y la violencia sin ser sus causas estructurales. La presencia de armas de fuego, el tráfico de drogas y el consumo de alcohol y drogas ilegales actúan como impulsores de la inseguridad. A continuación se presentan los resultados de la encuesta sobre la incidencia, entre los sentenciados, del consumo de alcohol y drogas ilegales, y sobre el uso de armas de fuego.

Alcohol y drogas ilegales La relación entre las drogas ilegales y la violencia y el delito puede operar a tres niveles, en función del efecto que puedan tener el consumo y el tráfico, así como los efectos, a veces no esperados, de la acción represiva del Estado. Nuestro propósito, aquí, es analizar el consumo entre la población carcelaria, tanto antes de cometer el delito como durante su permanencia en el penal. El primer dato relevante es que los sentenciados peruanos tienen niveles de prevalencia de consumo de vida que resultan bastante mayores que los que se identifican entre la población en general. Así, por ejemplo, mientras que el 31.5% de los sentenciados consumieron marihuana alguna vez en su vida, entre la población en general ese consumo solo llega al 7.5%. Algo similar ocurre con el consumo de las drogas cocaínicas, que ascendió a casi una cuarta parte de los sentenciados (23.1%), mientras que entre la población en general llegó solo al 5.3%. En el caso de las pastillas e inhalantes, la brecha es aún mayor, por cuanto el consumo entre los primeros alcanzó el 4.3%. Y en la población en general fue una décima parte de eso, 0.4%.⁵⁸ Veamos, ahora, un segundo dato relevante, referido a la proporción de los sentenciados que consumieron alcohol o drogas ilegales seis horas antes de cometer el delito. En el Perú casi una tercera parte de los sentenciados (32.1%) lo hicieron, lo que significa que dos terceras partes de ellos cometieron sus delitos sin haber consumido droga alguna. La comparación regional arroja que el consumo de los peruanos y argentinos (32.0%) solo superó al de los salvadoreños (16.4%). Los consumos de Brasil y



México fueron significativamente superiores (39.4%), y los de Chile llegaron a la mitad de su población sentenciada (49.7%). (Romero, ¿Quiénes son los delincuentes en el Perú y por que?, 2014)

Ahora trataremos de indagar los problemas sociales que afectan al Perú es por ellos que analizaremos esta situación afirmando que el crimen debía ser tratado como “una manifestación de actividad biológica”, terminó sosteniendo que los factores “exógenos” eran particularmente importantes en el estudio de la criminalidad indígena. Según él “en un ambiente de servilismo, bajo un régimen de opresión incesante, son fácilmente explicables las reacciones violentas. Y porque esas condiciones, lejos de atenuarse, se acentúan más y más, persisten y tienen marcada tendencia a crecer las cifras de la delincuencia de la raza indígena” (Valdizán 1910:147). La Sociología criminal peruana de Víctor Modesto Villavicencio comprendía extensos debates acerca del bandolerismo, el delito indígena, la prostitución y la influencia de factores económicos en la criminalidad. Por ejemplo, argumentó que todos los defectos atribuidos a los indígenas –crueldad, holgazanería, ignorancia, y la ausencia de sentimientos de honor, nacionalismo, o clase– eran resultado de un sistema feudal explotador. “Todas sus aptitudes y energías no las ha empleado el indio para hacerse un tipo biológico de selección, sino para defenderse desesperadamente de la opresión económica, política y social que ha pasado sobre sus hombros” La falta de entusiasmo entre los criminólogos peruanos respecto a las explicaciones biológicas de la criminalidad respondía a múltiples causas, la más importante de las cuales fue la naturaleza cambiante de los discursos raciales entre las elites intelectuales peruanas en el tránsito del siglo XIX al XX, un proceso que ha sido comentado por diversos estudiosos. Las formas más radicales de racismo (aquellas que describían a los indígenas, negros y chinos como



biológicamente inferiores) fueron perdiendo gradualmente su atractivo aunque no fueron suprimidas totalmente y las razas “degeneradas” especialmente los indígenas ya no fueron consideradas irremediablemente “perdidas” sino “redimibles”, ya que su degeneración fue localizada no en la biología sino en ciertas características culturales. Las agresivas declaraciones racistas como las de El porvenir de las razas en el Perú, de Clemente Palma, perdieron vigencia. El historiador Frederick Pike ha llamado neopositivistas a aquellos intelectuales que, a finales de la década de los 80 del siglo XIX, comenzaron a reconsiderar las teorías raciales Darwinistas sostenidas por ciertos intelectuales peruanos y se mostraron más preocupados por “ayudar y elevar a los indígenas en vez de eliminarlos y desaparecerlos. Durante el cambio de siglo, los debates políticos e ideológicos sobre el destino de la nación peruana y los diferentes roles que los grupos étnicos y sociales desempeñarían en la construcción del futuro del país, también empezaron a reflejar estas influencias. En la mayoría de estas intervenciones, el racismo biológico fue reemplazado por una propuesta más optimista que enfatizaba la contribución potencial de los indígenas y los mestizos –los negros y los chinos no eran del particular interés de estos autores– en la creación de una comunidad nacional. Ideólogos y críticos sociales como el anarquista Manuel Gonzales Prada, el marxista José Carlos Mariátegui, y el aprista Víctor Raúl Haya de la Torre, por mencionar a los más prominentes, fueron incluso más lejos, presentando el problema indígena como la cuestión social central del Perú contemporáneo. Según ellos, la así llamada “cuestión indígena” no era un problema racial sino social, cuya solución demandaban radicales reformas sociales y políticas. (Aguirre, 1930)



D.- FENÓMENO DE LA SOCIEDAD ACTUAL.- La realidad que vivimos en los tiempos de ahora es muy congestionado debido al aumento de la población en diferentes regiones de nuestro país, es por ellos que esta vez tocamos la población juvenil del Perú para lo cual hacemos un estudio riguroso al adolescente, las causas, las razones, los motivos y diferentes causas que conllevan al sujeto joven a cometer actos delincuenciales, motivo por el cual nos enfocamos en esta población por la vulnerabilidad que puedan ser adsorbidos por el mundo delictivo, en por ello que la mayor parte de jóvenes se concentran en las ciudades más grandes de nuestro país así como Lima Trujillo Arequipa y los demás que son ciudades con menor e igual cantidad de jóvenes, es por ello que casi el 66% de jóvenes en estas ciudades no trabajan ni estudia la mayor parte son jóvenes vagabundos a merced de la delincuencia

La violencia no es producida aleatoriamente, sino que parte de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos, y en general, del sistema globalizado que a su vez permea las diferentes formas de vida en la sociedad, donde los estilos de vida de los jóvenes son catalogados como formas de delincuencia. El objetivo de esos estilos de vida, sin embargo, sólo consiste en distanciarse culturalmente de una sociedad que los jóvenes no han fabricado. Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nace y crece la juventud peruana. (Jiménez Ornelas, 2005)



E.- RELACIÓN JOVEN Y SOCIEDAD.- La relación entre los jóvenes con la sociedad es muy estrecha, claro está que de ellos depende el cambio social, político, económico de nuestro país, es por ellos que la maneras más eficaz de llegar a ellos es mediante el diálogo y la prevención. La juventud es en parte definida a partir de un periodo en la vida biológica de los individuos. Esto conduce la mayor parte de las veces a asociar a la juventud con una etapa cronológica en la que hombres y mujeres transforman sus características biológicas, abandonando así su etapa infantil. Se trata de una situación transitoria, en la que el individuo deja de ser considerado como niño, sin que alcance el estatus o desempeñe papeles y funciones de adulto. La juventud, entonces, es una etapa donde los individuos comienzan a entrenarse ejerciendo ciertos derechos y cumpliendo obligaciones que un adulto no podría soslayar en su interacción con los demás. Si se considera a la juventud como una etapa del desarrollo individual que mira hacia delante, etapa en la cual los individuos construyen una identidad personal, se sabrá que esa actividad generará a su alrededor elementos simbólicos que permiten el reconocimiento de su individualidad, pero también su pertenencia a un género. En ese sentido, Giddens se refiere a la juventud como una etapa de los individuos en la que tratan de copiar las formas de los adultos, pero son tratados por la ley como niños. Puede que estén obligados a trabajar o quieran trabajar, pero deben ir al colegio. Sin embargo, no se trata solamente de un periodo en la socialización del individuo donde el que fue niño copie las conductas de los adultos, sino además, que represente la capacidad para distinguir expresiones concretas de la etapa adulta. De tal manera que la juventud representa un periodo en el que la construcción de la personalidad del individuo se somete a una doble presión social en la medida que la cultura proyecta dos modelos de ser: uno apunta a la comprensión de las conductas adultas, y otro a los patrones genéricos, masculinos o femeninos. Conforme



se advierte que la conducta de los jóvenes es normada por los patrones sociales establecidos para una edad determinada, se confirma que los individuos ya proyectaron los valores, principios y conductas esperadas socialmente para interrelacionarse con los otros.

De esa manera, la sociedad comienza a conferirles el estatus de jóvenes que han madurado, y estatus de joven adulto, es decir, un individuo que va aprendiendo a ser responsable. Por otra parte, la juventud, como diferencia arbitraria entre la infancia y la edad adulta, refleja los niveles de conflictividad social que encierran las relaciones generacionales. Para Bourdieu, Visto de esta manera, la juventud aparece como el límite que impide a los jóvenes incorporarse, en igualdad de circunstancias, a las estructuras de poder o de manera más real, al mercado de trabajo. De esta forma se entiende mejor por qué en la juventud recae un estigma, pues es indudable que esa etapa del desarrollo individual parezca como una permisible irresponsabilidad provisional. Por otra parte, resulta muy importante advertir que el choque generacional no sólo se refleja en el monopolio sobre los elementos materiales del poder, como es el dominio que tienen los adultos en las actividades que permiten el acceso a la toma de decisiones y al dinero. Son precisamente los adultos quienes aparecen como sinodales en el proceso de socialización de los jóvenes, pues señalan los estereotipos ideales que la sociedad espera de sus hombres y mujeres. (Ornelas, delincuencia juvenil, 2005)

2.6 Los Factores Socioeconómicos en el Incremento de la Criminalidad

2.6.1 Factor Social de la Criminalidad

La delincuencia es un fenómeno social que con el transcurso del tiempo afecta claramente la estabilidad de un pueblo, una ciudad y al estado en su conjunto, así como vemos que la violencia no es producida aleatoriamente, sino que parte de



una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos, y en general, del sistema globalizado que a su vez permea las diferentes formas de vida en la sociedad, donde los estilos de vida de los individuos son catalogados como formas de delincuencia. El objetivo de esos estilos de vida, sin embargo, sólo consiste en distanciarse culturalmente de una sociedad que los sujetos no han fabricado. Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos individuos carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nacen y crecen muchas personas. (Ornelas, La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual, 2005)

Analizamos opiniones y sugerencias de diferentes autores y tratadistas en tal materia, es así como Cicchetti, 2004; Ireland, Smith & Thornberry, 2002; Sabol, Coulton & Korbin, 2004; Thornberry, Ireland & Smith, 2001, sugieren que el abuso físico y la exposición a la violencia doméstica durante la niñez se consideran como factores importantes en la presencia de problemas de conducta en los jóvenes, dentro de los cuales están los comportamientos delictivos, de tal manera vemos como los analistas llegan a una conclusión, en la que el factor muy importante para que un adolescente llegue a ser delincuente es la violencia sufrida desde su niñez. Por otro lado los analistas sociólogos como Frías, Sotomayor, Varela, Zaragoza, Banda y García en el año 2000 realizaron un estudio con jóvenes delincuentes, y encontraron una relación



positiva entre el abuso físico de los padres y la conducta antisocial; el comportamiento delictivo de los jóvenes fue predicho por la conducta antisocial y el abuso físico del padre. Los autores concluyen que las acciones violentas de los padres son factores que propician dicha conducta, la cual, a su vez, es la antesala para cometer actos delictivos. De esta manera Martínez-Lanz en el año 2008 realizó un estudio entre la población masculina y femenina de un Centro de Rehabilitación y detectó diferencias significativas en los niveles de violencia por género: los niveles altos y severos de violencia se encontraron con mayor porcentaje en la población femenina, en comparación con los varones. En cuanto a la población masculina, en el mismo estudio se hallaron diferencias significativas en los niveles de violencia previos al ingreso al penal con el tipo de delito cometido, lo cual indica una mayor correlación entre el nivel severo de violencia y el delito de homicidio. (Martínez-Lanz, 2012)

En la revista publicada por el Doctor Gino Ríos, nos explica claramente que el Estado está perdiendo la batalla ante la delincuencia poniendo en riesgo la seguridad ciudadana, es así como vemos el alarmante y peligroso problema del sensible incremento de la violencia y la criminalidad, origina varias consecuencias negativas para la organización socio política y jurídica. En primer lugar, se evidencia un grave deterioro del Estado ante las legítimas expectativas ciudadanas centradas fundamentalmente en la necesidad de bienestar y seguridad, lo cual ocasiona inmediatamente un delicado descrédito del cumplimiento de las funciones del Estado, los roles de la acción política y el principio de autoridad, colocándonos en las puertas del desorden, el desgobierno y el caos. (Patio, 2012)



Desde un estudio sociológico, el presente artículo planteada por la investigadora Guerra Zubiar examina ya no las causas endógenas que llevan al ser humano a cometer delitos, sino las variantes exógenas: la familia, la escuela, el Estado, la sociedad. Todas aquellas también parte del control social, por ello se reafirma innumerables veces: si el control social fracasa, también sucede lo propio con la estructura estatal, encabezando este proceso: el delincuente.

Esta perspectiva no va acorde con pensamientos eruditos, ni tiene un esquema fijo sino que varía con la estructura de cada sistema estatal. Por ejemplo, en estos tiempos modernos en que los adelantos tecnológicos y el progreso social y cultural ejercen gran influencia en la calidad de vida, podemos observar que esta variante se implanta de alguna manera en el sistema penal que cada país posee, con la finalidad de controlar la criminalidad y lograr el progreso social, como se mencionó. Sin embargo, no se cumple como debiera en todos los ordenamientos normativos del mundo. En unos mejor que otros, sí.

La sociología, en nuestra opinión, no es una ciencia que depende de modelos pre-establecidos y fijos sino que se comprueba en la realidad, de esta manera se busca reflexionar de manera crítica y sensata en base a hechos y, por supuesto, en base a aspectos psicológicos también. Analizaremos, por este motivo, al delincuente peruano desde un punto de vista psicológico y sociológico. (Zubiaur, Estudio Sobre la Delincuencia en la Criminología Peruana Contemporanea, 2013)

Asimismo haciendo un estudio por parte de una estudiante del consorcio de investigación económica y social, nos dan un alcance con datos estadísticos sobre las



familias, hogares, condiciones de vida, teniendo en cuenta que las mismas necesidades, hacen que el individuo se sienta frustrado y consecuentemente cometa actos delictivos los que año tras año las cifras han incrementado. (Bermudes, 2007)

a.- Clasificaciones del delincuente

Clasificación de los delincuentes realizada por Lombroso, Ferri y Von Liszt.

Lombroso: considera la existencia de un delincuente natural, con características propias (que lo llevan a delinquir), diferente al resto de los seres humanos. Entre ellas encontramos factores psicológicos: venganza, vanidad y ferocidad; factores anatómicos: forma craneana, cara y cejas; y factores fisiológicos: la voz, insensibilidad al frío y al dolor; y factores sociales: apodos o alias, jerga peculiar.

Distingue entre: epiléptico, loco moral, criminal nato, criminaloide o de ocasión y el delincuente pro pasión. Ferri: Completa la idea de Lombroso, pero incorpora otros factores: cosmotelúricos y los sociales. Sostuvo que a cada forma de delincuente le corresponde una sanción diferente según el grado de peligrosidad (clasificación genérica). Existen cinco formas de delincuente:

- 1- Nato: aquellos individuos proclives al crimen, indiferentes a las nociones elementales de moral.
- 2- Loco: morbosos mentales. Son sujetos para los cuales el delito es solo un episodio de su enfermedad, o una manifestación de ella.
- 3- Habitual: son individuos que luego de sus primeras incursiones en el terreno delictivo son influenciados por el medio, debido a una particular debilidad en las barreras morales, las que apartan del mal a hombre común.



4- Ocasional: para nosotros los comunes. Aquellos accesibles a motivos externos, que una vez desaparecidos dejan ver al hombre normal que no reincide en el delito.

5- Pasional: son poseedores de una extrema sensibilidad que ante circunstancias especiales por su relevancia personal determinan la reacción delictiva acompañada de una emoción furiosa y que busca luego de consumada la obra el propio castigo mediante la confesión o el auto exterminio.

Los delincuentes se hallan agrupados de acuerdo a la causa que determina su actuar antijurídico. Los factores antropológicos son mayores en el delincuente nato que en los otros y este carácter va disminuyendo hasta llegar a ser mínimo en el pasional donde priman los factores sociales. Von Liszt: distingue los ocasionales, habituales corregibles y los incorregibles. (estudio criminal)

2.6.1.1 La Criminalidad como problema social en el Perú

Es importante analizar la tendencia de la criminalidad como un factor social en el Perú, los datos estadísticos revelan un incremento de actos delictivos en los últimos tiempo es así que la sociedad en la que vivimos cada vez está muy convulsionada, vemos adolescentes vagabundos en las calles, expuestos a las drogas, alcohol y delincuencia en su mayoría de estos jóvenes son de hogares pobres, padres separados, alcohólicos, delincuentes, los cuales quedan a merced de una sociedad represiva, los cuales mayormente provienen de barrios marginales como pueblos jóvenes y asentamientos humanos.

Dado esta situación el estado peruano no tiene un objetivo claro y preciso para proponer una alternativa de solución para superar este problema social, que afecta a familias y barrios susceptibles de ser adsorbidos por este tipo de problemas sociales,



una alternativa de solución para superar dicho estado situacional antes que sea demasiado tarde, a partir de una planificación estratégica a largo plazo que involucre al estado, la sociedad y los ciudadanos, con una visión enriquecida de la Criminología contemporánea, en la dimensión holística e interdisciplinar que tiene dicha disciplina (Patio, 2012)

En un estudio analítico realizado por RPP Noticias, nos brinda una información específica sobre el incremento de la criminalidad para esto reúne a diferentes profesionales en la materia, para ser entrevistados en el programa radial los cuales dan diferentes comentarios sobre el problema de la delincuencia en el Perú. El Antropólogo Raúl Castro y el Psicólogo Rolando Pomalima compartieron sus perspectivas sobre qué aspectos genera la delincuencia y sobre cómo actuar ante tal caso, desde la sociedad y desde la familia, para evitar que los jóvenes caigan en ella.

Raúl Castro dio dos explicaciones para la delincuencia en el Perú. La primera, según dijo, es estructural, ya que los niveles de violencia social que se viven en la ciudad son muy altos y hay poblaciones amplias que no acceden a servicios básicos, a educación básica y consecuentemente a empleos adecuados.

Así mismo dichas poblaciones viven con condiciones marginales, lo que hacen que se inicien en una carrera delictiva, explico las perspectivas de algunos jóvenes de salir adelante en la vida tiene que ver con hacerse una carrera en el mundo marginal. Es ese un gravísimo problema, son semilleros de delincuencia. El otro motivo señalo castro que es el estrés urbano.



Podemos incurrir en días de furia normalmente por problemas como el tráfico, por el grado de violencia que hay en las relaciones interpersonales en la calle, explico un debate que contribuye a esto, según el antropólogo, es que lima una ciudad de alto número de vigilantes privados, algo poco común. La presencia de los llamados seguridad es muy alta, lo que suele tener a relaciones un poco arbitrarias porque no son fuerza del orden profesional. Castro explico desde las perspectiva de las ciencias sociales, que la adolescencia es una etapa en la que se considera que la muerte está lejos, lo que lleva a tomar conductas impulsivas, el adolescente empieza a pensar que es omnipotente, con muchas fuerza y potencia, esta es una etapa de aprendizaje y se inicia en muchas cosas señalo en antropólogo. En ese escenario es muy impetuoso en términos de socialización, se busca que una persona con actos de heroísmo, con ciertas omnipotencia. Hay un componente desde el punto de vista social y cultural, que propicia estas actitudes de estas manera, el antropólogo Rolando Pomalima señalo que la adolescencia es una etapa en la que las personas tienden a ser susceptibles a impulsos por su nivel de madurez cerebral se da desde el nacimiento y todo vamos progresivamente diferentes áreas que nos van a permitir controlar nuestras conductas, dentro del entorno e que tener presente las tendencias de las relaciones interpersonales que están desde antes del nacimiento del niño. El autor desde el punto de vista psicológico nos da a entender el desarrollo de la vida del hombre, en la cual fija una etapa más critica la adolescencia que en el entorno social el adolescente se nuestra más rebelde ante los demás y no tiene miedo a la muerte el cual implica que en esta etapa los jóvenes son propensos a desarrollar habilidades ya sea delincuenciales si están expuestos sin control de un adulto. (sin vueltas, 2018)



El 2012 el PNUD encomendó la realización de una encuesta a sentenciados privados de libertad en seis países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México y Perú. En el Perú el encargo fue asumido por Ciudad Nuestra, que con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) llevó a cabo la encuesta. Este informe contiene los principales hallazgos que arrojó la encuesta en el Perú con relación a la historia de vida de los sentenciados privados de libertad, los cuales son presentados de manera comparada con los obtenidos en los otros países donde también se aplicó la encuesta. En términos generales, los sentenciados peruanos se vieron afectados por condicionantes socioeconómicas y sociales bastante más adversas que las de la población peruana en general. También sus niveles de consumo de drogas ilegales y alcohol, y la posesión y uso de armas de fuego resultaron significativamente superiores a los de la población en general. No obstante, si estos resultados se comparan con los de los otros países de la muestra, se verá que los sentenciados peruanos no cuentan con los peores factores de riesgo. Lo anterior indicaría que los elevados niveles de victimización en el Perú no se explican exclusivamente por las adversas condicionantes socioeconómicas y sociales, sino también por las deficiencias y limitaciones de las instituciones encargadas de prevenir y perseguir el delito.

Así mismo hacemos un análisis los temas sociales que nos involucran en nuestro tema de investigación, es por ellos que hemos tomado referencia algunos puntos sociales los cuales nos referimos al ámbito como es la familia, el colegio, barrio, drogas, etc.



De este modo tratamos de ver donde nace el delincuente y la formación de la misma, los cuales son problemas que a futuro repercute en la sociedad.

a).- Familia

De las encuestas realizadas Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Dos de cada tres encuestados (68.4%) vivieron de niños con ambos padres. Las familias de los sentenciados peruanos fueron las más unidas de la muestra regional. El consumo de alcohol y de drogas ilegales era frecuente en el 42.0% y en el 3.4% de los hogares, respectivamente. En el primer caso, el Perú se ubicó en la media regional; en el segundo, nuestros niveles de consumo fueron los más bajos. El 44.0% de sentenciados peruanos reconocieron que su padre los golpeaba cuando niños y el 39.2% afirmaron que su madre era golpeada. De acuerdo con estos indicadores, los hogares peruanos fueron los más violentos de la región. Esta violencia fue la principal causa por la que 36.9% de los sentenciados peruanos abandonaran alguna vez su casa antes de los quince años de edad. El 31.2% de los sentenciados peruanos tuvieron un familiar preso alguna vez y el 3.9% a su pareja. Estas cifras fueron de las más bajas a nivel regional.

B).- Escuela

En el tema de la educación la encuestadora nos da a conocer las diferentes disertaciones de los que algunas veces asistieron a la escuela, y por motivos algunos tuvieron que dejar de estudiar

Mientras que la deserción escolar promedio a escala nacional es del 13.9%, entre los sentenciados llegó al 59.8%. A esto se debe sumar el 2.7% que no fueron a la escuela.



El 22.3% de los sentenciados peruanos tuvieron compañeros en la escuela que cometían delitos.

C).- Barrio

El 40.0% de los sentenciados peruanos tuvieron mejores amigos que cometían delitos cuando eran menores de edad. Esta cifra es baja si se compara con los resultados para Chile (72.8%), Argentina (64.3%) y Brasil (56.6%). 12. El 41.3% de los sentenciados peruanos vivieron, cuando niños y adolescentes, en barrios con presencia de pandillas o bandas delictivas y el 29.2% con riñas y peleas frecuentes. En estos indicadores el Perú tuvo los valores más bajos de la muestra regional.

D).- Trabajo

Casi todos los sentenciados peruanos (97.8%) trabajaron alguna vez en su vida y una proporción altísima (87.3%) trabajaban al momento de ser detenidos. Estas cifras se ubican entre las más altas de la muestra. Hay una mayoría de pobres entre los sentenciados, pues el 58.3% tenían ingresos mensuales inferiores a 800 nuevos soles al momento de su detención. En el Perú el sueldo mínimo vital es de 750 nuevos soles, el mínimo indispensable para cubrir los gastos básicos. Estos ingresos corresponden a los de subempleados o empleados precariamente, lo que explicaría que casi la mitad de los sentenciados peruanos la cifra más alta de toda la muestra regional estaban insatisfechos con su situación económica. Quizá el dato más dramático que arroja la encuesta es que el 22.2% de sentenciados peruanos pertenecieron alguna vez a las Fuerzas Armadas (21.1%) o a la Policía (1.1%). Lo más probable es que el paso por las Fuerzas Armadas esté asociado al servicio militar. Este resultado duplica al de



México y cuadruplica al de los otros países. También parecen elevadas las cifras de quienes pasaron por las rondas campesinas (2.0%) y los comités de autodefensa (1.7%).

E).- Alcohol y drogas ilegales

Una tercera parte de los sentenciados peruanos (32.1%) consumieron alcohol o drogas ilegales antes de cometer el delito, el segundo consumo más bajo de la muestra. Casi el 90.0% de este consumo correspondió al alcohol. El consumo de los sentenciados peruanos durante su reclusión sí es comparativamente elevado y preocupante, afectando al 16.4%. El alcohol sigue siendo la sustancia más consumida. (Romero, ¿Quiénes son los delincuentes en el Peru, 2014)

2.6.1.2 La Criminalidad como factor social en el Cusco

Al transcurrir el tiempo en nuestra ciudad del Cusco vemos como ha crecido paulatinamente la delincuencia convirtiéndose en un problema de inseguridad ciudadana, los cuales se generan atreves hechos sociales así como hogares donde los padres son separados, drogas, alcoholismo y libertinaje, asimismo vemos que diferentes medios de comunicación de nuestra ciudad informan cada día de noticias delincuenciales, generalmente de personas jóvenes que comente actos que van en contra de la ley.

Es así que crece la inseguridad y la delincuencia en nuestra ciudad del Cusco y los actos delictivos que se comenten con mayor frecuencia son robos a mano armada, estafas, apropiación ilícita, peleas callejeras, etc. son una realidad más frecuente, poniendo en riesgo la población. (Calderon, 2018). Unas de las explicaciones que



podemos dar a este tema es que mucho de los individuos en su mayoría jóvenes incursionen en actividades que van fuera del marco de la ley penal, tiene que ver como sentimos, percibimos nuestra sociedad cusqueña es que no tenemos valores sin estructura familiar solida es así que se pierde la formación de personas que son vencidas y absorbida por el vicio.

2.6.2 Factor Económico de la criminalidad

Este factor económico es bastante compleja y extrema, solo basta saber que, por ejemplo tanto la pobreza como la riqueza influyen en la producción de la criminalidad, revisando literatura encontramos el crecimiento económico, la desigualdad y el desempleo. Asimismo podemos entender a la desigualdad en una forma amplia ya que podemos apreciar desde diferentes perspectivas ya que con relación a la delincuencia, ya que la brecha entre los ingresos del individuo sea menor la incidencia a la delincuencia será mayor, reconocemos una relación entre el desempleo y la delincuencia, este mecanismo se daría ya que habría ausencia de desempleo legal, en este caso se daría en personas jóvenes ya que al no haber oportunidades se dedicarían a actividades ilegales, en este hecho también se daría en personas adultas que son sustento de hogares familiares ya que la necesidad de llevar un pan a casa impulsaría a que cometa actos que van en contra de la ley.

La tasa de pobreza es medida usualmente por ingresos bajos o carencias materiales, por lo que su efecto con la delincuencia sería positivo al ser indicador de bajos ingresos y por tanto mayor predisposición a obtenerlos dedicándose a actividades ilegales Ehrlich utiliza el ingreso promedio de una familia encontrando una relación



positiva y significativa con delitos contra la propiedad y menos efectos sobre delitos contra personas. Sin embargo es un estudio para Perú se notó que no todas las zonas pobres generan delincuencia, sino que la pobreza acompañada de urbanización es lo que produciría este fenómeno, de esta manera nos damos cuenta que la sobrepoblación en lugares como son asentamientos humanos y lugares ya urbanizados pero de una economía pobre son las que traen consigo la delincuencia. (Morales, 2009). El marxismo, por último, responsabiliza del crimen a determinadas estructuras económicas, de suerte que el infractor deviene mera víctima inocente y fungible de aquéllas: la culpable es la sociedad.

Este paradigma refleja una parte de la realidad porque es cierto que el delincuente se ve influido por la estructura económica, más aun si ésta no es equitativa; sin embargo, no solo este factor explica las fuentes de comportamiento del criminal actual.

Dicho esto, a continuación paso a explicar cuáles son las verdaderas causas del actuar criminal, un tema que nos interesa a todos puesto que una vez que descubramos la raíz del problema, también encontraremos las soluciones alternas. Antonio García Pablos de Molina, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, acota la “Tesis de la normalidad del delito y del delincuente” al señalar que básicamente no se trata de discutir ni mucho menos optar por un paradigma que refleja distintas realidades de la historia del universo, para explicar la conducta del delincuente actual. Es decir, este catedrático se opone a las posturas antes descritas. De lo señalado concluimos que el hombre no se determina por su pasado sino por su presente y por lo que realice en su futuro, él mismo es un ser abierto y sin terminar.



En consecuencia, se admite que la Criminología como ciencia reflexiva, dinámica y transversal acoge, por ello, el apoyo de ciencias como la Psicología, la Sociología, Economía, entre otras; y las concatena de tal forma que explica de manera integral la conducta del delincuente y las alternativas para controlar y erradicar esta conducta desviada.

La ambición mayor de esta ardua tarea es justamente lograr éste propósito desligando los prejuicios y juzgando según la realidad. No implica, como puede suponerse, no invocar la moral y las buenas costumbres, sino que importa la medida en que estas se evocan, ergo, se justificará si se atiende en relación al delito y no solo en relación a las apariencias corporales o financieras que posea el delincuente. Recordemos que la Criminología evalúa todos los aspectos posibles del criminal (como parte de su estudio) es decir, es integral y completa, no exceptúa ni prejuzga.

Al evaluar la conducta del hombre real e histórico de nuestro tiempo, el cual es defectuoso y, sobre todo, no perfecto, lo vemos como cualquier hombre, como la persona que está sentada al lado nuestro, como el amigo que conocemos desde la infancia, como nuestros profesores o como nosotros mismos; todos seres humanos con capacidades y debilidades pero que son susceptibles de errar; y es en ese preciso momento donde la Criminología abre su paso y ejecuta su magna función: controlar desde una visión superior e integral el delito: estudiar al delincuente. (Zubiaur, 2013)



2.6.2.1 Criminalidad como factor Económico en el Cusco.

La criminalidad en el Cusco como un factor económico ha desarrollado problemas como son; la falta de oportunidades, desempleo, acceso a servicios básicos, lo que nos conduce a la falta de satisfacer sus necesidades primordiales del individuo, estas situaciones mayormente se da en zonas como son barrios marginales y asentamiento humanos, el cual al transcurrir el tiempo con el sobre poblamiento del Cusco se generaron mayor desempleo y posteriormente la baja calidad de vida así como pobreza y pobreza extrema. Ya con estos antecedentes mencionados el sujeto involucrado en este tipo de situaciones hacen que se sienta frustrado, inferior a los demás y violento, es así como vemos que el individuo esta propenso a cometer actos delictivos o incursionen en crímenes, es por esto que la mayor parte de los sujetos en su mayoría jóvenes estén a merced de la delincuencia.

El Cusco alcanzo los niveles de pobreza más altos en los últimos tiempo es como casi 70 mil personas volvieron a ser pobres en el Perú, después de la capital lima la región del cusco recibe mayor inversión presupuestal al año. Pero según indicadores del instituto de estadísticas e informática (INEI) entre el año 2015 y 2017 las personas de una economía casi solvente volvieron a caer en ese bolsón de miseria.

Volviendo a nuestra región el Cusco cuatro de cada 10 cusqueños conviven con la pobreza a pesar que en los últimos quince años en la región hubo una inversión de alrededor de 80 mil millones de soles. Por ahora la falta de acceso a servicios básicos, es una constante principalmente en las zonas rurales. (Balbin, 2018)



De esta manera vemos como este factor muy importante que es la economía va estrechamente con el aumento de la criminalidad lo cual implica que en nuestra región Cusco cada vez que incremente la pobreza habrá mayor necesidad del individuo a cometer actor que van en contra de la Ley.

2.6.3 El Factor Político de la Criminalidad

Cuando se habla de este factor se está haciendo referencia al Gobierno, a la administración pública. En este sentido, si se considera la criminalidad como un fenómeno sociopolítico, aparece adecuado pensar que la misma siempre estará presente en toda sociedad que tenga un gobierno que la gobierne o la “desgobierne”, según expresa (con mucho acierto, creemos.) Manuel López Rey (1976).

Por otra parte, cuando el gobierno es mal administrador (gobiernos ineficaces y corruptos), puede constituirse en factor inmediato de producción de conductas delictivas (los comentarios huelgan); también lo será en forma indirecta, en la medida en que cree condiciones favorables a la conducta delictiva y no tome las pertinentes medidas de prevención.

2.6.4 El factor Cultural de la Criminalidad

Cultural es el nombre con que se designa a todas las realizaciones características de los grupos humanos.

Para la escuela positivista moderna el delito refleja, en buena parte, el ritmo evolutivo cultural de toda sociedad: a mayor cultura y desarrollo de la tecnología, el delito, en consecuencia, presentará variaciones cualitativas y cuantitativas.



Dentro de esta perspectiva, la Sociología Criminal se ha ocupado de estudiar, entre otras, las relaciones posibles entre criminalidad y grado de instrucción, criminalidad y medios colectivos de difusión (cine, televisión, radio y prensa) criminalidad y actividades recreativas.

2.6.5 El Factor Ecológico de la Criminalidad

La ecología es el estudio de las relaciones entre los organismos y sus habitantes. Tiene tres ramas: botánica, animal y humana. A esta última se le denomina también Ecología Social, en cuanto se la considera una rama de la Sociología que se ocupa del estudio de las áreas de habitación humana y de la distribución espacial de los rasgos o complejos sociales y culturales.

Ahora bien, en relación con la delincuencia, vamos a encontrar que a comienzos del siglo pasado Adolfo Quételet, publicó su famosa obra “Física Social” en la cual dio a conocer sus no menos famosas “Leyes térmicas de la delincuencia”, basadas en la influencia del medio geográfico sobre el individuo, las cuales formuló en la forma siguiente:

- 1.- En invierno se comete mayor número de delitos contra el patrimonio que en verano.
- 2.- Los delitos contra las personas se cometen en mayor número en verano.
- 3.- Los delitos contra las personas tienden a aumentar según nos aproximamos al ecuador y, a la inversa, los delitos contra la propiedad disminuyen.
- 4.- Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en primavera.



Desde luego, se trata de estudios estadísticos, realizados en Europa, donde las cuatro estaciones tienen ciclos bien diferenciados y en condiciones que hoy día son ya historia lejana. Por lo demás, la criminología moderna entiende que existen relaciones dialécticas entre los factores del delito, los cuales, en todo caso, ejercerían su influencia en constelación.

Middendorff por su parte, ha señalado que el ambiente local puede ejercer un fuerte influjo sobre la extensión y clases de la criminalidad. Esta es la teoría de “los influjos locales”, de gran desarrollo en USA con el nombre de Ecología Social o método sociológico, usado en el estudio de las relaciones especiales o distributivas de los seres humanos y las formas sociales. En este sentido son grupos ecológicos los formados por los habitantes de la ciudad y los habitantes del campo; así como los de las ciudades portuarias, barrios bajos y distintos fronterizos. (Cazorla, 2002)

2.6.6 Factores Migratorios de extranjeros en la Criminalidad

Ante la cantidad exagerada de migrantes extranjeros hacia el Perú encontramos problemas los cuales no se pueden aun resolver o encontrar una alternativa de solución, para aliviar en gran parte de convulsión en nuestro país. De esta manera vemos como la mayor parte de extranjeros son de nacionalidad venezolana, de un tiempo a esta parte el Perú los recibió con los brazos abiertos a estos extranjeros venezolanos, al transcurrir el tiempo nos dimos cuenta que era un problema altamente peligroso ya que los diferentes medios de comunicación dan noticias de actos delictivos por parte de estos extranjeros, es así que recientemente el Perú a través de migraciones tuvo que parar el ingreso masivo de extranjeros



venezolanos. Asimismo con los extranjeros ya ingresados están generando problemas de inseguridad ciudadana altos índices de crímenes, como actos ilícitos que van en contra de la Ley.

Aunque la posible relación entre crimen y migración es un tema ampliamente discutido, no existe un consenso al respecto. Algunas teorías sostienen que la migración incrementa el crimen, y otras que es un proceso revitalizador que lo disminuye. Buena parte de las teorías que indican que la migración tiene un efecto negativo sobre el crimen están basadas en prejuicios asociados a la pobreza o a las condicionales culturales. Algunas sostienen que si la población migrante llega en condiciones de pobreza, exclusión social y con bajos niveles educativos, opta por las oportunidades de empleo que brindan los diferentes grupos criminales, pues carece de oportunidades legales para obtener riqueza o estatus social También que si las condiciones sociales del lugar a donde llegan los migrantes son precarias, es bastante probable que se vinculen en actividades delictivas Esto es: si los entornos a los que llegan son criminales y no ofrecen fuentes alternativas de empleo, es posible que se presente un incremento en el crimen.

Del mismo modo, se sostiene que la migración genera transiciones demográficas que afectan las tasas de criminalidad. A medida que aumenta el flujo de migrantes, se incrementa la proporción de la población que cuenta con un perfil propenso al delito. Las tasas delictivas tienden a ser más altas en la población joven y masculina por lo que, si la mayoría de migrantes son hombres jóvenes no calificados, las tasas de crimen deberían aumentar Se indica también que los antecedentes culturales de los



migrantes tienen un efecto sobre su vinculación en actividades delictivas. Si estos antecedentes entran en conflicto con los valores de los grupos de interés dominantes del lugar al que llegan, es probable que los migrantes opten por una conducta criminal.

De acuerdo con esta teoría, la llegada de los migrantes debilita los controles sociales de las comunidades ya que destruye los lazos sociales que existen entre los residentes de un país. (jeronimo castillo,silvia ayala,tatiana prada, daniela ocampo, andres cajiao,maria eliana lleras, 2018)

Con antecedentes vemos cómo ha evolucionado la migración en nuestro país trayendo consigo hechos delictivos e incrementando la criminalidad convirtiéndose en un tema social por resolver.

De acuerdo a los objetivos previstos en este estudio, resulta indispensable definir dos conceptos clave: “personas migrantes” y “personas refugiadas”. A nivel internacional, aún no se ha logrado un consenso universal cuando hablamos de “personas migrantes”. Al no existir un tratado general sobre personas migrantes, desde el Derecho Internacional se suele recurrir a la definición construida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006), que establece:

Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. El componente más importante de esta definición es el elemento de “voluntariedad” con



el que contarían las personas migrantes al momento de “decidir” salir de sus países de origen para trasladarse a otro. A pesar del uso común de esta conceptualización desarrollada en el plano jurídico, desde los estudios sobre migraciones se ha criticado la simplificación de los procesos migratorios que esta produce, así como los problemas de diversos motivos que pueden generar la migración de las personas y que no pueden ser entendidos de forma aislada. (Brazzini, 2019)

2.6.3.1 Factor Migratorio de extranjeros en la Criminalidad en el Cusco

La presencia de extranjeros en el Cusco en su mayoría venezolanos provoca resistencia en algunas zonas de nuestra región, por ejemplo en algunas de nuestras provincias cusqueñas, algunos extranjeros son rechazados por acuerdos que tiene entre los mismo entes de organización social, así como los comités de seguridad, es por ello que ahora tratan de ser drásticos de tal manera q están expulsando a personas extranjeras indocumentadas y tengan antecedentes penales como policiales, dando estas medidas de seguridad la población en su mayoría de zonas rurales como nuestras provincias tratan de prevenir a una masiva llegada de estos forasteros a dichos pueblo, los cuales como ya sabemos que ya mayoría de estas personas han generado problemas de inseguridad en nuestra ciudad tanto como los crímenes que cometen día a día, es por ellos que nuestra ciudad en alguno momentos también trato de que estas personas dejen nuestra región, dando una medida de Ordenanza Regional prohibiendo a las empresas de nuestras provincias la contratación de personas de nacionalidad extranjera especialmente venezolana. Ahora viendo al Cusco como distrito, vemos que estos ciudadanos venezolanos han incrementado en diferentes



partes de nuestra ciudad así los podemos apreciar laborando en distintas arterias de nuestra ciudad en algunos casos mendigando y en otros vendiendo caramelos en microbuses, y otros que se han dedicado a la delincuencia, como peleas callejeras y contratados como seguridad de discotecas y locales nocturnos incremento estos antros en nuestra ciudad, generando violencia y afectando claramente al turismo, vemos en las calles Suecia, Huaynapata, Resbalosa y Qori calle, algunos vecinos de la zona nos comentan que a partir de las 5 de la tarde, estas calles se convierten en guarida de personas extranjeras de mal vivir, se drogan , toman, delinquen y generan violencia, asegurando que la presencia de la policía es casi nula, exponiendo en riesgo la integridad de los transeúntes señalando que ya se cometieron asesinatos y asaltos por parte de personas extranjeras.

2.7 Delitos contra el patrimonio

Nuestro código penal en su título V del libro II nos da a conocer los delitos contra el patrimonio, en cambio otras legislaciones en sus códigos penales se refiere a la agrupación en un solo capítulo bajo la denominación de delitos contra la propiedad, nuestra norma penal actual, ha sabido mantener la misma denominación desde el año 1924, los delitos contra el patrimonio son el conjunto de actos e infracciones que alteran y vulneran la propiedad de las personas ya sean estas naturales o jurídicas. Entendemos por patrimonio todo bien mueble e inmueble que suscite estimación pecuniaria, es decir, que tenga un contenido económico.

Según Roy Freyre, considera el patrimonio como el conjunto de bienes muebles e inmuebles susceptibles de valoración económica de utilidad primordial o superflua, sobre los cuales una

~



persona física o los representantes de una persona jurídica tiene garantía estatal en ejercer todos y cada uno de los derechos inherentes a la propiedad sin más limitaciones que las establecidas a favor de terceros por la ley, la administración de justicia o la contratación sean o no acreedores (Freyre, 1983)

Roy Freyre nos da a entender que los bienes en su conjunto al referirse como muebles e inmuebles tiene un valor pecuniario, los cuales son adquiridos atreves de actos lícitos demostrando tener relación con el patrimonio poseído.

Asimismo el autor también menciona que dichas utilidades cumplen la función de satisfacer necesidades ya sean básicas del hombre en la sociedad es así que también que el autor se refiere también a la importancia sentimental que puede tener un bien, ambos son de mucha importancia para el sujeto pasivo del delitos y están protegidos por nuestro ordenamiento jurídico.

2.7.1 El concepto de Patrimonio, bien Jurídico Protegido

El patrimonio es una concepción mixta o jurídica - económica es la posición que actualmente asume la doctrina con carácter mayoritario. Desde esta concepción, el patrimonio está constituido por la suma de los valores económicos puesto a disposición de una persona, bajo la protección del ordenamiento jurídico.

2.7.2 La Política Criminal Frente a Delitos Patrimoniales

A los estudios ya realizados por expertos en la materia dan sus diferentes conclusiones como diagnóstico propuesto, se ha desarrollado un modelo de la criminalidad



Patrimonial en el cual se encuentran como ejes la existencia de un sujeto con suficiente motivación para cometer delitos, oportunidades y medios que facilitan la comisión de delitos. La propuesta de intervención para controlar y reducir la criminalidad patrimonial consiste en la aplicación simultánea de políticas que atienden a los criterios de la prevención social y situacional del delito. De esta manera se proponen políticas que logren dar resultados en el corto plazo, pero que también tengan sostenibilidad y atiendan el problema de criminalidad patrimonial de manera integral. Los ejes de intervención descritos en el diagrama 02 han sido desagregados en factores de riesgo y componentes que completan la descripción y aseguran la intervención en los elementos relevantes vinculados a la criminalidad patrimonial que han sido identificados en el diagnóstico. El diagrama 03 muestra el despliegue del modelo general de intervención y es el sustento de las políticas y lineamientos de política propuestos en el presente documento. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014).

2.8 Delitos Patrimoniales en su modalidad robo

El Código Penal en el artículo 188 nos da una definición de robo el cual nos dice “el que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, será reprimido con una pena privativa de libertad no menos de tres ni mayor de ocho años.

Así mismo hacemos un análisis del delito de robo, como vemos en los delitos contra el patrimonio para la tipicidad de robo, es indispensable prueba suficiente de la preexistencia de los objetos del delito. En el caso de autos se presentaron documentos privados carentes de autenticación y extraños certificados de propiedad muebles, que no llega a remplazar el



principio legal de que en mueble la posesión acredite el dominio, y que carecen de eficacia porque ningún particular puede expedir certificados de propiedad. (prueba suficiente, 1974). El robo es un delito de resultado pues este se consuma; con el desapoderamiento del bien mueble, lo que sucede cuando el sujeto activo logra sustraer el bien mueble de la esfera de dominio del agraviado, llegando a consumarse cuando este sujeto tiene la posibilidad de hacer actos de dominio con el bien, siendo necesario para configurar el tipo penal que haya habido violencia o amenaza al momento de realizar este acto. Por su parte, el bien jurídico tutelado resulta ser como bien señala la Ejecutoria Suprema del once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve: “en el delito de robo, se atacan bienes de tan heterogénea naturaleza como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, lo hace de él un delito complejo; ello es más que un conglomerado de elementos típicos, en el que sus componentes aparecen tan disolublemente vinculados entre sí, formando un todo homogéneo indestructible, cuya separación parcial dará lugar a la destrucción del tipo” (Vargas, 2013)



CAPÍTULO III.

RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

3.1. Resultados del estudio

A.- Análisis de datos estadísticos de la Municipalidad Provincial del Cusco.

A.1.-Análisis estadístico de la Municipalidad del Cusco, Distrito Cusco año 2017-2018

Tabla 1

Denuncias ingresadas por Delito a Nivel de la Provincia y Distrito del Cusco

Delitos	PROVINCIA CUSCO		DISTRITO CUSCO	
	2017	2018*	2017	2018*
Abigeato	4	3	2	1
Aborto	29	31	12	12
Apropiación Ilícita	150	177	146	119
Contra el Patrimonio	2299	2519	2252	2460
Delitos contra la fe pública	277	185	108	66
Estafa	328	352	209	207
Exposición y abandono de personas en peligro	5	2	4	1
Extorción	22	26	13	13
Homicidio	127	60	42	15
Homicidio calificado	5	2	3	1
Hurto (simple y agravado)	2239	1811	809	574
Lesiones	2729	2626	1572	1438
Micro comercialización de drogas	104	120	63	91
Omisión a la asistencia familiar	1111	1097	706	655
Robo (simple y agravado)	377	289	128	60
Sicariato	1	1	1	1
Trata de personas	65	50	64	50
Usurpación	224	205	140	104
Violación de la libertad sexual	464	550	293	370
Violencia familiar	3863	4007	2145	2690
Otros delitos	5826	6964	4525	4483
Total	20249	21077	13237	13351

Fuente: Sistema de Gestión Fiscal – SGF

Elaboración: Gestión de Indicadores – MPFN



De acuerdo con los datos estadísticos realizada por la Municipalidad Provincial del Cusco, en la Provincia del Cusco vemos que en los delitos contra el patrimonio en el año 2017 las denuncias eran de 2299 y en el año 2018 en los mismo delitos la suma se incrementó a 2519, y en el Cusco como Distrito en los mismo delitos vemos que en el año 2017 las denuncias eran de 2252 y en el año 2018 la suma aumenta a 2460. Ahora vemos en el mismo cuadro los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado, en la Provincia de Cusco el año 2017 las denuncias eran de 377 y para el año 2018 la suma bajo a 289, en el Cusco como distrito vemos para el año 2017 las denuncias eran de 128 y para el año 2018 la suma incremento a 155.

A.2.- Análisis de los datos estadísticos de la Comisaria de Sipaspucyo.

Tabla 2

Número de Incidencias delictivas en la comisaria sectorial

INCIDENCIA DELICTIVA	AÑOS			
	2015	2016	2017	*2018
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	34	221	37	25
CONTRA EL PATRIMONIO	118	76	75	106
ACCIDENTES DE TRANSITO	56	72	123	59
CONTRA LA LIBERTAD	13	12	13	12
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	47	80	98	58
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	3	0	1
CONTRA LA FAMILIA	1	1	0	0
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	1	0	0	2
CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y ORDEN CONSTITUCIONAL	1	0	0	1
CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	259	374	503	504
FALTAS	97	81	41	42
TOTAL	630	921	890	810

Fuente: *SIDPOL: INFORMACION A NOV2018

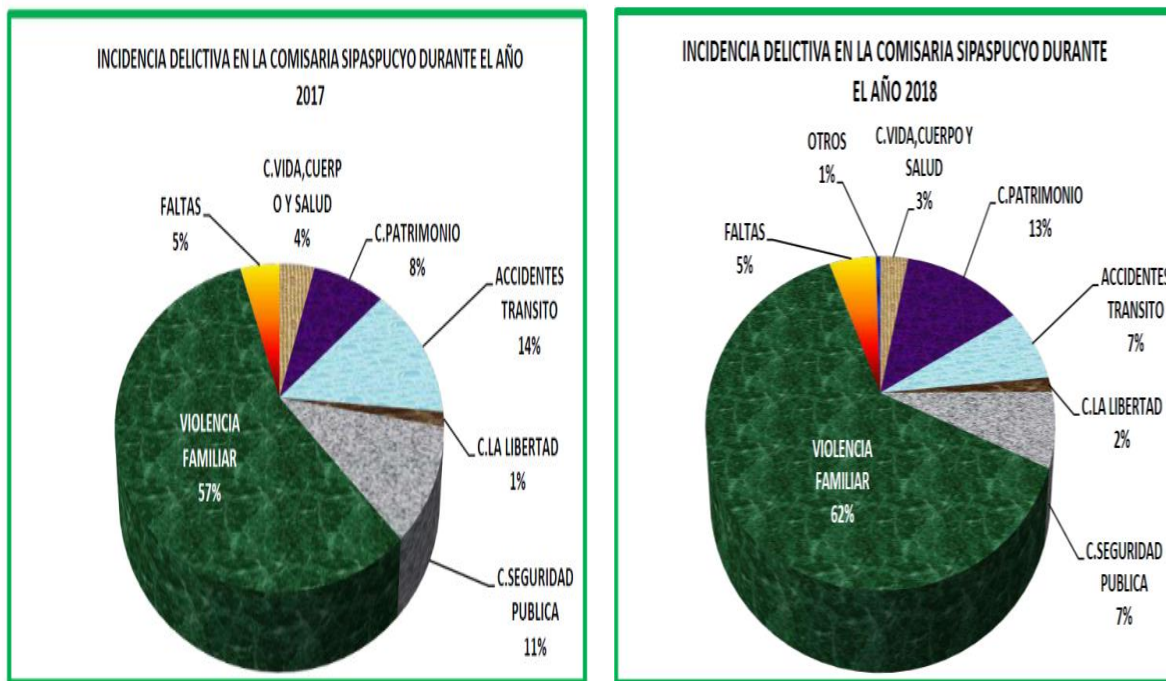
Elaboración: Gestión de Indicadores – MPFN

En la tabla de incidencias vemos que los delitos contra el patrimonio en años anteriores como en los de ahora la variación ha sido esporádicamente elevada ya que vemos que desde el año 2015 las incidencias eran de 118, para el año 2016 las incidencias bajaron a 76, en el año 2017 las incidencias bajaron a 75, ya para el año 2018 volvieron a subir a 106 tal como apreciamos en la tabla 2.

A.3.- Análisis de Porcentaje estadístico de incidencias delictivas en la comisaría de Sipaspucyo

Cuadro 1

Porcentaje de incidencias delictivas en la comisaría de Sipaspucyo



Fuente: plan local de seguridad ciudadana-cusco.

En los cuadros podemos apreciar los porcentajes de incidencias, es así que el año 2017 las incidencias delictivas contra el patrimonio apenas era un 8% y para el año 2018 los mismos actos delictivos subieron en un porcentaje de 13%.



A.4.- Análisis de cuadro de lugares con mayores delitos cometidos según jurisdicción de la comisaria de Tahuantinsuyo.

Tabla 3

Lugares con mayores delitos ocurridos según jurisdicción comisaria Tahuantinsuyo

MAPA DEL DELITO: NOVIEMBRE 2018															
LUGARES DONDE OCURRIERON DELITOS DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP TAHUANTINSUYO															
Nº	LUGAR	CANTIDAD DE DELITOS	TIPO DE DELITO	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA		SECTOR		
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00		20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
C. LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD															
1	-----	-----	-----	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
C. EL PATRIMONIO															
1	AV. COLLASUYO	5	Hurto						X	X		X	X	2	
2	AV. CIRCUNVALACIÓN	4	H.Agravado	X										X	2
3	AV. DE LA CULTURA, REAL PLAZA	5	Robo		X			X			X			X	2
ACCIDENTE DE TRANSITO															
1	AV. DE LA CULTURA, PARADERO MAGISTERIO	3	ATROPELLO			X					X				2
2	AV. COLLASUYO, URB. ZARUMILLA	3	CHOQUE							X	X				2

Fuente: área de estadísticas de la comisaria de la PNP de Tahuantinsuyo

Elaboración: Gestión de Indicadores – MPFN

En la tabla que apreciamos damos a conocer las zonas, días y horas donde se cometen más los delitos contra el patrimonio, es así que los días lunes se comete el delito de hurto agravado, en la AV. Circunvalación, en una frecuencia horaria de 2am a 8am. **Los días martes y viernes se comete el delito de robo, en la AV. De la cultura, Real Plaza, en una frecuencia horaria de 8am a 2pm y de 2am a 8am.** Los días sábados y domingos se



comente el delito de hurto, en la AV. Collasuyo, en una frecuencia horaria de 2pm a 8pm y de 2am a 8am.

A-5 Análisis de delitos ocurridos en la jurisdicción de la comisaria de Cusco

Tabla 4

Lugares donde se cometen delitos a diario

MAPA DEL DELITO													
LUGAR DONDE OCURRIERON DELITOS EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE CUSCO													
LUGAR	CANTIDAD DE DELITOS	TIPO DE DELITOS	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08 A 19 HRS	20 A 08 HRS	10 A 16 HRS	16 A 20 HRS
C. PATRIMONIO													
CALLE TRES CRUCES DE ORO	8-15	HURTO Y ROBO		X	X	X	X	X	X	X	X		
CALLE MONJASPATA	7-11	HURTO Y ROBO	X		X	X	X	X				X	
CALLE HOSPITAL	3-5	HURTO Y ROBO		X		X		X		X			
CALLE AYACUCHO	4-6	HURTO Y ROBO	X		X	X		X		X			
CALLE NUEVA	5-8	HURTO Y ROBO		X	X		X	X				X	
CALLE TECSECOCHA	5-6	HURTO Y ROBO					X	X	X		X		X
CALLE BELEN	7-10	HURTO Y ROBO	X	X	X	X	X	X	X	X			

Fuente: área de estadística de la comisaria de Cusco

Elaboración: Gestión de Indicadores – MPFN



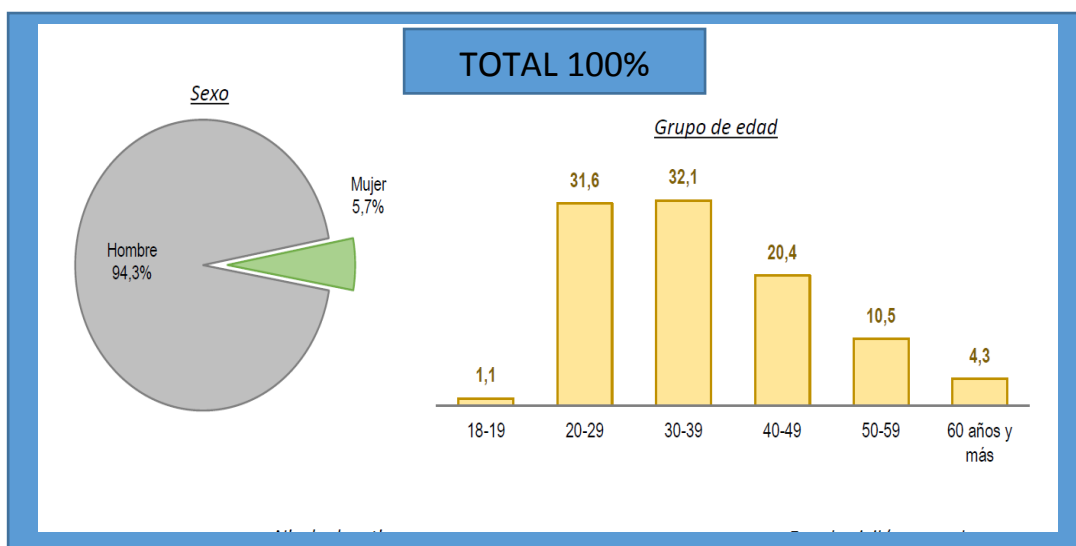
En la tabla que apreciamos vemos las calles y horarios en donde se cometen incidencias así como delitos contra el patrimonio en la modalidad robo, es así que en la calle tres cruces de oro ocurren delitos los días martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo en la frecuencia horaria de 08 a 19 horas y de 20 a 08 horas, de otro lugar tenemos la calle Monjaspata que ocurren delitos en los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado en la frecuencia horaria de 10 a 16 horas, de igual manera tenemos la calle hospital, en donde ocurren delitos los días martes, jueves y sábado, en la frecuencia horaria de 08 a 19 horas, en la calle Ayacucho se cometen delitos los días lunes, miércoles, jueves y sábado en una frecuencia horaria de 08 a 19 horas, de igual manera tenemos la calle nueva que se cometen delitos los días martes miércoles, viernes y sábado en una frecuencia de 10 a 16 horas, en la calle Tecsecocha se cometen delitos los días viernes sábado y domingo en una frecuencia horaria de 20 a 08 horas y de 16 a 20 horas y por ultimo tenemos la concurrida calle Belén donde se cometen delitos los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo en una frecuencia horaria de 08 a 19 horas.

B.- Análisis estadístico del INPE Quenqoro

B.1.- Análisis estadístico según edad y género de internos por los delitos contra el patrimonio robo y robo agravado.

Grafico 1

Porcentaje de la población penitenciaria por delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado, según género y edad.



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario. Elaborado: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



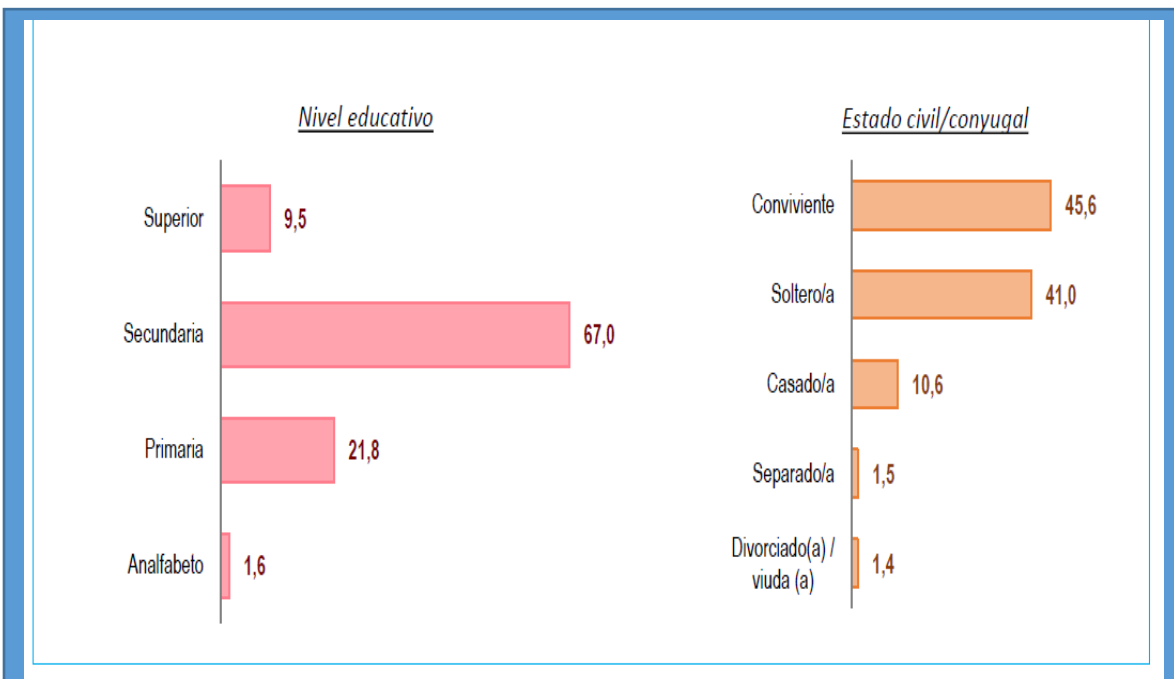
En el gráfico del INPE vemos que el 94.3% de internados por delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado son varones, y el 5.7% son mujeres por el mismo delito, en este caso vemos que los que más cometen delitos contra el patrimonio, son de sexo masculino y en su minoría son mujeres.

En el mismo gráfico apreciamos a los internos según la edad, por los mismo delito contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado en este caso vemos que el 1.1% son adolescentes de 18-19 años, el 31.6% son jóvenes de 20-29 años, el 32.1% son adultos entre 30-39 años, el 20.4% son personas de 40-49 años, el 10.5 son personas de 50-59 años y el 4.3% son personas de la tercera edad. En este cuadro vemos que según cuando la persona llega a una edad avanzada va descendiendo la cantidad de interno.

B.2.- Análisis estadístico de internos de Quenqoro por delitos contra el patrimonio modalidad de robo y robo agravado según nivel educativo y estado civil.

Gráfico 2

Porcentaje de internos según su nivel de educación y estado civil.



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario

Elaborado: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



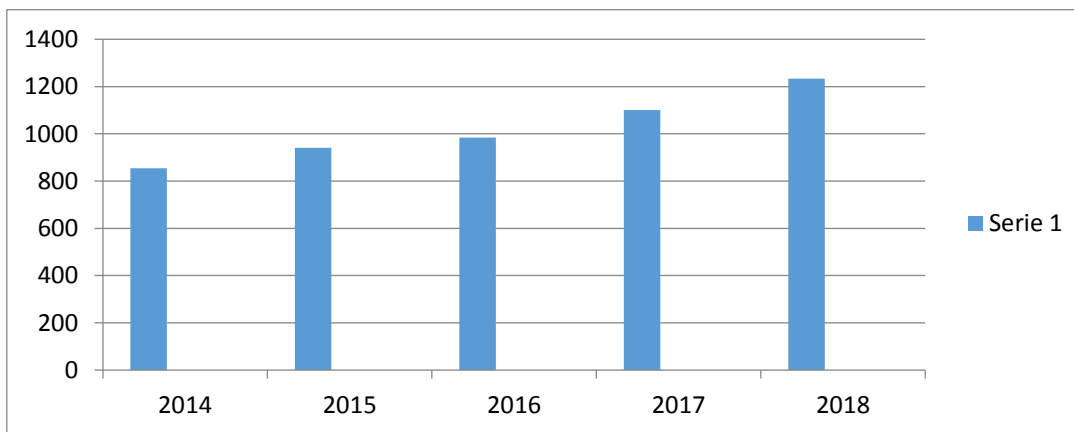
En el gráfico apreciamos que el 9.5% que cometen delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo y robo agravado son personas con un grado de nivel superior, el 67% son personas con solo estudios secundarios, el 21.8% son personas con estudios solo primarios y el 1.6% son personas analfabetas, en este margen vemos que las personas que tienen estudios secundarios son las que más cometen los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado.

En el mismo cuadro podemos visualizar a los internos según el estado civil, que el 45.6% de personas convivientes son las que más delitos cometen contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado, el 41% son personas solteras, el 10.6% son personas casadas, el 1.5% son personas separadas y el 1.4% son personas divorciadas y viudas, en este análisis vemos a individuos con mayor delito contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado son personas convivientes.

B.3.- Análisis de la evolución penitenciaria de Quenqoro en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado.

Gráfico 3

Evolución numérica de internos en el penal de Quenqoro



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario

En el gráfico numérico que apreciamos en la evolución del incremento de internos vemos que en el año 2014 la población numérica era de 815, el año 2015 era de 854, el año 2016 era

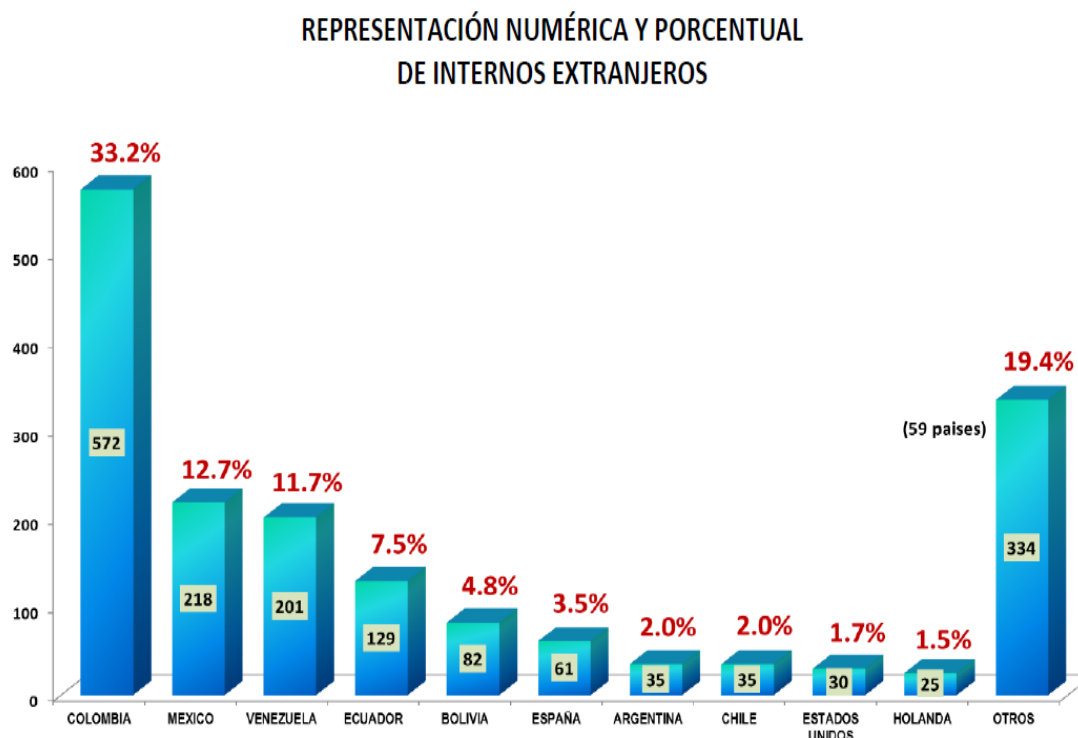


de 890, el año 2017 era de 1054 y para el año 2018 era de 1215. En el cuadro vemos que con el transcurso de los años la población de internos por delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado ha ido en ascenso.

B.4.- Análisis de extranjeros internados en diferentes penales de nuestro país

Gráfico 4

Porcentaje de extranjeros en nuestro país



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

En grafico que vemos, el porcentaje mayor de extranjeros es de Colombia con un 33.2%, México los sigue con un 12.7%, el siguiente es Venezuela que esta con un 11.7%, y Ecuador con un 7.5%, y el resto de países se mantiene de un 5% para abajo. Como vemos el país de Venezuela ha evolucionado rápidamente, en el porcentaje lo cual implica que la crisis en

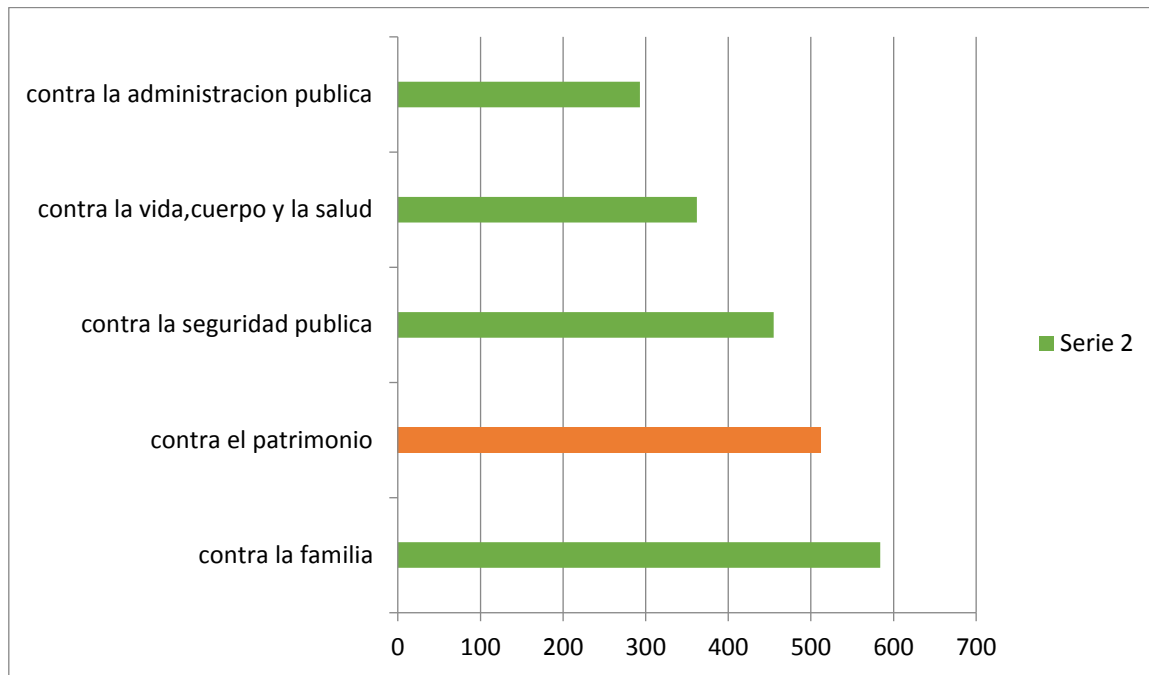
dicho país, hicieron que migraran al nuestro teniendo una cantidad enorme de ciudadanos venezolanos

C.- Análisis estadístico del poder judicial Cusco 2018

C.1.- Análisis estadístico de personas con sentencia condenatoria por delitos contra el patrimonio.

Gráfico 5

Número de sentencias condenatorias



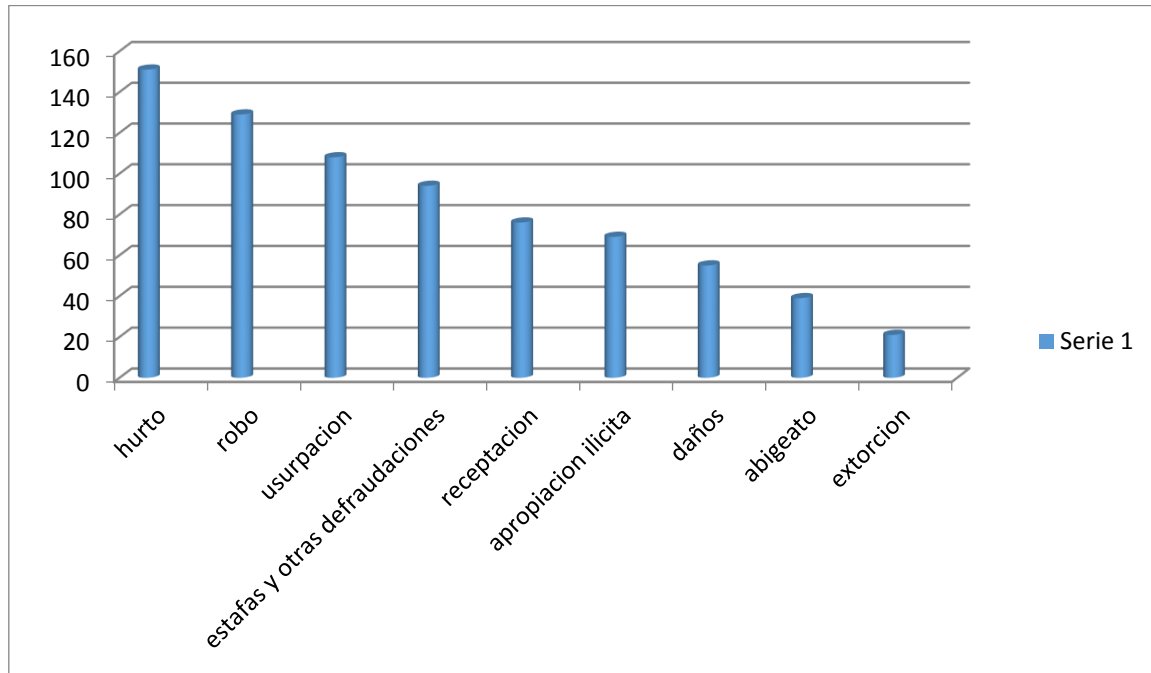
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

en el gráfico numérico que visualizamos las sentencias condenatorias de mayor cantidad es contra la familia con 584 sentencias condenatorias, y en segundo lugar es contra el patrimonio con un 512 sentencias condenatorias, 455 condenas por el delito contra la seguridad pública, 362 condenas por delitos contra la vida, cuerpo y la salud y con 293 condenas contra la administración pública, como vemos que los delitos contra el patrimonio se ubica en segundo lugar, el cual ha generado un incremento en estos últimos años.

C.2 Personas sentenciadas por delitos contra el patrimonio, según delito específico 2018.

Gráfico 6

Número de personas sentenciadas por delitos contra el patrimonio, según delito específico.



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el gráfico numérico vemos las sentencias condenatorias con mayor número es de hurto con 155, y en segundo lugar vemos a robo con 129 condenas, 108 condenas en usurpación, 94 condenas de estafa y otras defraudaciones, 74 condenas lo que es recepción, 69 condenas lo que es apropiación ilícita, 55 condenas por daños, 39 condenas por abigeato y 21 condenas por extorsión. Como apreciamos se ubica en segundo lugar robo lo cual implica su incremento, de esta manera visualizamos como el delito de hurto se apodera del primer lugar, desplazando a los demás delitos en una secuencia descendiente.



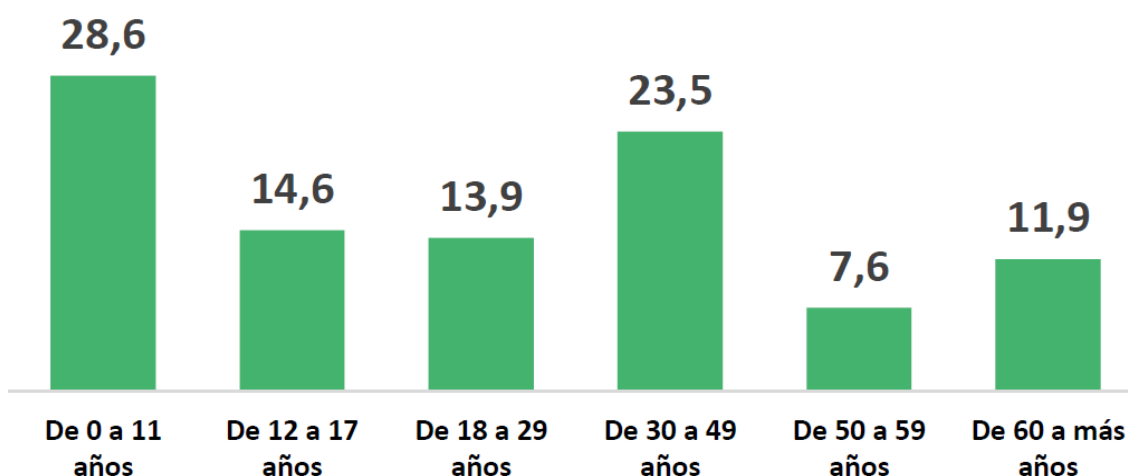
D.-Análisis estadístico del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

D.1.- porcentaje de personas pobres según la edad

Gráfico7

Población pobre según grupo de edad.

POBLACIÓN POBRE SEGÚN GRUPO DE EDAD (Porcentaje)



Fuente: INEI encuesta nacional de hogares 2018

En el gráfico que se realizó vemos que la edad en la cual asciende y desciende la pobreza, primero vemos que de 0-11 años son pobres en un 28.6%, luego desciende en un 14.6% en las edades de 12-17 años y se mantiene en el porcentaje en un 13.9% en las edades de 18-29 años, luego asciende en un 23.5% en las edades de 30-49 años, desciende en un 7.6% en las edades de 50-59% y luego asciende en un 11.9%. Como vemos la pobreza tiene un incremento en jóvenes de 30 a 49 años, claramente se aprecia que en esta edad la necesidad es más, por el mismo hecho, la vinculación hacia actos delictivos es más propenso por la edad que mencionamos, teniendo en cuenta que la edad mencionada la necesidad y responsabilidad del ciudadano es más elevada.

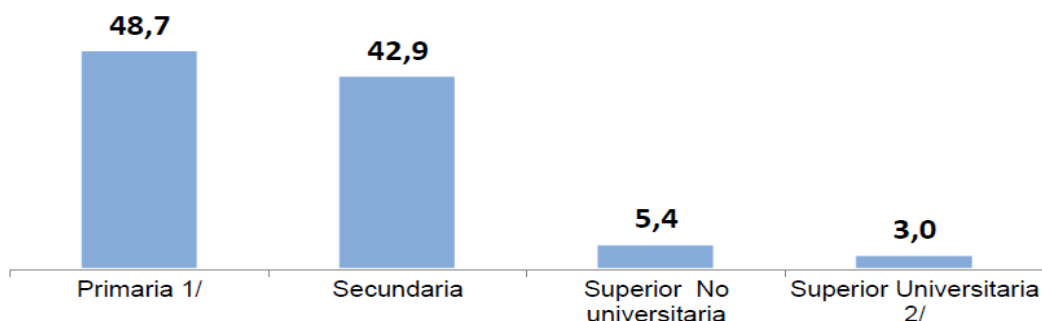


D.2.-Análisis de nivel de educación alcanzado por los pobres de la edad de 15 años a más.

Gráfico 8

Población pobre según el grado de educación alcanzado

NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN POBRE DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD
(Porcentaje)



Fuente: INEI encuesta nacional de hogares 2018

En el gráfico vemos que el 48.7% de los pobres solo llegaron a la educación primaria, luego el 42.9% alcanzaron la educación secundaria, el 5.4% de pobres no alcanzó la educación universitaria y el 3.0% de pobres alcanzó la educación superior universitaria. En este caso tenemos que personas con nivel primario y secundaria son los más pobres no llegando a concluir sus estudios básicos por la necesidad de recursos necesarios, teniendo una inclinación desfavorable a la sociedad y quedando expuesto a merced de la delincuencia.

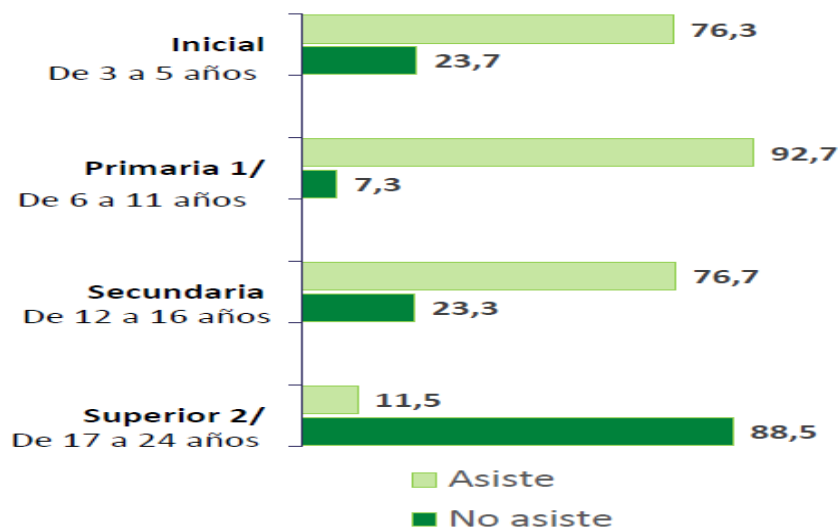


D.3.- Análisis de la población pobre de 3 a 24 años de edad según asistencia neta al sistema educativo.

Gráfico 9

Asistencia al nivel educativo de personas pobres de 3 a 24 años de edad.

**POBLACIÓN POBRE DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD
SEGÚN ASISTENCIA NETA AL SISTEMA EDUCATIVO**
(Porcentaje)



Fuente: INEI encuesta nacional de hogares 2018

En el gráfico vemos que la población pobre en la educación inicial asiste en su mayoría en un 76.3% y el 23.7%, no asisten a la educación inicial, en el nivel primario el 92.7% asisten y el 7.3 no asisten a la educación primaria, en el nivel secundario el 76.7% asisten y el 23.3% no asisten a la educación secundaria, en el nivel superior el 11.5% asisten y el 88.5% no asisten a la educación universitaria o técnica. Viendo claramente que en su mayoría los jóvenes solo logran alcanzar la educación secundaria, más no la educación superior, estos hechos incurren en una responsabilidad del estado, siendo que el presupuesto para la educación es la más mínima, por estas razones nuestros adolescentes y jóvenes no asisten a una educación superior, esto es por un factor económico y el otro por el sociológico.



E.- Encuestas a abogados especializados en derecho penal

Se realizó una encuesta a 66 abogados especialistas en materia penal, con la finalidad de conocer su percepción sobre el tema de investigación.

Tabla 5

Resultados del primer ITEM

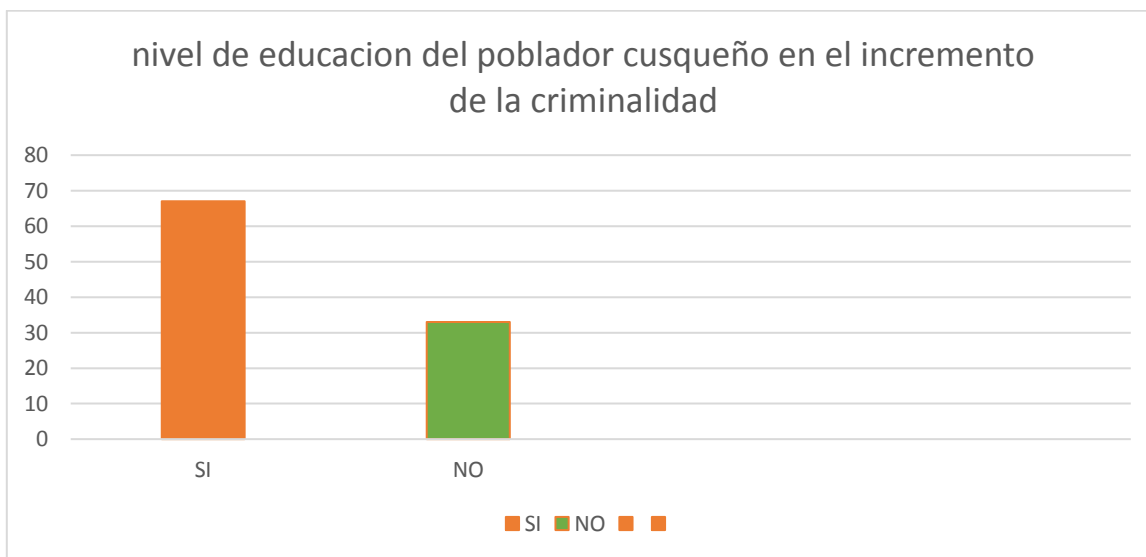
¿La de educación en el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

10*100/ 66

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
SI	44	66.6%	67 %
NO	22	33.3%	33 %
Total	66	100 %	100%

Gráfico 10

Resultados del primer ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N°5 y del Gráfico N°10, se observa que del 100% de los abogados especialistas encuestados, el 67% opina que SI influye la educación en el poblador cusqueño para que se incremente la criminalidad en los delitos contra el patrimonio y el 33% dice que NO.

Tabla 6

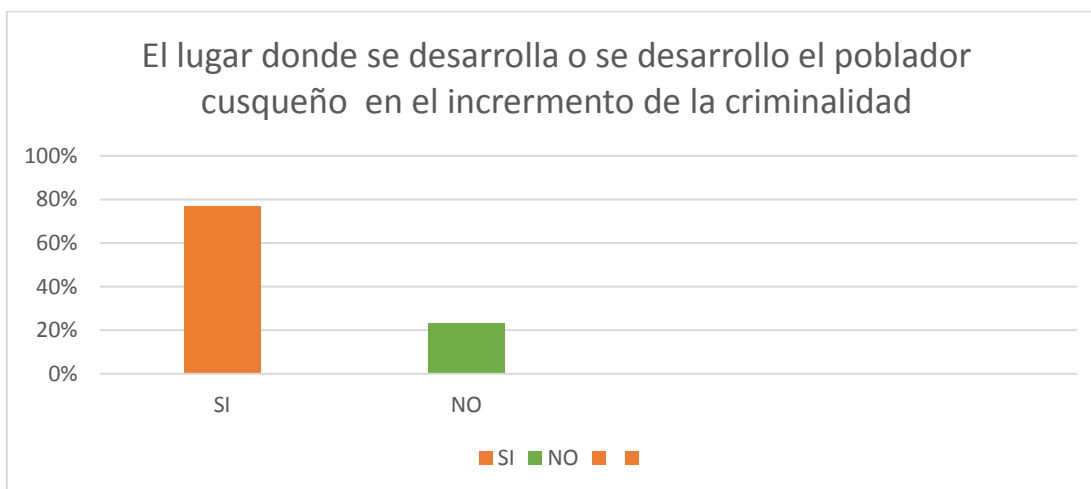
Resultados del segundo ITEM

¿El barrio y el lugar en el que se desarrolla o desarrollo el poblador cusqueño influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
SI	51	77.2 %	77%
NO	15	22.7 %	23%
Total	66	100%	100%

Gráfico 11

Resultado del segundo ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N°6 y del Gráfico N° 11, se observa que del 100% de los encuestados, el 77% opina que SI influye el lugar donde creció



y se desarrolló el poblador cusqueño en el incremento de la criminalidad y el 23% dice que NO.

Tabla 7

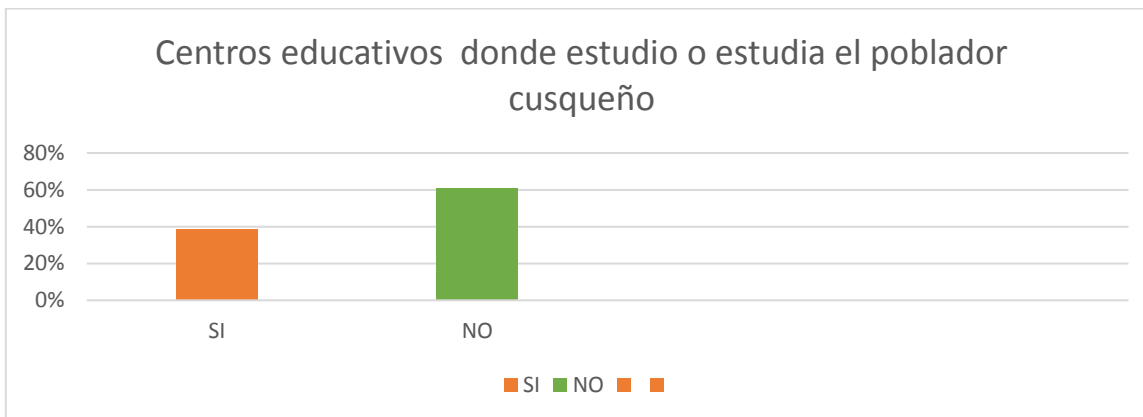
Resultados del tercer ITEM

¿El centro educativo en el cual estudia o estudio el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
SI	26	39.3%	39%
NO	40	60.6 %	61%
Total	66	100%	100%

Gráfico 12

Resultados del tercer ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N°7 y del Gráfico N° 12, se observa que del 100% de los encuestados, el 39% opina que SI tiene influencia en la criminalidad en el poblador cusqueño el centro educativo y el 61% opina que NO.

Tabla 8

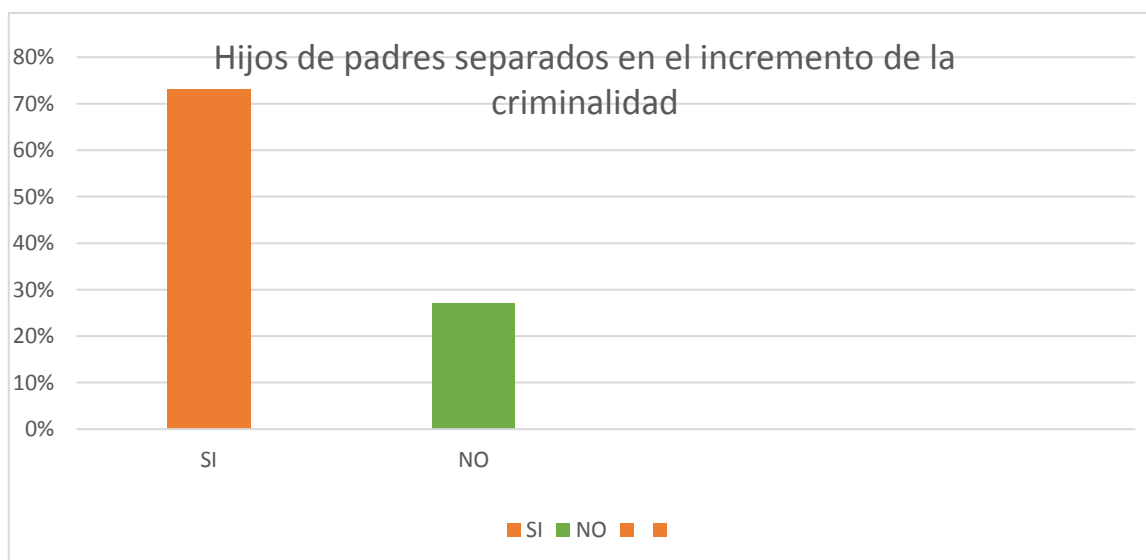
Resultados del cuarto ITEM

¿Los hijos de padres separados y divorciados estos hechos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Válido SI	48	72.7%	73%
Válido NO	18	27.2%	27%
Total	66	100 %	100%

Gráfico 13

Resultado del cuarto ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N° 8 y del Gráfico N° 13, se observa que del 100% de encuestados, el 73%, opina que si influye la separación de los padres en los hijos, en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y el 27% opina que NO.

Tabla 9

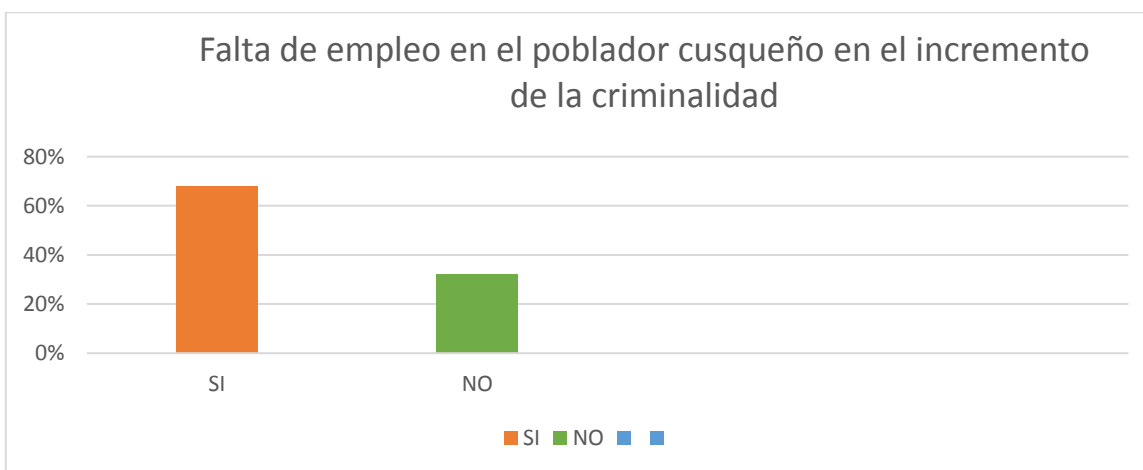
Resultados del quinto ITEM

¿La falta de empleo en el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
SI	45	68.1%	68%
NO	21	31.8%	32%
Total	66	100 %	100%

Gráfico 14

Resultados del quinto ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N° 9 y del Gráfico N° 14, se observa que del 100% de los encuestados, el 68% considera que SI influye en el poblador cusqueño la falta de empleo para que cometa delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y el 32% considera que NO.

Tabla 10

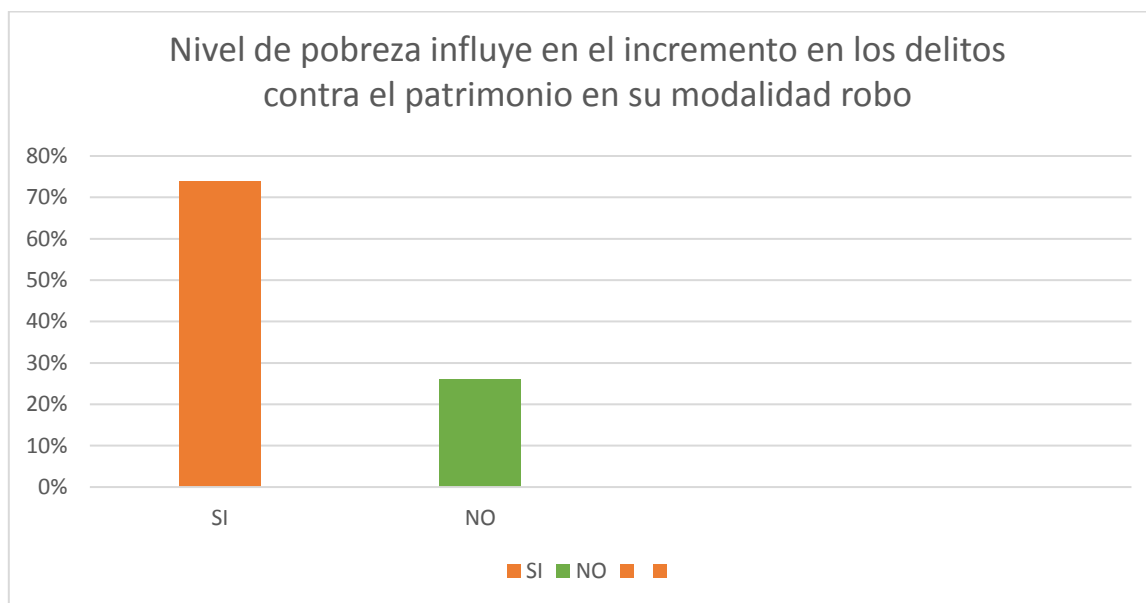
Resultados del sexto ITEM

¿El nivel de pobreza del poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Válido SI	49	74.2%	74%
Válido NO	17	25.7%	26%
Total	66	100%	100%

Gráfico 15

Resultados del sexto ITEM



De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N° 10 y del Gráfico N° 15, se observa que del 100% de encuestados, el 74% dice que si influye la pobreza en el poblador cusqueño para el incremento de los delitos contra el patrimonio modalidad robo y el 26% dice que NO.



Tabla 11

Resultados del Séptimo ITEM

¿La falta de oportunidades para el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Válido SI	30	45.4%	45%
Válido NO	36	54.5%	55%
Total	66	100%	100%

Gráfico 16

Resultados del séptimo ITEM



De acuerdo a los Resultados que se contemplan en la Tabla N° 11 y del Grafico N° 16, se observa que del 100% de los encuestados, 45% considera que la Falta de oportunidades en el poblador cusqueño hacen que cometan delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y el 55% considera que NO.

Tabla 12

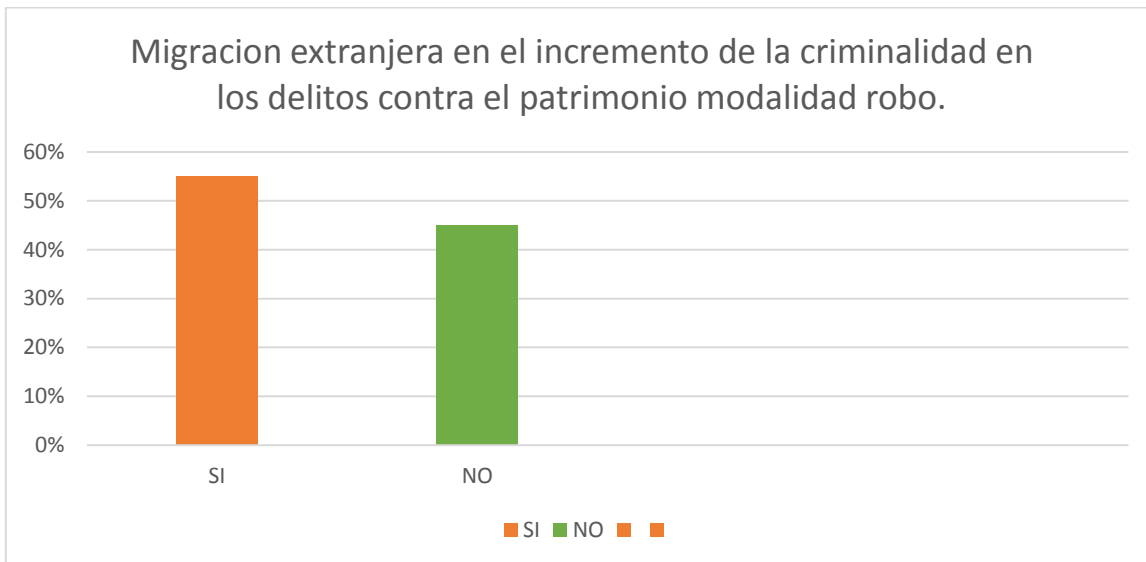
Resultados del Octavo ITEM

¿La migración de extranjeros a nuestra ciudad influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Válido SI	36	54.5%	55%
Válido NO	30	45.4%	45%
Total	66	100 %	100 %

Gráfico 17

Resultados del Octavo ITEM



De acuerdo a los Resultados que se contemplan en la Tabla N°12 y del Grafico N° 17, se observa que del 100% de los encuestados, 55% consideraron que la migración de extranjeros al Cusco SI es un problema para el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio y el 45% considera que NO.

Tabla 13

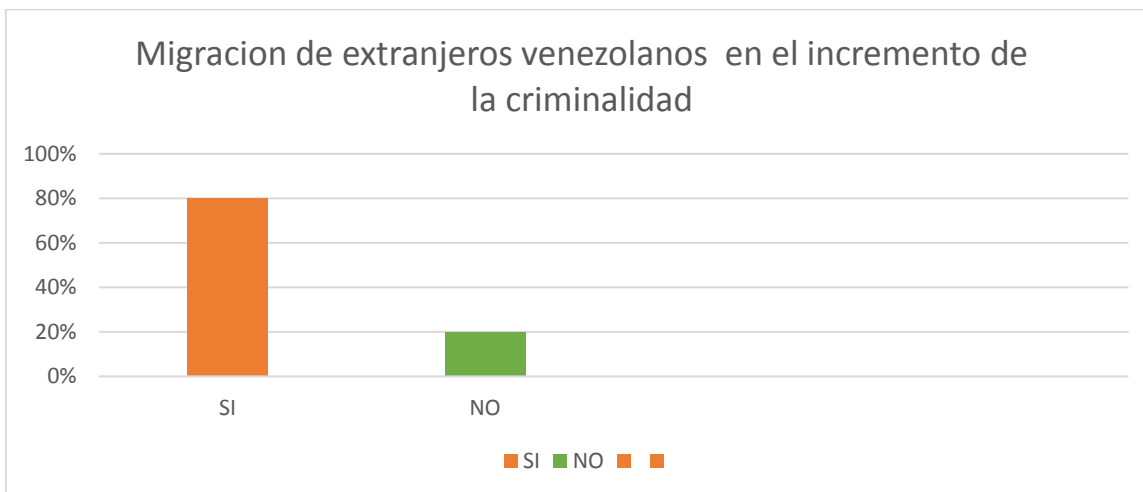
Resultados del Noveno ITEM

¿La migración de extranjeros específicamente de venezolanos a nuestra ciudad influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Válido SI	53	80.3%	80%
Válido NO	13	19.6%	20%
Total	66	100%	100%

Gráfico 18

Resultados del Noveno ITEM



De acuerdo a los Resultados que se contemplan en la Tabla N°13 y del Grafico N° 18, se observa que del 100% de los encuestados, 80% consideran que SI es un problema la migración de venezolanos, lo cual genera el incremento de los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo, y el 20% considera que NO.



3.2. Análisis de los Hallazgos

En el presente análisis del trabajo de investigación se recopila información de las instituciones del estado como es de la Municipalidad Provincial del Cusco, Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, de lo cual analizamos lo siguiente:

Caso 1.

En el trabajo de investigación analizamos sobre datos de la Municipalidad Provincial del Cusco, en este caso conjuntamente con las comisarías de su jurisdicción, en la primera tabla se analiza las denuncias ingresadas a diferentes comisarías del distrito de Cusco, por delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades, en el Cusco como provincia en el año 2017 ingresaron 2299 denuncias, y para el año 2018 la cifra es de 2519. Ahora vemos a Cusco como Distrito para el año 2017 la cifra de denuncias era de 2252 y para el año 2018 las denuncias se incrementaron a 2460 lo cual implica que hay un ascenso de la criminalidad.

Asimismo, en la modalidad de robo en el año 2017 en el distrito de Cusco la cifra era de 128 y para el año 2018 la cifra de denuncias ingresadas es de 155. En la comisaría de Sipaspucyo vemos las incidencias delictivas las cuales analizamos en el año 2015 la cantidad de incidencias era de 118, y para el año 2016 bajó a 76 incidencias, para el año 2017 relativamente bajó a 75 incidencias y para el año 2018 volvió a subir a 106 incidencias, ahora vemos el porcentaje de los delitos contra el patrimonio que para el año 2017 era de 8% y en el año 2018 el porcentaje subió a 13%. Ahora analizamos el mapa del delito según la comisaría de Tahuantinsuyo los días y horas en que se comenten delitos, los delitos de robo vemos mayormente martes y viernes en una frecuencia horaria de 8am-2pm y de 2 am- 8am. Esto implica el claro incremento de la criminalidad en el distrito de Cusco.



Caso 2.

Analizamos los datos estadísticos del INPE el porcentaje de población penitenciaria la edad y género, en el año 2018 tenemos un porcentaje de 94.3% de varones internados y mujeres tenemos un 5.7% internadas por delitos contra el patrimonio, lo que implica que el varón es quien comete más actos delictivos contra el patrimonio. Ahora veremos los internos según su edad y estado civil tenemos una población de jóvenes entre 20-29 años y 30-39 los cuales suma un porcentaje del 60% de internos y el resto de edades suma a un 40% del total de internos por los delitos contra el patrimonio.

Ahora hacemos una apreciación del porcentaje de nivel educativo y estado civil de los internos en este caso vemos que el nivel superior que son el 9.5%, el 67% son los que tiene nivel de educación secundaria y el 21.8% son los de nivel primario y el 1.6% son analfabetos, en este caso vemos que la mayoría de personas que están internadas por delitos contra el patrimonio tiene el nivel secundario, ahora veremos el estado civil de los internos, apreciamos que el 10.6% son convivientes, el 41% son solteros, el 10.6% son casados y el 1.5% son separados y divorciados, lo que implica que la mayor parte de internos por delitos contra el patrimonio son convivientes. En la evolución de la población penitenciaria vemos que en el año 2017 era de 1054 internos por delitos contra el patrimonio y para el año 2018 el incremento es de 1215, lo cual va ascenso.

Caso 3.

En este caso analizamos a persona con sentencia condenatoria por delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y robo agravado, tal como hicimos nuestros datos estadísticos del Poder Judicial, vemos en número de sentenciados que son 515 condenas quedando en segundo lugar después de los delitos contra la familia. Así mismo vemos las sentencias condenatorias por el tipo de modalidad, el número de robo es de 123 condenas, quedando segundo lugar después de hurto, para el año 2018 vimos que el incremento de la criminalidad es relativamente superior al año anterior, apreciando claramente la ascendencia de tal delito,



Caso 4.

En este caso hacemos un análisis del porcentaje de la pobreza en nuestro distrito de Cusco como el tipo de edad, en este estudio realizado, las estadísticas nos arrojan que las edades donde se siente más la pobreza es de 0 -11 años en un porcentaje de 28.6%, el 14.6% son de 12-17 años, el 13.9% son de 18-29 años y vemos un incremento masivo en las edades de 30-49 años con un porcentaje de 23.5%, descendió en las edades de 50-59 años y un 11.9% de 60 años a más, esto implica que las edades de 30-49 años son donde se nota más la pobreza, lo que pueden estar propensos a cometer algún acto ilícito, siendo misma la edad, donde le ciudadano cusqueño tiene más necesidades a dicha edad, ya que en esa etapa de la vida el poblador cusqueño tiende a tener hijos, por ende la preocupación y responsabilidad crecen, y al no tener un ingreso económico estable o un puesto de trabajo permanente, se declinan a entrar al mundo delictivo.

En el nivel educativo vemos quienes siente más la pobreza, de esta manera en el nivel primario apreciamos que el 48.7% son pobres, el 42.9% del nivel secundario son pobres, y el porcentaje baja en el nivel superior con un 5.4%. lo que nos da entender que la pobreza se incrementa más en el nivel primario y secundario, ahora analizamos la asistencia a la educación en todo los niveles es así que el 23.7% de pobres no asiste a la educación inicial, y el 7.3% no asiste a la educación primaria, el 23.3% no asiste al nivel secundario y el 88.5% no asiste al nivel superior, en este caso vemos en su mayor porcentaje es que las personas pobres no tiene condiciones para asiste a un instituto o universidad por necesidades de índole económico, razones por la cual es un problema del Estado peruano, por la pésima inversión en la educación tanto en colegios como universidades, es por estas razones que el ciudadano no pueda recibir una educación de calidad y pueda tener una formación como persona y posteriormente como profesional, para poder afrontar una vida bajo una formación adecuada y poder afrontar los obstáculos del destino.



3.3. Discusión y contrastación teórica de los hallazgos.

De mis resultados se puede acreditar que en el distrito de Cusco existe un incremento de la criminalidad, ya que vemos los estudios realizados por la Municipalidad provincial del Cusco se nota claramente que existe sectores donde los sujetos cometen actos ilícitos, en los cuales se ve que hay un incremento de denuncias ingresadas por delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado tal como se puede verificar en los cuadros presentados en la tesis, de los hallazgos también vemos las zonas y las horas en donde se comente actos delictivos, los cuales tienen una vinculación con el factor social ya que el delincuente se forma según el lugar, familia, amigos con quien se vincula, asimismo en los hallazgos de estudio en el INPE vemos que la mayor cantidad de población penitenciaria son jóvenes entre los 20-45 años con estudios secundarios en su gran cantidad cumpliendo sentencia condenatoria por delitos contra el patrimonio en su modalidad robo y robo agravado, este hecho implica a factores sociales como económicos en algunos casos a factores endógenos tales como se aprecia en los resultados. Por otro lado en los hallazgos de los internos extranjeros vemos que la población venezolana va incrementando paulatinamente según transcurre el tiempo llegando casi a igualar a México, este hecho obedece a la migración discriminada de venezolanos a nuestra ciudad. En los resultados obtenidos por el Poder Judicial vemos una gran cantidad sujetos con sentencias condenatorias por el delito contra el patrimonio según hallazgos obtenidos en la modalidad de robo y robo agravado las sentencias condenatorias son casi las con mayor cantidad, en los análisis del INEI vemos los hallazgos los niños de 0-11 años son en su mayoría pobres y de 20-45 años tiene un elevado índice de pobreza lo implica la escasas de acceder a un empleo digno y el incremento de desempleados, en los resultados también se pudo ver que la mayor cantidad de jóvenes no acceden a una educación superior teniendo en cuenta que algunos solo tiene secundaria completa y otros ni la culminaron y en algunos casos solo llegaron acceder a la educación primaria, es así que este hecho puede al sujeto impulsar a que cometa actos delictivos,



Conclusiones

Primera. - Se establece el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo por la existencia de una inadecuada situación social y económica en el distrito de Cusco, restándoles a sus pobladores igualdad de oportunidades, así como laborales, recreacionales, académicas y de aspectos disciplinarios vinculados con la sociedad.

Segunda.- El incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en la modalidad robo, este hecho obedece a una deficiencia económica en el distrito de Cusco, ya que el porcentaje de desempleo es bastante alta, así como el ascenso de la pobreza en algunos sectores del distrito, restándoles a sus pobladores necesidades básicas, empleo estable y una vida digna.

Tercera.- El fenómeno de la migración extranjera, es clara incidencia del incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco, específicamente los extranjeros de nacionalidad venezolanos, son los que comente más actos delictivos, ya que se evidencia la inexistencia de planeamiento integral interinstitucional sólido, pues muestran dificultades en el tratamiento de los accesos a la inserción laboral de estos migrantes, ya que en determinados hechos en algunas empresas del Cusco se niegan a brindarles trabajo, por los últimos acontecimientos criminales suscitados por parte de ciudadanos venezolanos, teniendo en cuenta que es problema latente por resolver .



Recomendaciones

Primera.- Se recomienda hacer un estudio de cada realidad según el nivel social, económico, demográfica y cultural para diseñar un Plan estratégico contra la criminalidad, que sea aplicable acorde a los problemas del distrito. Programas sociales de recreación para jóvenes como un aporte de la Municipalidad con lo cual se podrá generar la disminución de la criminalidad, violencia y demás actos delictivos.

Segunda.- Se recomienda Generar acciones de gestión entre las instituciones del Estado como Municipalidades, PNP, Poder Judicial, Fiscalía, centros de salud y otros donde se deberán establecer labores de formación técnica y diferentes oficios incentivando a la juventud al desarrollo de actividades laborales, asimismo poder visionar un futuro en la sociedad.

Tercera. - Se recomienda con urgencia realizar estudios de perfiles de instrucción por parte de las instituciones del estado ha ciudadanos extranjeros específicamente de venezolanos, que faciliten su inserción laboral en la ciudad del Cusco, de esta manera podemos evitar que estén a merced de la delincuencia, por la necesidad de la misma.

Cuarto.- Se recomienda la realización de programas de capacitación laboral, eventos académicos, recreación, y orientación técnica por parte de instituciones del estado a los ciudadanos, para posteriormente con estas herramientas el joven ciudadano pueda insertarse al mercado laboral y prevenir una conducta inadecuada por parte de cada uno de ellos.



Bibliografía

- prueba suficiente, E.J.SUP.6-02-1974.R.DEJ.P.1974 (lima 02 de febrero de 1974).
- Aguirre, C. (1930). *Delito, raza y cultura: El desarrollo de la criminología en el Perú* . lima: in Diálogos en Historia (Lima),.
- Arrubla, C. M. (1998). EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA. *ENSAYO DE CRIMINOLOGIA ACADEMICA*, 129.
- Arrubla, C. M. (s.f.). ensayos de la criminologia academica. En C. M. Arrubla, *evolucion historica de la criminologia* .
- Arrubla, C. M. (s.f.). EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA. 129.
- Arrubla, C. M. (s.f.). EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA ENSAYO DE CRIMINOLOGIA ACADEMICA. *Ensayo*, 123-124.
- Arrubla, C. M. (s.f.). EVOLUCION HISTORICA DE LA CRIMINOLOGIA:ENSAYO DE CRIMINOLOGIA ACADEMICA. Criminología" U.P.8.
- Balbin, E. N. (21 de mayo de 2018). [//google.com/amp/s/es.aleteia.org/2018](http://google.com/amp/s/es.aleteia.org/2018). Recuperado el 31 de octubre de 2019, de [//google.com/amp/s/es.aleteia.org/2018](http://google.com/amp/s/es.aleteia.org/2018).: www.esaleteia.org
- Bermudes, n. O. (2007). *Determinantes Socioeconomicos de la Delincuencia*. Lima: CIES.
- Brazzini, G. (2019). *Estudio sobre el perfil socio económico de venezolanos*. Lima: Impresión Arte Perú S.A.C.
- Calderon, K. A. (02 de agosto de 2018). [//reporteobligatorio.com/cusco-crece-la-inseguridad-cusco](http://reporteobligatorio.com/cusco-crece-la-inseguridad-cusco). Recuperado el 31 de octubre de 2019, de [//reporteobligatorio.com/cusco-crece-la-inseguridad-cusco](http://reporteobligatorio.com/cusco-crece-la-inseguridad-cusco).: www.reporteobligatorio.com
- Cazorla, C. F. (2002). lecciones de criminologia. En *enciclopedia encartada*. vadell hermanos editores.
- estudio criminal*. (s.f.). Recuperado el domingo de setiembre de 2019, de estudio crminal: www.estudiocrminal.eu
- Figueroa, E. V. (2012). Enfoque criminológico en la investigación científica de la nueva realidad criminal. *Centro de Altos Estudios Nacionales*, 1-2.
- Freyre, L. R. (1983). *derecho penal Tomo III delitos contra el patrimonio* . lima: institutto peruano de ciencias penales .
- Hikal, W. (2012). CRIMINOLOGÍA SOCIOLÓGICA. *Derecho y Cambio Social*, 6.



- Hikal, W. (2012). *introduccion al estudio de la criminologia* . mexico: Porrúa.
- Hikal, W. (2012). *Introduccion al estudio de la criminologia* . mexico: porrua.
- Hikal, W. (2012). *Introduccion al Estudio de la Criminologia* . Mexico: Porrúa.
- Hikal, W. (2013). *introduccion al estudio de la criminologia* . mexico: PORRÚA, SA de CV.
- jeronimo castillo,silvia ayala,tatiana prada, daniela ocampo, andres cajiao,maria eliana lleras.
(2018). seguridad ciudadana i migracion venezolana. *fundacion ideas para la paz*, 16-17.
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). *La delincuencia juvenil*. mexico.
- MANZANERA, L. R. (1981). *CRIMINOLOGIA*. MEXICO: PORRUA, S.A.
- MANZANERA, L. R. (1981). *Criminologia* . mexico: Prorrúa, S.A.
- MANZANERA, L. R. (1981). *criminologia 2da edicion*. mexico: EDITORIAL PORRÚA, S. A.
- Martínez-Lanz, P. (2012). *Factores de riesgo asociados a la delincuencia masculina en mexico*.
mexico: anahuac.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *“Política Nacional Frente a los Delitos*. Lima:
Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria.
- Morales, N. O. (2009). *determinates socioeconomicos de la delincuencia* . lima: CIES.
- MORELLO, M. (1995). Diccionario Jurídico Penal y Ciencias Tomo III. En M. MORELLO. A.F.A.
Editores.
- MORENO V., C. (2015). *Introducción al Derecho Procesal*. Lima: INPECCP.
- NOGUERA I., R. (2015). *Investigación en la Escena del Crimen*. Lima: INSPECCP.
- Ornelas, R. A. (2005). *delicuencia juvenil*. Mexico.
- Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Poblacion*, 48.
- Patio, G. R. (2012). LA CRIMINALIDAD EN LA REALIDAD PERUANA:¿QUÉ HACER? *Revista de la Universidad San Martin de Porres*, 8-10.
- Rodríguez, B. Y. (2017). *factores sociales de la criminalidad*. grado cero prensa .
- Romero, G. C. (2014). ¿Quiénes son los delincuentes en el Peru. *Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada en America Latina*, 14-15-16.
- Romero, G. C. (2014). *¿Quiénes son los delincuentes en el Peru y por que?* lima: GMC Digital SAC.



ROXIN C., M. (2000). La Evolución de la Política Criminal, el Derecho Penal y el Proceso Penal.
Revista de derecho, 23.

sin vueltas. (13 de abril de 2018). [//rpp.pe/peru/actualidad/actualidad-causas-de-la-delincuencia](http://rpp.pe/peru/actualidad/actualidad-causas-de-la-delincuencia).
Recuperado el 31 de octubre de 2019, de [//rpp.pe/peru/actualidad/actualidad-causas-de-la-delincuencia](http://rpp.pe/peru/actualidad/actualidad-causas-de-la-delincuencia): www.rpp.pe

Vargas, F. R. (2013). *los Delitos Contra el Patrimonio Jurisprudencia*. lima: El Buho E.I.R.L.

vuetas, s. (13 de abril de 2018). [//rpp/peru/actualidad/analisis-causas-de-la-delincuencia-y-recomendaciones-para-prevenirla-.1116395](http://rpp/peru/actualidad/analisis-causas-de-la-delincuencia-y-recomendaciones-para-prevenirla-.1116395). Recuperado el 31, de
[//rpp/peru/actualidad/analisis-causas-de-la-delincuencia-y-recomendaciones-para-prevenirla-.1116395](http://rpp/peru/actualidad/analisis-causas-de-la-delincuencia-y-recomendaciones-para-prevenirla-.1116395).

Zubiaur, A. E. (2013). Estudio Sobre la Delincuencia en la Criminología Peruana Contemporanea.
revista de la Universidad San Martin de Porres, 18.

Zubiaur, A. E. (2013). Estudio Sobre la Delincuencia en la Criminología Peruana Contemporanea.
Revista de la Universidad San Martin de Porres, 8-9.



Anexos

A-1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

INSTRUMENTO

FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD ROBO

INTRODUCCIÓN:

LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES EN EL AMBITO DEL DERECHO PENAL

ESTIMADO SR. (A) ABOGADO:

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD ROBO.

INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marcará con una "X" solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

Nº	ITEMS	SI	NO
1	¿La de educación en el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
2	¿El barrio y el lugar en el que se desarrolla el poblador cusqueño influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
3	¿El centro educativo en el cual estudia o estudio el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
4	¿Los hijos de padres separados y divorciados estos hechos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
5	¿La falta de empleo en el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
6	¿El nivel de pobreza del poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		



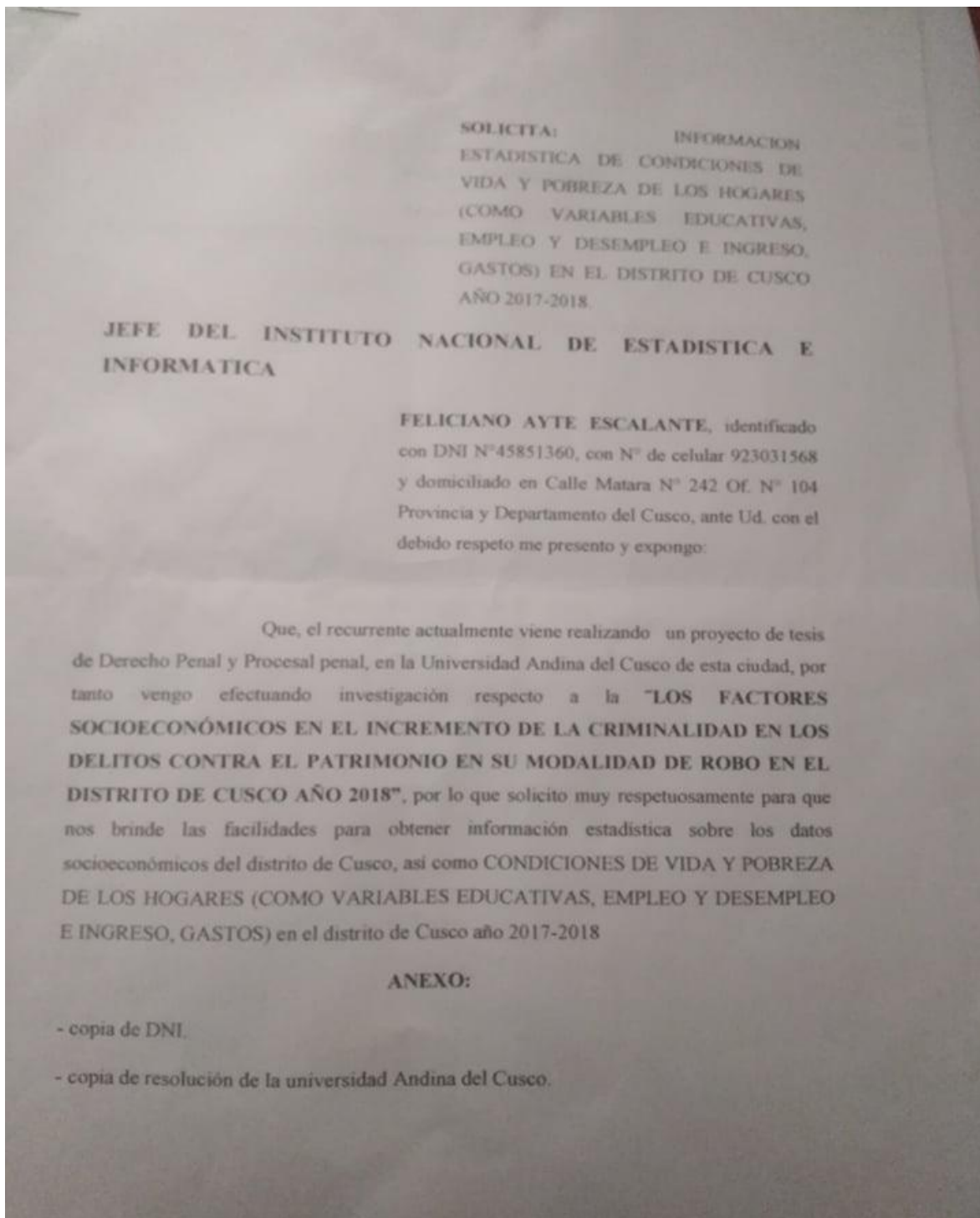
7	¿La falta de oportunidades para el poblador cusqueño influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo?		
8	¿La migración de extranjeros a nuestra ciudad influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo?		
9	¿La migración de extranjeros específicamente de venezolanos a nuestra ciudad influye en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio?		
TOTAL			

¡Gracias por su colaboración!

ITEMS: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9



A-2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cusco, 30 de Octubre de 2019

OFICIO N° 1210 - 2019-INEI / ODEI-CUSCO

Señor
FELICIANO AYTE ESCALANTE
DNI N° 45851360
Ciudad

ASUNTO : Remito respuesta a su solicitud de la referencia

REFERENCIA : Solicitud de fecha 18 de Octubre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y dar respuesta a su solicitud de la referencia en la cual solicita se le brinde las facilidades necesarias para acceder a la información estadística que posee el INEI. Al respecto, mediante el presente, hago de su conocimiento que, para obtener la información estadística disponible en el Instituto Nacional de Estadística e Informática, sugiero a usted ingresar a la página web del INEI (www.inei.gob.pe), en la cual encontrará toda la información estadística multisectorial disponible que puede serle de mucha utilidad, información que se encuentra abierta a todo el público usuario, sin costo y sin claves ni contraseñas.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las consideraciones más distinguidas,

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
OFICINA DEPARTAMENTAL DEL CUSCO

Irina Álvarez Barrios de Mendoza
IRINA ÁLVAREZ BARRIOS DE MENDOZA
DIRECTORA DEPARTAMENTAL

Somos más que cifras



FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
R.A. N° 304-2014-CE-PJ
DISTRIBUCION GRATUITA

RESUMEN DEL PEDIDO:
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS DELITOS COMETIDOS POR VARONES Y MUJERES, SENTENCIADOS Y PROCESADOS POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD ROBO DE NACIONALIDAD PERUANA Y DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, GÉNERO Y PAÍS DE PROCEDENCIA EN EL DISTRITO DE CUSCO AÑO 2018.

AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:
RESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

DATOS DEL SOLICITANTE:
Persona Natural
 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:
Persona Jurídica:
 Razón Social:
Tipo y Número de Documento
 N° De DNI: N° de RUC: C.Extranjería:

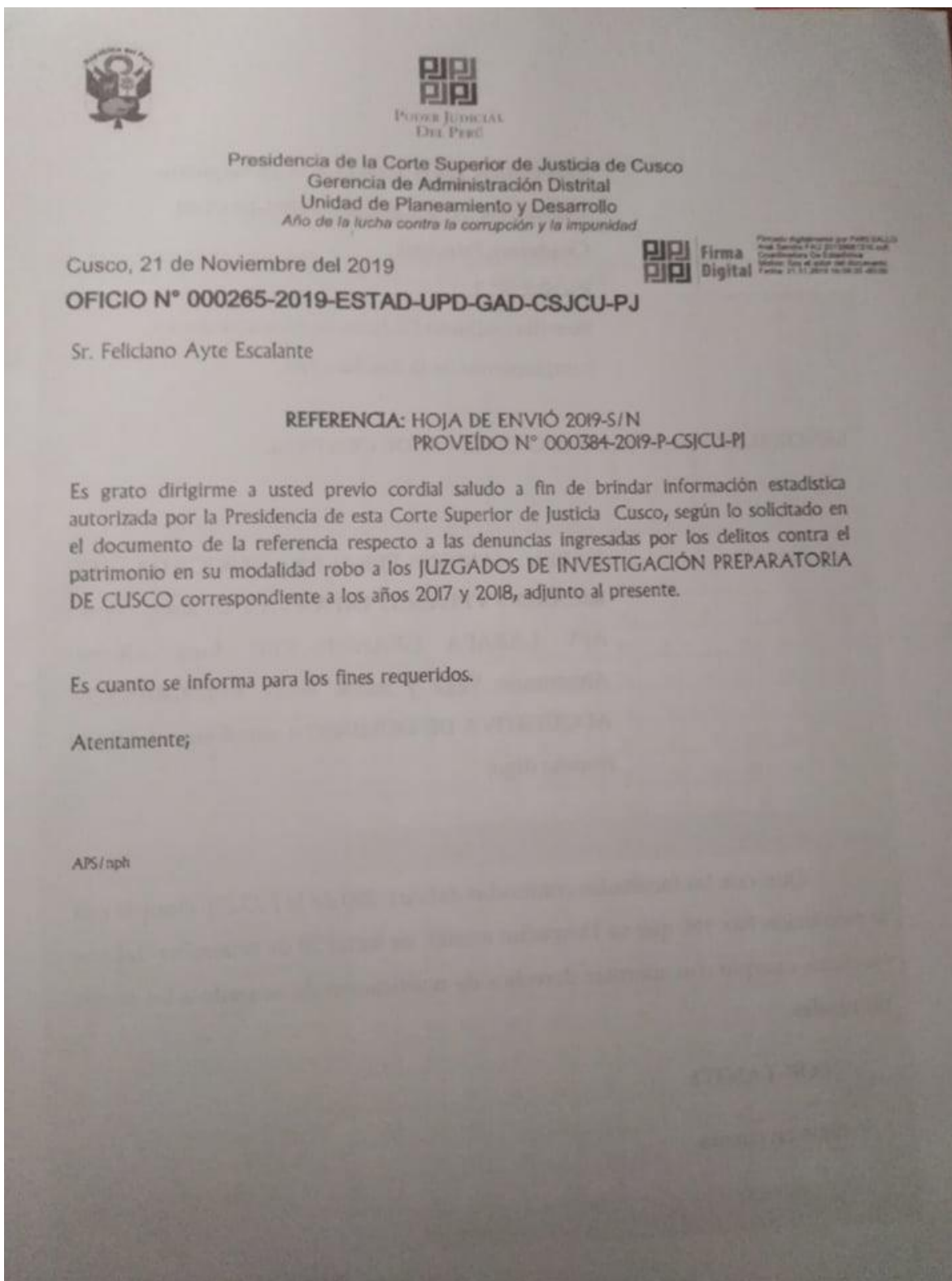
DIRECCIÓN:
 Correos Electrónicos: 1) 2)
 Tipo y Nombre de la Vía: Avenida Jirón Calle: Pasaje: Prolongación: Otros:
 Nombre de la Vía:
 N° de Inmueble: Block: Interior: Mz/Lote: Otros:
 Tipo de Zona: Urbanización Asentamiento Humano Cooperativa: PP.JJ: Otros:
 Referencia:
 Distrito: Provincia: Departamento:
 Teléfonos: Fijo: Celular:

REVE SUSTENTACION DEL PEDIDO (Resumen):
 Yo, el recurrente actualmente viene realizando un proyecto de tesis en derecho penal en la Universidad Andina del Cusco de esta ciudad, por tanto vengo efectuando investigación respecto a "LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD DE ROBO EN EL DISTRITO DE CUSCO AÑO 2018 por lo que solicito muy respetuosamente para que el área de estadística del PODER JUDICIAL nos brinde las facilidades para obtener información estadística sobre DELITOS COMETIDOS POR VARONES Y MUJERES, SENTENCIADOS Y PROCESADOS POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD ROBO DE NACIONALIDAD PERUANA Y EXTRANJERA SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, GÉNERO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE TODO EL AÑO 2018 EN EL DISTRITO DE CUSCO.


PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 FECHA: 18 OCT 2019
 Reg. N° 1422.
 Recibido:

ANEXOS: (En orden correlativo) Folios: en Letras En número:

DECLARACIÓN JURADA
 Declaro que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA





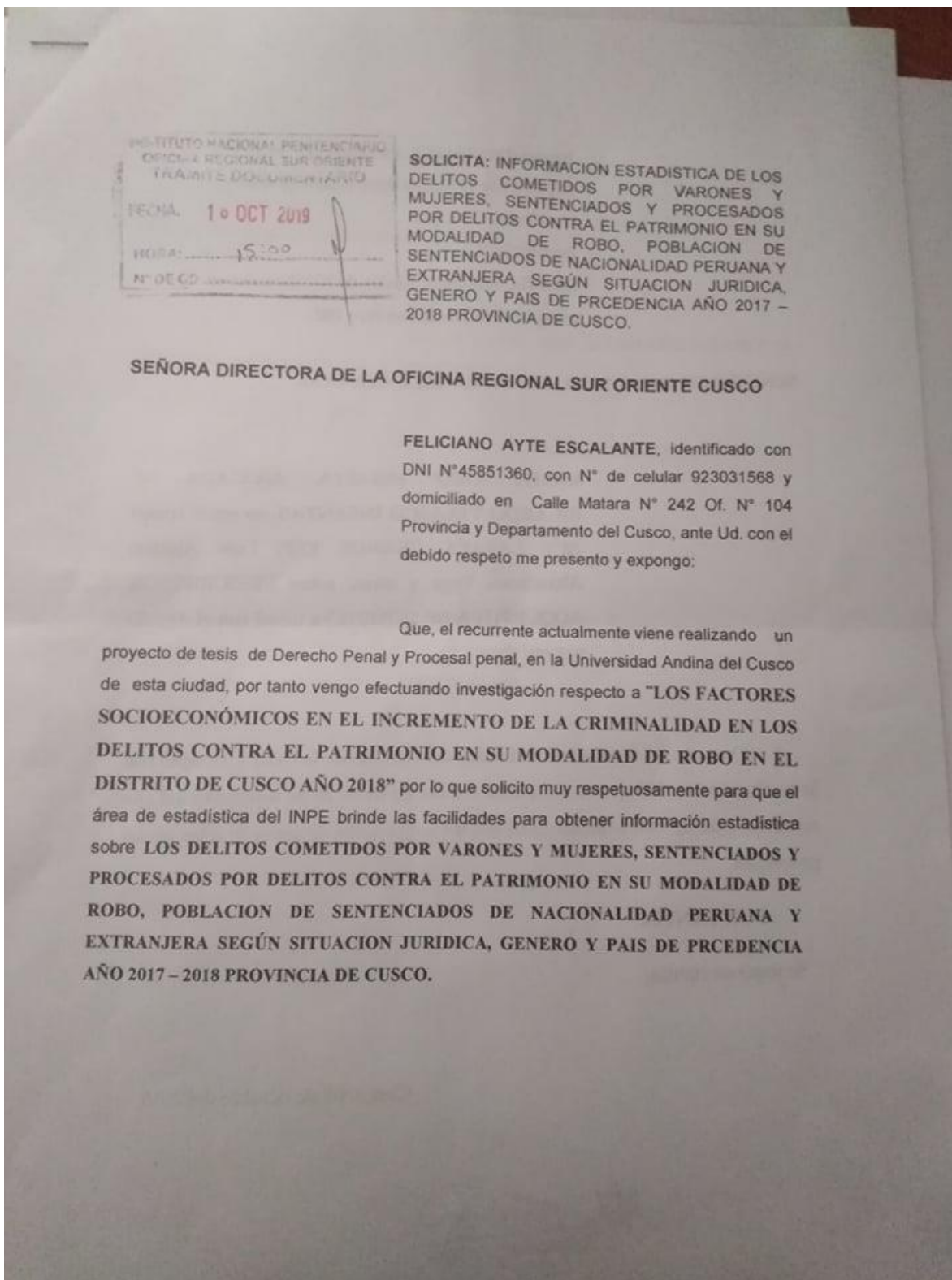

**Poder Judicial
Del Perú**
 Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco
 Gerencia de Administración Distrital
 Unidad de Planeamiento y Desarrollo
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

DENUNCIAS INGRESADAS POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO A LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO DE LA CSJCU, AÑOS 2017 Y 2018


AÑO	DEPENDENCIA	DELITOS											TOTAL DELITOS POR JUZGADO
		Apropiación Ilícita	Abigarrato	Robo Simple y Agravado	Usurpación Agravada	Usurpación	Extorsión	Hurto Agravado	Hurto de uso	Hurto simple	Esafo Agravado	Esafo Genérico	
2017	1er. JIP - Cusco (P. Comunes)	2	0	20	3	4	0	17	0	0	5	3	54
	1er. JIP - Cusco (Corrup. Func.)	0	0	0	3	0	1	2	0	0	2	0	8
	2do. JIP - Cusco (Flagrancia)	3	0	18	0	0	0	64	1	6	3	0	95
	3er. JIP - Cusco (P. Comunes)	26	0	60	27	35	6	79	0	0	25	19	277
	4to. JIP - Cusco (P. Comunes)	16	2	59	17	10	10	70	0	10	26	30	250
	4to. JIP - Cusco (Delitos Amb.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5to. JIP - Cusco (P. Comunes)	9	1	72	32	23	3	66	0	9	16	38	269
	6to. JIP - Cusco (P. Comunes)	23	0	82	17	18	4	55	0	12	23	20	254
	7mo. JIP - Cusco (Flagrancia)	3	0	11	0	2	0	64	0	6	0	3	89
TOTAL POR DELITO		82	3	322	99	92	24	417	1	43	100	113	1296
2018	1er. JIP - Cusco (P. Comunes)	13	0	25	4	14	2	38	0	11	10	14	131
	1er. JIP - Cusco (Corrup. Func.)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	2do. JIP - Cusco (Flagrancia)	4	0	17	1	0	1	56	0	13	3	4	99
	3er. JIP - Cusco (P. Comunes)	18	0	58	27	21	5	78	0	10	14	14	245
	4to. JIP - Cusco (P. Comunes)	30	0	45	13	16	5	50	0	11	22	24	216
	4to. JIP - Cusco (Delitos Amb.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5to. JIP - Cusco (P. Comunes)	14	3	64	25	18	3	73	0	10	27	15	252
	6to. JIP - Cusco (P. Comunes)	10	0	38	14	21	6	37	0	8	26	14	174
	7mo. JIP - Cusco (Flagrancia)	1	2	5	0	1	4	42	0	6	1	4	66
8vo. JIP - Cusco (Flagrancia)	3	0	3	0	0	0	5	0	0	2	0	13	
TOTAL POR DELITO		93	5	285	84	91	26	380	0	69	105	89	1187

Fuente: SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL
Elaboración: ESTADÍSTICA - UPD - CSJCU

Av. El Sol N° 239 Palacio de Justicia - Cusco - Central Telefónica: (084)- 581360 - Anexo 43134





<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</p>  <p>OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p>	<p>SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN</p>
---	--


1. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO :

TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
2601	2601	0	882	882	0	1598	1598	0	121	121	0

2. POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO :


2.1.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	1968	681	0	1189	0	98	0
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	230	91	0	128	0	11	0
Homicidio Simple	32	7	0	23	0	2	0
Homicidio Calificado - Asesinato	97	43	0	50	0	4	0
Parricidio	19	7	0	12	0	0	0
Lesiones Graves	16	4	0	11	0	1	0
Lesiones Leves	3	2	0	0	0	1	0
Aborto	0	0	0	0	0	0	0
Otros	63	28	0	32	0	3	0
Delitos Contra el Honor	0	0	0	0	0	0	0


<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</p>  <p>OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p>	<p>SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN</p>
---	--

Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	24	10	0	13	0	1	0
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Anos	92	30	0	58	0	4	0
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	23	16	0	7	0	0	0
Otros	131	29	0	98	0	4	0
Delitos Contra el Orden Economico	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio	806	311	0	429	0	66	0
Hurto Simple	2	1	0	1	0	0	0
Hurto Agravado	160	66	0	74	0	20	0
Robo Agravado	597	225	0	336	0	36	0
Estafa	5	2	0	1	0	2	0
Extorsion	7	5	0	2	0	0	0
Abigeato	16	6	0	6	0	4	0
Receptacion	4	3	0	1	0	0	0
Apropiacion Illicita	2	1	0	0	0	1	0
Otros	13	2	0	8	0	3	0
Delitos Contra la Confianza y la Buena fe en los Negocios	1	0	0	0	0	1	0
Delitos Contra los Derechos Intelectuales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO									
		UNIDAD DE ESTADISTICA									
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		MODULO - SIP-POPE									
		VERSIÓN									
1. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO :											
TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
2601	2601	0	882	882	0	1598	1598	0	121	121	0
2. POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO :											
2.1.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO											
DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.					
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.				
TOTAL	1988	681	0	1189	0	98	0				
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	230	91	0	128	0	11	0				
Homicidio Simple	32	7	0	23	0	2	0				
Homicidio Calificado - Asesinato	97	43	0	50	0	4	0				
Parricidio	19	7	0	12	0	0	0				
Lesiones Graves	16	4	0	11	0	1	0				
Lesiones Leves	3	2	0	0	0	1	0				
Aborto	0	0	0	0	0	0	0				
Otros	63	28	0	32	0	3	0				
Delitos Contra el Honor	0	0	0	0	0	0	0				
Delitos Contra la Familia	37	30	0	7	0	0	0				
Omision de Asistencia Familiar	37	30	0	7	0	0	0				
Otros	0	0	0	0	0	0	0				
Delitos Contra la Libertad	894	249	0	625	0	20	0				
Violacion Sexual	202	55	0	144	0	3	0				
Violacion Sexual de Menor de Edad	419	109	0	302	0	8	0				
Violacion Sexual de Menor de Edad Seguida de Muerte o Lesion Grave	3	0	0	3	0	0	0				
Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	24	10	0	13	0	1	0				
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Años	92	30	0	58	0	4	0				
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0				
Secuestro	23	16	0	7	0	0	0				
Otros	131	29	0	98	0	4	0				



<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</p>  <p>OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p>	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO						
	UNIDAD DE ESTADISTICA						
	MODULO - SIP-POPE						
	VERSIÓN						
Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	24	10	0	13	0	1	0
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Anos	92	30	0	58	0	4	0
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	23	16	0	7	0	0	0
Otros	131	29	0	98	0	4	0
Delitos Contra el Orden Economico	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio	806	311	0	429	0	66	0
Hurto Simple	2	1	0	1	0	0	0
Hurto Agravado	160	66	0	74	0	20	0
Robo Agravado	597	225	0	336	0	36	0
Estafa	5	2	0	1	0	2	0
Extorsion	7	5	0	2	0	0	0
Abigeato	16	6	0	6	0	4	0
Receptacion	4	3	0	1	0	0	0
Apropiacion Ilicita	2	1	0	0	0	1	0
Otros	13	2	0	8	0	3	0
Delitos Contra la Confianza y la Buena fe en los Negocios	1	0	0	0	0	1	0
Delitos Contra los Derechos Intellectuales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL

PENITENCIARIO



OFICINA DE SISTEMAS DE
INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA

MODULO - SIP-POPE

VERSIÓN

3. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO, SEGUN EDAD :

EDADES	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2601	882	0	1598	0	121	0
DE 18 A 19 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
DE 20 A 24 AÑOS	162	116	0	42	0	4	0
DE 25 A 29 AÑOS	395	168	0	206	0	21	0
DE 30 A 34 AÑOS	463	151	0	287	0	25	0
DE 35 A 39 AÑOS	410	133	0	261	0	16	0
DE 40 A 44 AÑOS	391	124	0	245	0	22	0
DE 45 A 49 AÑOS	275	71	0	188	0	16	0

4. POBLACION PENAL POR NIVEL DE INSTRUCCION POR SITUACION JURIDICA Y SEXO

INSTRUCCION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2601	882	0	1598	0	121	0
ANALFABETO	54	16	0	38	0	0	0
PRIMARIA INCOMPLETA	443	114	0	310	0	19	0
PRIMARIA COMPLETA	215	63	0	144	0	8	0
SECUNDARIA INCOMPLETA	667	203	0	432	0	32	0
SECUNDARIA COMPLETA	863	330	0	484	0	49	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA INCOMPLETA	111	46	0	59	0	6	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	94	43	0	48	0	3	0



INSTITUTO NACIONAL

PENITENCIARIO



OFICINA DE SISTEMAS DE
INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA

MODULO - SIP-POPE

VERSIÓN

5. POBLACION PENAL POR OCUPACION ANTES DE INGRESAR AL E.P. :

PROFESION U OFICIO	TOTAL	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2601	2601	0
PROFESIONALES	113	113	0
ARQUITECTOS Y URBANISTAS	2	2	0
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	3	0
DERECHO DE CIENCIAS POLITICAS	0	0	0
INGENIEROS	4	4	0
MEDICO, OBTETRIZ, ODONTOLOGOS	3	3	0
CIENT. SOCIALES, TRAB.SOC.L Y REL.	0	0	0
PROFESORES	36	36	0

6. POBLACION PENAL POR ESTADO CIVIL Y SEXO

ESTADO CIVIL	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2601	882	0	1598	0	121	0
CONVIVIENTE	1087	350	0	684	0	53	0
CASADO	307	99	0	203	0	5	0
VIUDO	28	5	0	22	0	1	0
DIVORCIADO	11	4	0	7	0	0	0
SEPARADO	52	10	0	40	0	2	0
SOLTERO	1116	414	0	642	0	60	0



INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO



OFICINA DE SISTEMAS DE
INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA

MODULO - SIP-POPE

VERSIÓN


7. POBLACION PENAL POR TIEMPO DE RECLUSION:

TIEMPO DE RECLUSION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT.PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2601	882	0	1598	0	121	0
MENOS DE 06 MESES	0	0	0	0	0	0	0
DE 06 A MENOS DE 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0
DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	253	225	0	25	0	3	0
DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	767	469	0	276	0	22	0
DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	1115	161	0	884	0	70	0
DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	375	13	0	337	0	25	0
DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	82	13	0	68	0	1	0
DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	9	1	0	8	0	0	0
DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
MAS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0


8. POBLACION PENAL POR TIEMPO DE SENTENCIA :

TIEMPO DE SENTENCIA	TOTAL	SENTENCIADO	
		HOMB.	MUJ.
TOTAL	1719	1719	0
MENOS DE 06 MESES	0	0	0
DE 06 A MENOS DE 12 MESES	3	3	0
DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	23	23	0
DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	17	17	0
DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	89	89	0
DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	567	567	0
DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	372	372	0
DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	249	249	0
DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	178	178	0
DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	111	111	0
DE 30 A MENOS DE 35 AÑOS	60	60	0
MAS DE 35 AÑOS	30	30	0
CADENA PERPETUA	20	20	0



<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</p>  <p>OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p>		<p>SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO</p> <p>UNIDAD DE ESTADISTICA</p> <p>MODULO - SIP-POPE</p> <p>VERSIÓN</p>					
12.- INGRESOS POR TIPO DE DELITOS GENERICOS				13.- EGRESOS POR TIPO DE LIBERTADES Y OTROS			
TIPO DELITO	TOT	HOMB.	MUJ.	TIPO DE LIBERTADES	TOT	HOMB.	MUJ.
TOTAL	63	63	0	TOTAL	40	40	0
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	5	5	0	ABSOLUCION	5	5	0
DELITOS CONTRA EL HONOR	0	0	0	ADECUACION DE PENA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	8	8	0	AMNISTIA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	14	14	0	ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	0	0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	22	22	0	ARRESTO DOMICILIARIO	0	0	0
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	0	0	0	ARTICULO 200 C.P.P	0	0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0	ARTICULO 204 CP	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	ARTICULO 83 C.P.P	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	CESACION DE PRISION PREVENTIVA	0	0	0
DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	0	CESE DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO "COMPARECENCIA"	0	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	12	12	0	COMPARECENCIA RESTRINGIDA	7	7	0
DELITOS AMBIENTALES	0	0	0	COMPARECENCIA RESTRINGIDA CON ARRESTO DOMICILIARIO	0	0	0
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	COMPARECENCIA SIMPLE	0	0	0
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL	0	0	0	CONMUTACIÓN DE PENA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	0	0	0	CONVERSION DE PENA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2	2	0	CORTE DE SECUELA DE PROCESO	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FF PUBLICA	0	0	0	COISA JUZGADA	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
---	--

INFORMACION ESTADISTICO PENITENCIARIA

FORMATO N° 001

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: CUSCO
 UBICACION GEOGRAFICA: DEPARTAMENTO: CUSCO / PROVINCIA: CUSCO / DISTRITO: CUSCO
 DIRECCION: SAN JERÓNIMO KM.8 CUSCO TELEFONO: (084)270-153
 INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE : AGOSTO DE 2017 | FECHA DE CORTE : 31/08/2017 | N° PADIN : 87

1. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO :


TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
2658	2658	0	843	843	0	1765	1765	0	50	50	0

2. POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO :


2.1.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	2021	641	0	1347	0	33	0
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	248	84	0	160	0	4	0
Homicidio Simple	34	7	0	26	0	1	0
Homicidio Calificado - Asesinato	97	30	0	65	0	2	0
Parricidio	21	7	0	14	0	0	0
Lesiones Graves	14	3	0	11	0	0	0
Lesiones Leves	5	4	0	4	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENTENCIARIO		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO						
 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		UNIDAD DE ESTADISTICA						
		MODULO - SIP-POPE						
		VERSIÓN						
Otros	77	33	0	43	0	1	0	
Delitos Contra el Honor	0	0	0	0	0	0	0	
Delitos Contra la Familia	40	26	0	13	0	1	0	
Omision de Asistencia Familiar	40	26	0	13	0	1	0	
Otros	0	0	0	0	0	0	0	
Delitos Contra la Libertad	903	228	0	667	0	8	0	
Violacion Sexual	199	48	0	149	0	2	0	
Violacion Sexual de Menor de Edad	424	96	0	324	0	4	0	
Violacion Sexual de Menor de Edad Seguida de Muerte o Lesion Grave	3	0	0	3	0	0	0	
Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	25	9	0	16	0	0	0	
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Anos	96	31	0	64	0	1	0	
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	
Secuestro	22	15	0	7	0	0	0	
Otros	134	29	0	104	0	1	0	
Delitos Contra el Orden Economico	0	0	0	0	0	0	0	
Delitos Contra el Patrimonio	829	303	0	507	0	19	0	
Hurto Simple	2	1	0	1	0	0	0	
Hurto Agravado	159	60	0	91	0	8	0	
Robo Agravado	608	221	0	378	0	9	0	
Estafa	8	2	0	5	0	1	0	
Extorsion	7	3	0	4	0	0	0	



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
---	--

2.2.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	77	0	26	0	51	0	0
Delitos Contra el Orden Financiero y Monetario	3	0	2	0	1	0	0
Delitos Monetarios	3	0	2	0	1	0	0
Delitos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Seguridad Publica	71	0	22	0	49	0	0
Tráfico Ilicito de Drogas	67	0	21	0	46	0	0
Tenencia Ilegal de Armas	1	0	0	0	1	0	0
Microcomercializacion o Microproduccion	0	0	0	0	0	0	0
Otros	3	0	1	0	2	0	0
Delitos Ambientales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Tranquilidad Publica	1	0	1	0	0	0	0
Delito de Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0
Asociacion Ilicita Para Delinquir	1	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
--	--


3. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO, SEGUN EDAD :

EADAES	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	158	0	67	0	91	0	0
DE 18 A 19 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
DE 20 A 24 AÑOS	15	0	11	0	4	0	0
DE 25 A 29 AÑOS	36	0	14	0	22	0	0
DE 30 A 34 AÑOS	24	0	8	0	16	0	0
DE 35 A 39 AÑOS	27	0	12	0	15	0	0
DE 40 A 44 AÑOS	20	0	8	0	12	0	0
DE 45 A 49 AÑOS	10	0	2	0	8	0	0
DE 50 A 54 AÑOS	12	0	4	0	8	0	0

4. POBLACION PENAL POR NIVEL DE INSTRUCCION POR SITUACION JURIDICA Y SEXO

INSTRUCCION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	158	0	67	0	91	0	0
ANALFABETO	10	0	3	0	7	0	0
PRIMARIA INCOMPLETA	17	0	5	0	12	0	0
PRIMARIA COMPLETA	11	0	1	0	10	0	0
SECUNDARIA INCOMPLETA	52	0	25	0	27	0	0
SECUNDARIA COMPLETA	44	0	18	0	26	0	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA INCOMPLETA	8	0	3	0	5	0	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	3	0	1	0	2	0	0
SUPERIOR UNIVERSITARIA INCOMPLETA	9	0	7	0	2	0	0
SUPERIOR UNIVERSITARIA	4	0	4	0	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN							
Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proxenetismo	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Secuestro	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Otros	13	0	9	0	4	0	0	0	0
Delitos Contra el Orden Economico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio	33	0	19	0	14	0	0	0	0
Hurto Simple	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Hurto Agravado	10	0	4	0	6	0	0	0	0
Robo Agravado	16	0	11	0	5	0	0	0	0
Estafa	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Receptacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiacion Ilicita	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	4	0	3	0	1	0	0	0	0
Delitos Contra la Confianza y la Buena fe en los Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra los Derechos Intelectuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**INFORMACION ESTADISTICO PENITENCIARIA
FORMATO N° 001**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: MUJERES DEL CUSCO
 UBICACION GEOGRAFICA : DEPARTAMENTO: CUSCO / PROVINCIA : CUSCO / DISTRITO : SAN JERONIMO
 DIRECCION : Ciro Alegria, Cusco, Perú TELEFONO : (084)273-662
 INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE : DICIEMBRE DE 2017 | FECHA DE CORTE : 31/12/2017 | N° PADIN : 83

1. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO :


TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
158	0	158	67	0	67	91	0	91	0	0	0


2. POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO :

2.1.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	79	0	39	0	40	0	0
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	29	0	11	0	18	0	0
Homicidio Simple	1	0	1	0	0	0	0
Homicidio Calificado - Asesinato	10	0	4	0	6	0	0
Parricidio	11	0	3	0	8	0	0
Lesiones Graves	1	0	0	0	1	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN										
5. POBLACION PENAL POR OCUPACION ANTES DE INGRESAR AL E.P. :					6. POBLACION PENAL POR ESTADO CIVIL Y SEXO							
PROFESION U OFICIO		TOTAL	HOMB.	MUJ.	ESTADO CIVIL	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
TOTAL		158	0	158			HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
PROFESIONALES		5	0	5	TOTAL	158	0	67	0	91	0	0
ARQUITECTOS Y URBANISTAS		0	0	0	CONVIVIENTE	56	0	27	0	29	0	0
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		0	0	0	CASADO	23	0	12	0	11	0	0
DERECHO DE CIENCIAS POLITICAS		0	0	0	VIUDO	7	0	3	0	4	0	0
INGENIEROS		0	0	0	DIVORCIADO	1	0	0	0	1	0	0
MEDICO, OBTETRIZ, ODONTOLOGOS		0	0	0	SEPARADO	3	0	0	0	3	0	0
CIENT. SOCIALES, TRAB.SOC.L Y REL.		0	0	0	SOLTERO	68	0	25	0	43	0	0
PROFESORES		3	0	3								
ARTIST Y ACTOR, PERIODO DIBUJ		0	0	0								
PERSONAL DE LA FF.AA. Y FF.PP.		0	0	0								

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN														
SIN PROFESION U OFICIO (NO TRABAJAN)					7. POBLACION PENAL POR TIEMPO DE RECLUSION:								8. POBLACION PENAL POR TIEMPO DE SENTENCIA :			
TOTAL		0	0	0	TIEMPO DE RECLUSION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.		TIEMPO DE SENTENCIA	TOTAL	SENTENCIADO	
							HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.			HOMB.	MUJ.
					TOTAL	158	0	67	0	91	0	0	TOTAL	91	0	91
					MENOS DE 00 MESES	0	0	0	0	0	0	0	MENOS DE 00 MESES	0	0	0
					DE 00 A MENOS DE 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	DE 00 A MENOS DE 12 MESES	0	0	0
					DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	13	0	13	0	0	0	0	DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	1	0	1
					DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	31	0	25	0	6	0	0	DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	1	0	1
					DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	57	0	26	0	31	0	0	DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	7	0	7
					DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	48	0	3	0	45	0	0	DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	49	0	49
					DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	5	0	0	0	5	0	0	DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	15	0	15
					DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	4	0	0	0	4	0	0	DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	13	0	13
					DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	4	0	4
					DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	1	0	1
					MAS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	DE 30 A MENOS DE 35 AÑOS	0	0	0
													MAS DE 35 AÑOS	0	0	0
													CADENA PERPETUA	0	0	0
9. POBLACION PENAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS :					10. POBLACION PENAL POR DISCAPACIDAD :											
TOTAL		0	0	0	TOTAL DISCAPACITADOS	TOTAL	PROCESADOS	SENTENCIADO	SENT./PROC.							



INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO



OFICINA DE SISTEMAS DE
INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA

MODULO - SIP-POPE

VERSIÓN

9. POBLACION PENAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS :

TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
21	0	11	0	10	0	0

10. POBLACION PENAL POR DISCAPACIDAD :

TOTAL DISCAPACITADOS	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	1	0	0	0	1	0	0
SORDERA O BAJA AUDICION	1	0	0	0	1	0	0
CEGUERA O BAJA VISION	0	0	0	0	0	0	0
PSICO MOTORA O FISICA	0	0	0	0	0	0	0
RETARDO O DEFICIENCIA MENTAL O PSIQUICA	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0

11. CANTIDAD DE INTERNOS POR NUMEROS DE INGRESOS

TOTAL	1er.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.	9no.	10mo.	11vo.	12vo.	13vo.	14vo.	15vo.	> 15
158	141	11	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO



OFICINA DE SISTEMAS DE
INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA

MODULO - SIP-POPE

VERSIÓN

12.- INGRESOS POR TIPO DE DELITOS GENERICOS

TIPO DELITO	TOT	HOMB.	MUJ.
TOTAL	5	0	5
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	2	0	2
DELITOS CONTRA EL HONOR	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	0	0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0
DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2	0	2
DELITOS AMBIENTALES	0	0	0
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN	0	0	0
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	0	0	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	0	0	0
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	0	0	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	0	0	0
FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0
LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27785	0	0	0
DELITO TRIBUTARIO (LEY PENAL TRIBUTARIA D.L. 813)	0	0	0
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)	0	0	0
SIN TITULO	0	0	0
DELITOS INFORMATICOS (LEY 30096)	0	0	0
DELITOS DE TERRORISMO - D.LEY 25475	0	0	0
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A	0	0	0

13.- EGRESOS POR TIPO DE LIBERTADES Y OTROS

TIPO DE LIBERTADES	TOT	HOMB.	MUJ.
TOTAL	6	0	6
ABSOLUCION	1	0	1
ADECUACION DE PENA	0	0	0
AMNISTIA	0	0	0
ARCHIVO DIFINITIVO DEL PROCESO	0	0	0
ARRESTO DOMICILIARIO	0	0	0
ARTICULO 200 C.P.P	0	0	0
ARTICULO 204 CP	0	0	0
ARTICULO 83 C.P.P	0	0	0
CESACION DE PRISION PREVENTIVA	0	0	0
CESE DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO "COMPARECENCIA"	0	0	0
COMPARECENCIA RESTRINGIDA	2	0	2
COMPARECENCIA RESTRINGIDA CON ARRESTO DOMICILIARIO	0	0	0
COMPARECENCIA SIMPLE	0	0	0
CONMUTACION DE PENA	0	0	0
CONVERSION DE PENA	0	0	0
CORTE DE SECUELA DE PROCESO	0	0	0
COSA JUZGADA	0	0	0
CUMPLIMIENTO DE CONDENA POR REDENCION	0	0	0
CUMPLIMIENTO DE PLAZO DE DETENCION	0	0	0
DERECHO DE GRACIA	0	0	0
EXCEPCION DE PRESCRIPCION	0	0	0
EXCESO DE DETENCION	0	0	0
EXENTO DE PENA	0	0	0
EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION	0	0	0
EXTRADICION	0	0	0
FALLECIMIENTO	0	0	0
FUGA	0	0	0
HABEAS CORPUS	0	0	0
HOMONIMIA	0	0	0
IMPUNIBILIDAD	0	0	0
INDULTO COMUN	0	0	0
INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS	0	0	0




INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
--	--

**INFORMACION ESTADISTICO PENITENCIARIA
FORMATO N° 001**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: MUJERES DEL CUSCO
 UBICACION GEOGRAFICA : DEPARTAMENTO: CUSCO / PROVINCIA : CUSCO / DISTRITO : SAN JERONIMO
 DIRECCION : Ciro Alegria, Cusco, Perú TELEFONO : (084)273-662
 INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE : DICIEMBRE DE 2018 | FECHA DE CORTE : 31/12/2018 | N° PADIN : 110

TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
167	0	167	68	0	68	98	0	98	1	0	1

2. POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO :								
2.1.- POBLACION PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACION JURIDICA Y SEXO								
DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.		
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	
TOTAL	88	0	44	0	44	0	0	0
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	31	0	11	0	20	0	0	0
Homicidio Simple	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio Calificado - Asesinato	10	0	4	0	6	0	0	0
Parricidio	12	0	4	0	8	0	0	0
Lesiones Graves	2	0	2	0	0	0	0	0
Lesiones Leves	1	0	0	0	1	0	0	0
Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	6	0	1	0	5	0	0	0
Delitos Contra el Honor	0	0	0	0	0	0	0	0


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
--	--

Omision de Asistencia Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Libertad	20	0	12	0	8	0	0	0
Violacion Sexual	1	0	0	0	1	0	0	0
Violacion Sexual de Menor de Edad	1	0	0	0	1	0	0	0
Violacion Sexual de Menor de Edad Seguida de Muerte o Lesion Grave	0	0	0	0	0	0	0	0
Violacion a Persona en Estado de Inconsciencia o en la Imposibilidad de Resistir	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos Contra el Pudor en Menores de 14 Anos	0	0	0	0	0	0	0	0
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	1	0	0	0	1	0	0	0
Otros	17	0	12	0	5	0	0	0
Delitos Contra el Orden Economico	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Patrimonio	37	0	21	0	16	0	0	0
Hurto Simple	1	0	1	0	0	0	0	0
Hurto Agravado	11	0	6	0	5	0	0	0
Robo Agravado	16	0	6	0	10	0	0	0
Estafa	4	0	3	0	1	0	0	0
Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0
Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0
Receptacion	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiacion Illicita	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	5	0	5	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Confianza y la Buena fe en los Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra los Derechos Intelectuales	0	0	0	0	0	0	0	0



 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
---	--


DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	77	0	23	0	54	0	0
Delitos Contra el Orden Financiero y Monetario	2	0	0	0	2	0	0
Delitos Monetarios	2	0	0	0	2	0	0
Delitos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Seguridad Publica	72	0	21	0	51	0	0
Tráfico Ilícito de Drogas	68	0	20	0	48	0	0
Tenencia Illegal de Armas	1	0	0	0	1	0	0
Microcomercialización o Microproducción	1	0	1	0	0	0	0
Otros	2	0	0	0	2	0	0
Delitos Ambientales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Tranquilidad Publica	1	0	1	0	0	0	0
Delito de Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Ilícita Para Delinquir	1	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional	0	0	0	0	0	0	0
Rebelión	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la fe Publica	1	0	1	0	0	0	0
Falsificación de Documentos	1	0	1	0	0	0	0
Falsificación de Sellos, Timbres y Marcas Otros	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Humanidad	0	0	0	0	0	0	0

 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN
---	--

3. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO, SEGUN EDAD :							
EADAES	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	167	0	68	0	98	0	1
DE 18 A 19 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
DE 20 A 24 AÑOS	18	0	12	0	6	0	0
DE 25 A 29 AÑOS	32	0	7	0	25	0	0
DE 30 A 34 AÑOS	25	0	7	0	18	0	0
DE 35 A 39 AÑOS	32	0	20	0	12	0	0
DE 40 A 44 AÑOS	23	0	9	0	14	0	0
DE 45 A 49 AÑOS	13	0	3	0	10	0	0
DE 50 A 54 AÑOS	11	0	4	0	6	0	1
DE 55 A 59 AÑOS	6	0	4	0	2	0	0
DE 60 A MAS AÑOS	7	0	2	0	5	0	0
NO ESPECIFICA	0	0	0	0	0	0	0


4. POBLACION PENAL POR NIVEL DE INSTRUCCION POR SITUACION JURIDICA Y SEXO							
INSTRUCCION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	167	0	68	0	98	0	1
ANALFABETO	10	0	3	0	7	0	0
PRIMARIA INCOMPLETA	20	0	9	0	11	0	0
PRIMARIA COMPLETA	11	0	3	0	8	0	0
SECUNDARIA INCOMPLETA	50	0	16	0	34	0	0
SECUNDARIA COMPLETA	50	0	20	0	29	0	1
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA INCOMPLETA	4	0	1	0	3	0	0
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	4	0	2	0	2	0	0
SUPERIOR UNIVERSITARIA INCOMPLETA	10	0	7	0	3	0	0
SUPERIOR UNIVERSITARIA COMPLETA	8	0	7	0	1	0	0
< NINGUNO >	0	0	0	0	0	0	0



 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN					
---	--	--	--	--	--	--	--

PROFESION U OFICIO	TOTAL	HOMB.	MUJ.
TOTAL	167	0	167
PROFESIONALES	7	0	7
ARQUITECTOS Y URBANISTAS	0	0	0
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0	0	0
DERECHO DE CIENCIAS POLITICAS	0	0	0
INGENIEROS	0	0	0
MEDICO, OBSTETRIZ, ODONTOLOGOS	0	0	0
CIENT. SOCIALES, TRAB.SOC.L Y REL.	0	0	0
PROFESORES	4	0	4
ARTIST Y ACTOR, PERIODO DIBUJ	0	0	0
PERSONAL DE LA FF.AA. Y FF.PP.	0	0	0
OTROS PROFESIONALES	3	0	3
TECNICO Y OFICIONISTAS	13	0	13
TECNICO AGRICOLA	0	0	0
TECNICOS MECANICOS	0	0	0
PROF. PARAMEDICOS Y TEC. MEDIC	0	0	0
TECNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0	0	0
TECNICO EN PERITO CONTABLE	0	0	0

ESTADO CIVIL	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	167	0	68	0	98	0	1
CONVIVIENTE	61	0	29	0	32	0	0
CASADO	21	0	6	0	15	0	0
VIUDO	7	0	3	0	4	0	0
DIVORCIADO	2	0	1	0	1	0	0
SEPARADO	3	0	1	0	2	0	0
SOLTERO	73	0	28	0	44	0	1

 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN					
---	--	--	--	--	--	--	--

TIEMPO DE RECLUSION	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
TOTAL	167	0	68	0	98	0	1
MENOS DE 06 MESES	0	0	0	0	0	0	0
DE 06 A MENOS DE 12 MESES	11	0	11	0	0	0	0
DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	41	0	35	0	6	0	0
DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	24	0	9	0	15	0	0
DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	48	0	10	0	37	0	1
DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	34	0	3	0	31	0	0
DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	5	0	0	0	5	0	0
DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	4	0	0	0	4	0	0
DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0
MAS DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0

TIEMPO DE SENTENCIA	TOTAL	SENTENCIADO	
		HOMB.	MUJ.
TOTAL	99	0	99
MENOS DE 06 MESES	1	0	1
DE 06 A MENOS DE 12 MESES	0	0	0
DE 01 A MENOS DE 02 AÑOS	0	0	0
DE 02 A MENOS DE 03 AÑOS	1	0	1
DE 03 A MENOS DE 05 AÑOS	5	0	5
DE 05 A MENOS DE 10 AÑOS	52	0	52
DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS	18	0	18
DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS	16	0	16
DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS	5	0	5
DE 25 A MENOS DE 30 AÑOS	1	0	1
DE 30 A MENOS DE 35 AÑOS	0	0	0
MAS DE 35 AÑOS	0	0	0
CADENA PERPETUA	0	0	0



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN														
		MAS DE 35 AÑOS						0	0	0						
		CADENA PERPETUA						0	0	0						
9. POBLACION PENAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS :																
TOTAL		PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.										
	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.								
22	0	9	0	13	0	0	0	0	0							
10. POBLACION PENAL POR DISCAPACIDAD :																
TOTAL DISCAPACITADOS		TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.									
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.									
TOTAL		1	0	0	0	1	0	0	0							
SORDERA O BAJA AUDICION		1	0	0	0	1	0	0	0							
CEGUERA O BAJA VISION		0	0	0	0	0	0	0	0							
PSICO MOTORA O FISICA		0	0	0	0	0	0	0	0							
RETARDO O DEFICIENCIA MENTAL O PSIQUICA		0	0	0	0	0	0	0	0							
OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0							
11. CANTIDAD DE INTERNOS POR NUMEROS DE INGRESOS																
TOTAL	1er.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.	9no.	10mo.	11vo.	12vo.	13vo.	14vo.	15 vo.	> 15
167	147	15	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION		SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO UNIDAD DE ESTADISTICA MODULO - SIP-POPE VERSIÓN							
12.- INGRESOS POR TIPO DE DELITOS GENERICOS									
TIPO DELITO		TOT	HOMB.	MUJ.					
TOTAL		3	0	3					
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL HONOR		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA FAMILIA		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		2	0	2					
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		0	0	0					
DELITOS TRIBUTARIOS		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		1	0	1					
DELITOS AMBIENTALES		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		0	0	0					
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA		0	0	0					
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES		0	0	0					
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD		0	0	0					
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL		0	0	0					
FALTAS CONTRA LA PERSONA		0	0	0					
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO		0	0	0					
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES		0	0	0					
FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		0	0	0					
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		0	0	0					
LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27705		0	0	0					
DELITO TRIBUTARIO (LEY PENAL TRIBUTARIA D. L. 813)		0	0	0					
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)		0	0	0					
SIN TITULO		0	0	0					
DELITOS INFORMATICOS (LEY 30096)		0	0	0					
DELITOS DE TERRORISMO - D. LEY 25475		0	0	0					
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A		0	0	0					
13.- EGRESOS POR TIPO DE LIBERTADES Y OTROS									
TIPO DE LIBERTADES		TOT	HOMB.	MUJ.					
TOTAL		6	0	6					
ABSOLUCION		0	0	0					
ADECUACION DE PENA		0	0	0					
AMNISTIA		0	0	0					
ARCHIVO DIFINITIVO DEL PROCESO		0	0	0					
ARRESTO DOMICILIARIO		0	0	0					
ARTICULO 200 C.P.P		0	0	0					
ARTICULO 204 CP		0	0	0					
ARTICULO 83 C.P.P		0	0	0					
CESACION DE PRISION PREVENTIVA		0	0	0					
CESE DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO "COMPARECENCIA"		0	0	0					
COMPARECENCIA RESTRINGIDA		0	0	0					
COMPARECENCIA RESTRINGIDA CON ARRESTO DOMICILIARIO		0	0	0					
COMPARECENCIA SIMPLE		0	0	0					
CONMUTACION DE PENA		0	0	0					
CONVERSION DE PENA		0	0	0					
CORTE DE SECUELA DE PROCESO		0	0	0					
COSA JUZGADA		0	0	0					
CUMPLIMIENTO DE CONDENA POR REDENCION		0	0	0					
CUMPLIMIENTO DE PLAZO DE DETENCION		0	0	0					
DERECHO DE GRACIA		0	0	0					
EXCEPCION DE PRESCRIPCION		0	0	0					
EXCESO DE DETENCION		0	0	0					
EXENTO DE PENA		0	0	0					
EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION		0	0	0					
EXTRADICION		0	0	0					
FALLECIMIENTO		0	0	0					
FUGA		0	0	0					
HABEAS CORPUS		0	0	0					
HOMONIMIA		0	0	0					
IMPUNIBILIDAD		0	0	0					
INDULTO COMUN		0	0	0					
INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS		0	0	0					



A-3 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Principal. - ¿Los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco en año 2018?</p> <p>Problemas específicos.</p> <p>a) ¿Cómo incide la estructura social en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco?</p> <p>b) ¿Cómo incide la estructura económica en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco?</p> <p>c) ¿Cómo incide el fenómeno de la migración extranjera en la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco?</p>	<p>Principal. - Determinar si los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco año 2018.</p> <p>Específico.</p> <p>a) Analizar la incidencia de la estructura social en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco.</p> <p>b) Establecer la incidencia de la estructura económica en la criminalidad del individuo en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco.</p> <p>c) Examinar la incidencia del fenómeno de la migración extranjera en la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco.</p>	<p>Principal. - Los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco en el año 2018.</p> <p>Hipótesis secundarias:</p> <p>d) La estructura social influye en el alto índice de criminalidad de los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito Cusco.</p> <p>e) La estructura económica influye en el alto índice de la criminalidad de los delitos contra el patrimonio en su modalidad robo en el distrito de Cusco.</p> <p>f) El fenómeno de la migración extranjera influye en el alto índice de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito del Cusco.</p>	<p>VARIABLE 1</p> <p>1. Factores socioeconómicos</p> <p>INDICADORES:</p> <p>1. nivel de pobreza</p> <p>2. desigualdad de oportunidades</p> <p>3. oportunidad laboral</p> <p>VARIABLE 2</p> <p>Criminalidad</p> <p>INDICADORES</p> <p>1. índice de delitos cometidos contra el patrimonio</p> <p>2. índice de clase de delitos cometidos contra el patrimonio en su modalidad robo</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Mixto</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Exploratorio</p>